

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN
CARRERA DE TURISMO



PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACIÓN PARA ANTIGUOS
ESTUDIANTES NO GRADUADOS

MEMORIA LABORAL

“GESTIÓN TURÍSTICA MUNICIPAL PARA EL GOBIERNO
AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO”

Memoria Laboral para Obtener el Título de Licenciatura en Turismo

POR: UNIV. HIDELBERTO MARQUEZ MARCA

TUTORA: MSc. MÓNICA CHACÓN DELGADO

LA PAZ – BOLIVIA

2024

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE TURISMO

Memoria Laboral:

**“GESTIÓN TURÍSTICA MUNICIPAL PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE EL ALTO”**

Presentado por: Univ. Hidelberto Marquez Marca

Para optar al grado académico de Licenciatura en Turismo

Nota Numeral.....

Nota Literal.....

Ha sido.....

Director Interino de la Carrera de Turismo: MSc. Erick Rómulo Rodríguez Lujan

Tutor: MSc. Mónica Chacón Delgado

Tribunal: MSc. Leidy Vásquez Foronda

Tribunal: José Luis Barrios Rada Ph.D.

Fecha: 08 de noviembre de 2024

DEDICATORIA

Dedico la presente Memoria Académica Laboral a Dios y mi familia, a Dios por haberme dado salud y conocimiento en mi formación académica, a mi amada esposa Ana María Asencio que es mi fortaleza, motivación y apoyo de vida para progresar y superarme día a día; a mi hijo Ian Mateo que es ese impulso de vida que nos motiva a crecer como familia, finalmente a mis padres por haberme dado bienestar, educación y guiado con sus consejos a lo largo de mi crecimiento.

AGRADECIMIENTOS

Mi eterna gratitud a todas las personas que me apoyaron en mi formación académica y desempeño laboral en la actividad turística

Mi profundo agradecimiento a mi querida Carrera de Turismo que me enseñó lo apasionante que es esta profesión que permitió desarrollarme como persona con toda la formación académica recibida.

Agradezco infinitamente a mi apreciada Tutora Msc. Mónica Chacón Delgado apoyarme en el proceso de desarrollo del presente documento con su gran conocimiento y experiencia, con su asesoramiento continuo.

A los miembros del Tribunal de grado MSc. Leidy Vásquez Foronda y Ph. D. José Luis Barrio Rada, por sus apropiadas observaciones e invaluable recomendaciones.

Por último, agradecer profundamente a cada uno de los docentes de la Carrera de Turismo, quienes durante la formación académica me dieron las herramientas adecuadas que permitieron desempeñarme profesionalmente.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL	3
1.1. Descripción de la Institución	3
1.1. Actividad de la Institución	4
1.2. Descripción del desempeño profesional en la Institución	6
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL	7
2.1. Descripción e identificación de los campos de acción en las actividades laborales desempeñadas	7
2.2. Descripción de los involucrados	9
3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	10
3.1. Antecedentes del Problema	10
3.2. Identificación del Problema	11
3.3. Planteamiento y Formulación del Problema	11
3.4. Ubicación del problema en un Marco Teórico	12
3.4.1. Marco Teórico	12
3.4.1.1. Gestión Turística	12
3.4.1.2. Estrategia	13
3.4.1.3. Planificación	14
3.4.1.4. Desarrollo	14
3.4.1.6. Recurso Turístico	16
3.4.1.7. Actividades Turísticas	17
3.4.1.8. Mercado Turístico	17
3.4.1.9. Oferta Turística	18
3.4.1.10. Demanda turística	18
3.4.1.11. Producto Turístico	19
3.4.1.12. Prestadores de Servicios Turísticos	20
3.4.1.14. Superestructura	21
3.4.1.15. Atractivo Turístico	22
3.4.1.16. Categorías de los Atractivos Turísticos	22
3.4.2. Marco Legal	23
3.4.2.1. Constitución Política del Estado del Estado Plurinacional de Bolivia ..	24
3.4.2.2. Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" Ley N° 031	25
3.4.2.3. Ley de Gobiernos Autónomos Municipales Ley N° 482	26

3.4.2.4. Ley General de Turismo "Bolivia te Espera" Ley N° 292	28
3.4.2.5. Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado -SPIE Ley N° 777	31
3.4.2.6. Ley Municipal de Fomento al Turismo Alteño, como una Actividad Prioritaria para el Desarrollo Social y Cultural, Ley Municipal N° 448	35
4. SOLUCION DEL PROBLEMA	36
4.1. Características.....	36
4.2. Participantes.....	37
4.3. Procedimiento de Solución	41
5. RESULTADOS OBTENIDOS	43
5.1. Descripción de los resultados obtenidos.....	43
5.1.1. Diagnóstico Turístico del Municipio de El Alto.....	44
5.1.2. Creación de Productos Turísticos para el Municipio de El Alto	50
5.1.3. Proyecto: Conformación una asociación de guías de turismo de El Alto	52
5.1.4. Conformación del Comité Impulsor de Turismo Comunitario de Alto Milluni D 13 "CITCAM"	55
5.1.5. Programa Creando Cultura Turística en El Alto	60
5.1.6. Centro de Información Turística	67
5.1.7. Promoción y Difusión Turística en el Municipio de El Alto.....	68
5.2. Análisis de los resultados obtenidos	78
5.3. Evaluación de los resultados obtenidos.....	79
5.4. Conclusiones	80
5.5. Recomendaciones	82
6. Bibliografía.....	84
7. ANEXOS	86

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1: Organigrama Unidad de Turismo.....	6
Figura N° 2: Plan de Consolidación de Productos Turísticos del Municipio de El Alto en el Mercado Local, Nacional y Extranjero.....	7
Figura N° 3: Ejes Estratégicos de Desarrollo.....	8
Figura N° 4: Esquema Marco Teórico	12
Figura N° 5: Esquema Marco Legal.....	22
Figura N° 6: Segmentación Territorial del Municipio de El Alto	40
Figura N° 7: Segmentación Turística de El Alto por Distrito.....	45
Figura N° 8: Modalidades de Turismo que se Realiza en el Municipio de El Alto... 	46
Figura N° 9: Productos Turísticos Municipales Diseñados.....	47
Figura N° 9: Marca Territorio.....	73

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1: Cargos Unidad de Turismo – D.C.I. – S.M.D.E.	37
Cuadro N° 2: Presupuesto Unidad de Turismo.....	38
Cuadro N° 3: Recursos Técnicos y Tecnológicos	38
Cuadro N° 4: Recursos Institucionales	39
Cuadro N° 5: Recursos y Atractivos Turísticos de El Alto.....	41
Cuadro N° 6: Segmentación Turística de El Alto.....	45
Cuadro N° 7: Contenido del Programa Creando Cultura Turística.....	59
Cuadro N° 8: Resultados Programa Creando Cultura Turística.....	62
Cuadro N° 9: Resultados Centro de Información Turística de El Alto.....	63
Cuadro N° 10: Itinerarios Rutas y Recorridos Turísticos de El Alto	65

INTRODUCCIÓN

En la actualidad una de las tendencias de la actividad turística está enfocada a la innovación y diversificación de la oferta turística lo cual permite que varias regiones, comunidades o municipios promuevan el desarrollo turístico local en base al potencial con el que cuentan.

Así mismo la tendencia de desplazamiento del turista va cambiando constantemente, considerando que viajar o encontrar actividades turísticas en distintas modalidades crea la necesidad de que los diferentes destinos turísticos generen nueva oferta turística alternativa enmarcados en parámetros de sostenibilidad ambiental, cultural y socio-económica, sin dejar de lado la calidad de los prestadores de servicios turísticos.

Este fenómeno de la demanda turística aún se hace más cambiante posterior a la pandemia del Covid-19, donde el confinamiento y las restricciones, entre otros aspectos, generaron varios efectos psicológicos en la ciudadanía, lo cual origina que las personas generen una necesidad de querer desplazarse a diversos sectores turísticos en su entorno local, poniendo en evidencia la poca planificación y gestión turística en los municipios y departamentos a nivel nacional.

Dicha situación ocasionó que el desarrollo turístico en los diferentes municipios se frene y en este contexto dentro del sistema turístico los prestadores de servicios turísticos, comunidades locales y municipios empiecen a innovar, diversificar y adecuar la oferta turística en base a los recursos que se posee. Así mismo, se empieza en trabajar la redirección de la gestión turística en los diferentes destinos turísticos a nivel municipal, departamental y nacional.

En este contexto, para el caso del municipio de El Alto es que es necesario resaltar que la Ley N° 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bólvarez” del 2010 en su artículo 95 (TURISMO) y su contenido señala como competencia exclusiva para los gobiernos autónomos municipales la planificación, organización, gestión y desarrollo de la actividad turística en su territorio con la finalidad de promover políticas, planes, programas y proyectos turísticos que promuevan el posicionamiento del turismo en su jurisdicción.

Por lo expuesto, el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, a través de la Unidad de Turismo, ve como tarea principal realizar un plan estratégico en turismo siendo fundamental para la gestión turística del municipio de El Alto, lo cual fortalecerá el desarrollo ambiental, cultural y socioeconómico de la población alteña en los 14 distritos (4 distritos rurales y 10 distritos urbanos). A su vez busca la coordinación público-privado lo que permitirá el mejoramiento del sistema turístico, visibilizando el potencial con el que cuenta El Alto, en el mercado turístico local, nacional e internacional.

En el presente documento se describirá la tareas y funciones desempeñadas en la Unidad de Turismo como jefe de unidad teniendo como función específica el diseño, elaboración y ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico para el Gobierno Autónomo municipal de El Alto, identificando las potencialidades y acciones estratégicas que se llevaron a cabo para promover y posicionar la actividad turística en el municipio alteño.

GESTIÓN TURÍSTICA MUNICIPAL PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

1.1. Descripción de la Institución

Gobierno Autónomo Municipal De El Alto

Mediante Ley N° 728 del 6 de marzo de 1985, se crea la Cuarta Sección Municipal de la Provincia Murillo del Departamento de La Paz, con su capital El Alto de La Paz la misma que fue elevada a rango de Ciudad mediante Ley N° 1014 el 26 de septiembre de 1988, durante la presidencia del Dr. Víctor Paz Estensoro, posterior a la Ley N° 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” del 2010 se denomina Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

Misión

El Alto ciudad emergente con alma y espíritu de unidad, con planificación del bienestar social, participativo, desconcentrado, incluyente que garantiza derechos, seguridad del espacio público, con acceso a la salud, educación y protagonista del desarrollo nacional.

Visión

Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, con identidad, ciudad ajayu con derecho a la salud, educación y sin violencia, con empleo, modernidad, industrias y emprendimientos. para el desarrollo sustentable y planificado, articulador de la región metropolitana.

El Gobierno Autonomo Municipal de El Alto dentro de su organigrama institucional esta constituido por 9 Secretarías Municipales y 14 Sub Alcaldías Municipales.

Secretarías Municipales

- Secretaria Municipal de Atención Ciudadana y Gobernanza
- Secretaria Municipal de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal de Desarrollo Humano
- Secretaria Municipal de Desarrollo Social
- Secretaria Municipal de Planificación e Infraestructura Urbana
- Secretaria Municipal de Seguridad Ciudadana
- Secretaria Municipal de Agua, Saneamiento, Gestión Ambiental y Riesgos
- Secretaria Municipal de Movilidad Urbana Sostenible

- Secretaria Municipal de Desarrollo Económico

Sub Alcaldías Municipales

- Sub Alcaldía Distrito Municipal N° 1
- Sub Alcaldía Distrito Municipal N° 2
- Sub Alcaldía Distrito Municipal N° 3
- Sub Alcaldía Distrito Municipal N° 4
- Sub Alcaldía Distrito Municipal N° 5
- Sub Alcaldía Distrito Municipal N° 6
- Sub Alcaldía Distrito Municipal N° 7
- Sub Alcaldía Distrito Municipal N° 8
- Sub Alcaldía Distrito Municipal N° 9
- Sub Alcaldía Distrito Municipal N° 10
- Sub Alcaldía Distrito Municipal N° 11
- Sub Alcaldía Distrito Municipal N° 12
- Sub Alcaldía Distrito Municipal N° 13
- Sub Alcaldía Distrito Municipal N° 14

Dentro de la Secretaria Municipal de Desarrollo Económico se encuentra la Dirección de Competitividad e Innovación que está compuesta por tres unidades: **Unidad de Turismo**, Unidad de Competitividad y Productividad y la Unidad de Innovación y Emprendimiento.

1.1. Actividad de la Institución

Unidad de Turismo del G.A.M.E.A.

Coadyuvar a la consolidación de los productos turísticos del municipio en el mercado turístico local, nacional y extranjero, mostrando los atractivos naturales y culturales; proponer políticas de preservación y salvaguarda de los patrimonios turísticos municipales, así también brindar las condiciones adecuadas a los visitantes y turistas en el municipio de El Alto.

Misión

Posicionar al municipio de El Alto como un destino turístico referente por su excepcional diversidad cultural, natural y de aventura en el marco del turismo como actividad generadora de desarrollo social, económica y ambiental; mediante el

fortalecimiento de la gestión de políticas y estrategias públicas en materia de turismo; a través de la regulación, control, planificación, promoción y difusión; donde los proyectos en ejecución y por ejecutarse coadyuven al crecimiento de nuevos emprendimientos turísticos con las comunidades, garantizando el aprovechamiento sostenible de los recursos que se tiene, además de la contribución a la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Visión

El municipio de El Alto tiene como visión el promover crecimiento turístico sostenible basándonos en la potencialización del turismo cultural, natural y de aventura, a partir de estrategias, acciones y proyectos que contribuirán a la consolidación como una actividad generadora de empleos, además del crecimiento económico dentro el municipio, buscando proyectar para el 2025 como capital y destino turístico logrando que el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, sea una entidad modelo de Bolivia en el liderazgo de los procesos culturales y patrimoniales desde el ámbito público. Además de acciones que estimulen las alianzas con organizaciones que colaboren socialmente en diversos ámbitos de la ciudad, a favor de la equidad social, protección ambiental y el desarrollo económico.

Objetivo Institucional

Fortalecer al municipio de El Alto como destino turístico mediante la difusión y la protección del patrimonio cultural, natural y de aventura; la segmentación de la afluencia turística, además de la generación de empleos directos e indirectos, con el propósito de posicionar al municipio en el mercado a nivel nacional y ser un referente a los diferentes países de América, ofreciendo calidad y garantía.

Figura N° 1:

ORGANIGRAMA UNIDAD DE TURISMO



Fuente: Elaboración Propia

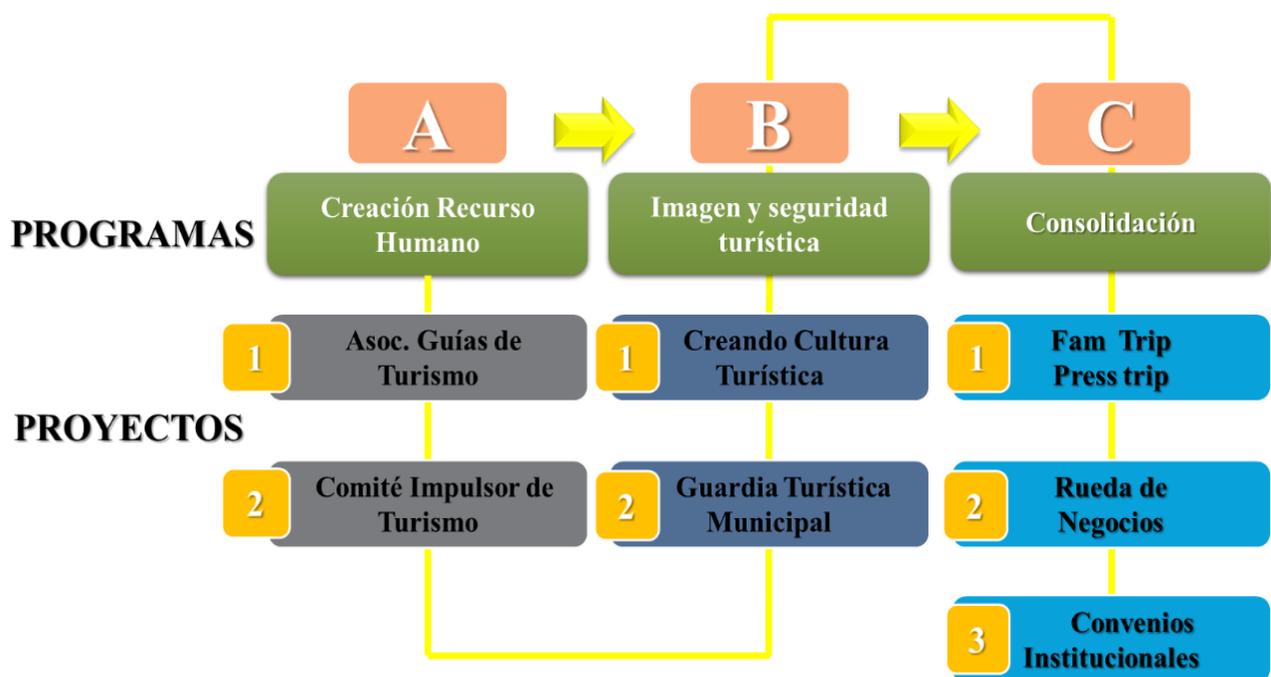
1.2. Descripción del desempeño profesional en la Institución

En abril de la gestión 2019 asumo el cargo de Jefe de la Unidad de Turismo dependiente de la Dirección de Competitividad e Innovación de la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

Dentro de las funciones y atribuciones designadas según el M.O.F. (Manual de Operaciones y Funciones) en un marco general establecía la necesidad de generar políticas públicas y acciones necesarias de fortalecimiento de la gestión turística en el municipio de El Alto. Dentro de este contexto es que se diseña el “**PLAN DE CONSOLIDACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS MUNICIPALES, EN EL MERCADO TURÍSTICO NACIONAL Y EXTRANJERO**”. Este plan comprendía programas, proyectos y acciones relacionados al posicionamiento de la actividad turística del municipio de El Alto, los cuales respondían a las necesidades identificadas en los diferentes distritos del municipio y el potencial turístico con el que se contaba, como se detalla en el siguiente esquema:

Figura N° 2:

PLAN DE CONSOLIDACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS MUNICIPALES, EN EL MERCADO TURÍSTICO NACIONAL Y EXTRANJERO



Fuente: Elaboración Propia

Programas, proyectos y actividades realizadas

- Conformación de la Asociación de Guías de Turismo de El Alto (ASOGUIATEA) con el fin de operativizar la oferta turística municipal.
- Conformación de Comités Impulsores de Turismo Comunitario en distritos rurales de El Alto.
- Programa Creando Cultura Turística – Escuela de Educadores Turísticos.
- Capacitaciones a Emprendimientos de Base Comunitaria en los distritos rurales de El Alto.
- Realización de Rutas y Recorridos Turísticos Municipales como parte de la Promoción y Difusión Turística de El Alto.
- Coordinación de Alianzas estratégicas con diversas instituciones (BOLTUR, ISNTITUCIONES ACADEMICAS, OTROS)
- Ferias, actividades de turismo de aventura entre otras actividades turísticas como parte de la consolidación turística del municipio de El Alto
- ¡Consolidación de una marca territorio de El Alto “Naturaleza, Cultura y Aventura” Así es El Alto...!
- Mejoramiento del Sistema Turístico en la ciudad de El Alto.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL

2.1. Descripción e identificación de los campos de acción en las actividades laborales desempeñadas

Durante el desempeño de las funciones en la Unidad de Turismo del G.A.M.E.A. dentro de la gestión turística para el G.A.M.E.A. se elabora las políticas públicas para el turismo en el municipio de El Alto y bajo una programación se ejecuta el “Plan de Consolidación de Productos Turísticos Municipales, en el Mercado Turístico Nacional y Extranjero”.

Políticas Públicas para el Turismo en El Alto

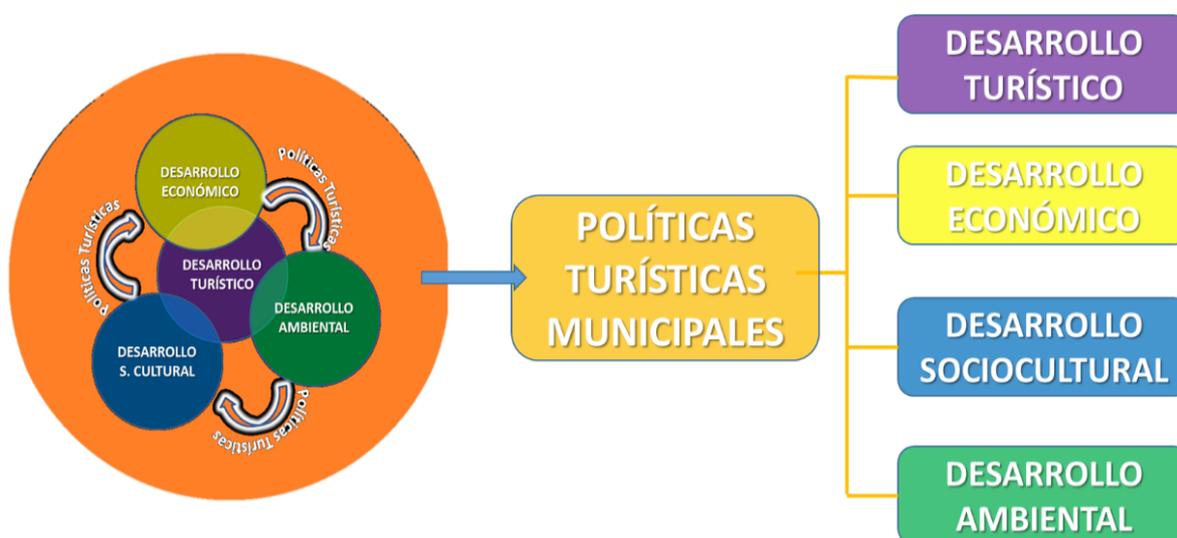
- Políticas de Promoción y Difusión Turísticos
- Políticas de Imagen y Seguridad Turística
- Política de Generación de Fuentes de Empleos
- Política de Resguardo del Patrimonio Turístico

- Política de Impulso al Turismo Comunitario
- Política de una Adecuada Infraestructura Turística

Esta planificación estratégica logro el diseño, la promoción, el fortalecimiento y el desarrollo de un modelo de gestión para la actividad turística dentro del municipio de El Alto y los 14 distritos que lo componen, proyectados a un mediano y largo plazo según las características turísticas identificadas.

Figura N° 3:

EJES ESTRATEGICOS DE DESARROLLO



Fuente: Elaboración Propia

Resultados Obtenidos Durante el Desempeño Laboral

- Ejecución del Programa Creando Cultura Turística a través de la Escuela de Educadores Turísticos llegando a capacitar aproximadamente a más de 15.000 niños de diferentes unidades educativas en diferentes distritos municipales basado estratégicamente en 5 pilares educativos (educación ambiental, patrimonial, turística, vial y valores).
- Se logró desarrollar el turismo en los distritos rurales promoviendo emprendimientos turísticos de base comunitaria en el Distrito Municipal N° 10 (Comunidad de Amachuma) y el Distrito Municipal N° 13 (Comunidad Alto Milluni)

- Se logró dinamizar la oferta turística municipal basado en la diversificación de los productos turísticos innovadores como son: la Ruta Qhutaña, Saraqña Rappel Urbano, Ruta Arquitectura Alteña, Circuito Feria 16 de Julio entre otros.
- Se promovió la promoción y difusión turística del municipio de El Alto a través de diferentes actividades de interés turístico (ferias temáticas, seminarios, capacitaciones, recorridos turísticos, actividades de turismo de aventura, spots y documentales entre otros).
- Se fomentó la creación y capacitación del recurso humano para la operativización de la oferta turística municipal a través de la Asociación de Guías de El Alto y los Comités Impulsores de Turismo Comunitario.
- Se generó alianzas estratégicas con diversas instituciones como BOLTUR, Instituciones Académicas, entre otros lo que permitió fortalecer el desarrollo de diversas actividades turísticas en el municipio alteño.
- Consolidación de una marca territorio de El Alto “Naturaleza, Cultura y Aventura” ¡Así es El Alto...!
- Mejoramiento de la Infraestructura Turística en el municipio de El Alto a través de proyectos de señalización turística.

2.2. Descripción de los involucrados

Dentro del desempeño laboral se desarrollaron acciones estratégicas de cooperación y coordinación para la ejecución de programas, proyectos y actividades turísticas desarrolladas en los distritos con potencial turístico del municipio de El Alto según el siguiente detalle:

Coordinación Institucional

- Se coordinó con diferentes secretarías y sub alcaldías municipales dentro de G.A.M.E.A. a fin de contar con apoyo para el desarrollo y ejecución de distintos proyectos, actividades y acciones destinadas al desarrollo turístico municipal.

Coordinación Interinstitucional

- **Nivel Central** (Viceministerio de Turismo de Bolivia) principalmente en la promoción y difusión turística.

- **Nivel Departamental** (Dirección de Cultura y Turismo) con quien se coordinó principalmente en la regulación, promoción y difusión turística y ferias de turismo
- **Nivel Local** (G.M.L.P.; G.A.M. ACHOCALLA; G.A.M. VIACHA) coordinación de proyección de actividades en el marco de la región metropolitana.
- Comunidades Originarias (Alto Milluni, Amachuma, Villa Andrani, El Ingenio, otros), con los cuales se trabajo en rutas y recorridos turísticos.
- Juntas Vecinales (14 distritos municipales), mediante los cuales se fortaleció la preservación y mejoramiento de espacios turísticos principalmente miradores.
- Instituciones Académicas (UMSA, UPEA, ICB, UNIVALLE, UCB y otros) mediante notas de invitación para diversas actividades organizadas por la Unidad de Turismo.

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

3.1. Antecedentes del Problema

El municipio de El Alto, el año 2008 a través de la Oficialía Mayor de Desarrollo Económico Productivo, ve la necesidad de crear el área de turismo en El Alto, considerando la supuesta existencia de recursos turísticos para poder desarrollar turismo en dicha urbe, es en este contexto que se inicia con pequeñas actividades turísticas que permitirían mostrar los diferentes atractivos turísticos que existía en sus distritos municipales.

Es hasta la gestión 2015 donde se logra determinar que el municipio de El Alto cuenta con un gran potencial turístico, tanto en servicios, atractivos e infraestructura turística capaz de promover el desarrollo económico, cultural y ambiental dentro de la población alteña. Sin embargo, aun carecía de una planificación estratégica que permita al municipio poder consolidarse en el mercado turístico local, nacional e internacional como un destino turístico innovador.

Dentro de este contexto, una de las mayores deficiencias en el municipio de El Alto era la carencia de un modelo de Gestión Turística Municipal lo cual ocasionaba la no exista de una planificación adecuada de crecimiento y desarrollo de la actividad turística a través del potencial que se tenía.

Por otra parte no existía una promoción y difusión turística adecuada no generaba un flujo constante al municipio, así mismo la población local desconocía de la actividad turística en su territorio

Así mismo el escaso conocimiento del recurso humano sobre la actividad turística en el municipio alteño, dificultó la operativización de la oferta turística y una adecuada prestación de los servicios turísticos, limitando el desarrollo económico de la población en el área rural y urbana.

La limitada demanda turística dada por la percepción de inseguridad ciudadana, caos vehicular, acumulación de basura, descortesía en el trato de la población, poca preservación de los espacios patrimoniales generó mala imagen e inseguridad del municipio.

Si bien se tenía los recursos turísticos, el municipio carecía de una adecuada gestión turística municipal al no contar con acciones estratégicas que permitan dinamizar la oferta turística de El Alto para su consolidación como destino turístico en el mercado local nacional y extranjero.

3.2. Identificación del Problema

Según los antecedentes que se pudo identificar en el ámbito turístico dentro del municipio de El Alto, deja en evidencia la ausencia de una planificación estratégica a través de la gestión municipal, por lo que el problema que se identificó es:

La ausencia de una apropiada Gestión Turística Municipal para el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, limitando una planificación estratégica y desarrollo de la actividad turística en los distritos con potencial, así como la poca afluencia de visitantes y deficiencia en el fortalecimiento integral del sistema turístico y sus diversos actores.

3.3. Planteamiento y Formulación del Problema

¿Cómo la ausencia de una apropiada Gestión Turística Municipal para el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, limitando una planificación estratégica y desarrollo de la actividad turística en los distritos con potencial, así como la poca afluencia de visitantes y deficiencia en el fortalecimiento integral del sistema turístico y sus diversos actores?

3.4. Ubicación del problema en un Marco Teórico

3.4.1. Marco Teórico

Figura N° 4:



Fuente: Elaboración Propia

Todos estos puntos que contempla el esquema tienen relación entre sí e ilustran el sentido básico de la presente memoria laboral, las mismas que tienen como eje central la gestión turística municipal ya que responden a los sustentos del presente documento,

3.4.1.1. Gestión Turística

Inicialmente es básico determinar este concepto de **gestión** debido que permitirá establecer los actores que están a cargo dentro del presente documento.

La gestión consiste “en realizar costos por un grupo de hombres con objeto de obtener, ciertos resultados, de la manera más eficaz y económicamente posible...se trata siempre de escoger las acciones en función del resultado que se desea obtener y de las medidas de que se dispone, en otros términos, asegurar la explotación óptima de los recursos”. (Blanco, 1998: 24).

A partir de esa definición encontramos la siguiente definición de gestión turística “*Se habla de una buena gestión en los negocios como garantía de eficiencia y competitividad lo cual significa hacer las cosas bien, en el momento oportuno, tardando el tiempo justo haciendo mejor que las demás*” (Viceministerio de Turismo, “Manual de Gestión Turística a Nivel Local” 2008:232).

Ambos conceptos mencionan el logro de resultados competitivos, pero a su vez mencionan una serie de aspectos en los cuales se debe desarrollar una buena gestión turística, como acciones eficientes, costos económicos mínimos entre otros, lo cual garantiza una mayor competitividad. Ambos conceptos para el caso específico de la presente memoria laboral, Gestión Turística se la puede determinar de la manera siguiente:

“acciones que se debe desarrollar en forma eficiente y eficaz para el cumplimiento de los objetivos competitivos, a través del uso adecuado de los recursos turísticos y económicos, así mismo con la participación social”.

3.4.1.2. Estrategia

Toda gestión implica utilización de ciertas estrategias para lograr sus fines y objetivos por lo cual analizaremos el concepto de estrategias desde varios enfoques:

La estrategia “*consiste en la dirección a largo plazo de la organización. Probablemente vendrá en declaraciones genéricas de la dirección que deben ser seguidas por la organización, y en las diversas acciones necesarias para alcanzar los objetivos (por ejemplo, en términos de penetración de mercados, nuevos productos o servicios, o modos de operar)*” (Jhonson y Sholes, 2001: 14).

Otro concepto sobre estrategia es la siguiente “*Es un elemento multidimensional que incluye todas las actividades básicas de la empresa y que además aporta unidad, orientación y propósito*” (Parra y Calero, 2006: 36)

Dentro del contexto nacional y para fines de nuestro estudio podemos decir que la estrategia turística hace referencia a “el camino que seguimos en el futuro, para que nuestra oferta turística se ajuste al tipo de turistas que deseamos”. (Viceministerio de Turismo, “Manual de Gestión Turística a Nivel Local” 2008: 150).

Ambos conceptos citados, nos mencionan distintas ópticas de lo que es una estrategia, sin embargo, una similitud entre los conceptos ya citados esta que la estrategia es un camino o dirección orientado a un futuro en un largo, mediano o corto plazo.

Por lo cual podemos interpretar que estrategia es la dirección o el camino a seguir en el futuro, que incluye todas las actividades a desarrollar sea por una empresa, organización, comunidad, municipio entre otros, para que de este modo se pueda lograr un desarrollo planificado que permita ser competitivo dentro de un mercado desde una empresa hasta un estado.

3.4.1.3. Planificación

Determinado genéricamente como una proyección a futuro para la conclusión y logro de metas y objetivos, pero para su comprensión se analizará algunos conceptos:

Según Parra y Calero (2006) en forma general la planificación *“incluye acciones de la gerencia que determinen los objetivos para el futuro y los medios apropiados para lograrlo. El resultado de esta función es un plan, un documento que especifica los cursos de acción que la empresa tomara, intenta dar el salto desde el “donde estamos” hasta el “donde queremos estar”.*

Además, se dice que planificar significa *“evaluar el pasado y el presente para asegurar un mejor futuro posible, determinar el curso de actuación más objetivo y prudente, dadas las circunstancias expresadas en el punto uno y llevar a cabo la acción y vigilar los resultados”.* (James 1998:74)

Ambos conceptos coinciden en que la planificación es una visión al futuro, si mismo obteniendo resultados favorables, esto en base a un pasado o realidad evidente que veamos conveniente mejorar.

3.4.1.4. Desarrollo

El desarrollo supone varios conceptos desde varios ámbitos en los cuales se aplique, sean estos sociales, económicos, políticos, etc.; por lo cual es necesario que se analice conceptos en forma general y adecuarlo al turismo.

De acuerdo a una visión evolucionista se dice que el desarrollo es *“es un proceso lineal de avance desde una situación de pobreza y subdesarrollo hacia una situación de prosperidad económica con altos niveles de industrialización”* (Madoery, 2001: 87).

La Organización de las Naciones Unidas ONU, en un enfoque anual de desarrollo humano, nos dice que desarrollo es *“básicamente es un proceso de vida que permite contar con alternativas u opciones de selección para las personas. Las aspiraciones de las personas pueden ser muchas, pero fundamentalmente se refieren a tres: la búsqueda de conocimientos; la posibilidad de tener una vida prolongada y saludable y tener acceso a los recursos que permitan un aceptable nivel de vida”* (Reyes, 2007: <http://www.zonaeconomica.com/comercio-desarrollo>)

Dentro de nuestro contexto podríamos definirlo como: *“el desarrollo turístico puede definirse específicamente como la provisión y el mejoramiento de las instalaciones y servicios idóneos para satisfacer las necesidades del turista y definido de una manera más general, puede también incluir los efectos asociados tales como la creación de empleos o la generación de ingresos”* (Pearce, 1991: 14)

En definitiva, podemos concluir que el desarrollo es un progreso avance o crecimiento en los ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales alcanzando un nivel de satisfacción y bienestar de una sociedad en particular. A su vez es necesario determinar los ámbitos de desarrollo turístico que sustente al documento, para lo cual visualizamos algunos conceptos.

3.4.1.5. Desarrollo Sostenible

Existen varias definiciones de desarrollo sostenible, sustentable y turístico de las cuales tomamos una que es adecuada al documento.

“es aquel que satisface necesidades del presente sin comprometer la satisfacción de las generaciones futuras...” (Comisión del Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas, 1987: 26).

Para el presente documento este concepto nos dará a entender que la actividad turística debe estar enmarcada en el uso adecuado de los recursos turísticos que posee el municipio alteño.

Desarrollo Sustentable

Definen al desarrollo sustentable como el *“desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer las capacidades que tienen futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”* (Comisión del Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas, 1987: 26).

Este concepto nos da a entender que es necesario aprovechar los recursos turísticos de manera estratégica a fin de que puedan satisfacer ciertas necesidades, pero también en un futuro ser beneficiosas para otras personas.

Desarrollo Turístico

Para el sustento de nuestro documento es necesario visualizar el siguiente concepto

“El Desarrollo Turístico puede definirse específicamente como la provisión y el mejoramiento de las instalaciones y servicios idóneos para satisfacer las necesidades del turista y definido de una manera más general, puede incluir los afectos como la recreación de empleos o la generación de ingresos” (Pearce, 1991: 14).

En este contexto podríamos comprender que el desarrollo turístico en el municipio de El Alto deberá estar enfocado a la mejora de todo el sistema turístico.

3.4.1.6. Recurso Turístico

Cada destino Turístico potencial o efectivo tiene atractivos turísticos que son la atracción de del lugar para lo cual es necesario conceptualizar que es un recurso turístico: *“son los atractivos con los que cuenta un determinado destino, ya sean de orden natural, histórico/monumental, cultural, folklórico, etc. Y esta representa el elemento básico de atracción y motivación que originan los desplazamientos de turistas hasta el destino”* (Milio y Cabo, 2000:57)

Además, podemos entender mejor este concepto con la siguiente definición *“los recursos turísticos son los atractivos con que cuenta un determinado destino: pueden ser naturales o culturales. Son estos en definitiva los que motivan y atraen a la demanda originando su desplazamiento hacia el destino”* (Arias, 2006: 53)

3.4.1.7. Actividades Turísticas

El determinar las características de las actividades turísticas es muy necesario considerando los tipos y sus características, para lo cual vemos la siguiente definición Según Boullón, (2009) las actividades turísticas son *“especie de actividad, naturaleza de la actividad y la estructura de la actividad. La especie donde las características de los atractivos y lo que puede hacer ahí, las actividades turísticas se pueden dividir en cinco categorías: esparcimiento, visitas culturales, visitas a sitios naturales, deportivos y asistencia a acontecimientos programados. La naturaleza de la actividad, aquí se analiza el comportamiento y actitud del turista ante la realización de una actividad turística y por último la estructura de la actividad que se determinara por dos factores la intensidad o número de turistas que practicaban la actividad”*

En este concepto se evidencia la relación del sujeto, atractivo turístico y los servicios como complemento de cualquier actividad turística, así mismo la especialidad específica de algunas actividades.

3.4.1.8. Mercado Turístico

Dentro del sistema turístico uno de los factores más importante es el mercado, para lo cual analizaremos el siguiente concepto.

Se entiende como mercado turístico a *“la parte de la economía que estudia y analiza la realidad económica del turismo basada en un mercado donde confluyen y se relacionan la oferta de productos y servicios turísticos y la demanda, ya sea individual y colectiva, que esté interesada y motivada en el consumo y uno de esos productos y servicios turísticos”* (Milio y Cabo, 2000:34).

Existen otras definiciones que nos permitirá comprender mejor de lo que es Mercado Turístico.

“los mercados turísticos se relacionan también con las formas de comercialización puesto que, por definición ofertantes y demandante residen en lugares diferentes y de ahí el papel de los intermediarios (agencias y tour operadores), así como las posibilidades de contacto directo de las tecnologías de información y las comunicaciones los mercados turísticos no pueden entenderse al margen de los recursos de atracción en el destino” (Parra y Calero, 2006: 2-3).

En ambos conceptos coinciden que un mercado turístico es un espacio donde se comercializan productos y servicios, en la cual participan ofertantes y demandantes en forma directa o indirecta (intermediarios).

3.4.1.9. Oferta Turística

Así mismo es necesario analizar las diversas definiciones sobre la oferta turística considerando la dinámica que tiene el turismo en cada región.

De acuerdo a la definición de la OMT, es *“El conjunto de productos turísticos y servicios puestos a disposición del usuario turístico, en un destino determinado para su disfrute y consumo”*. (Ley General del Turismo “Bolivia te Espera”, 2012, págs. 4-5)

Otro concepto acerca de la oferta turística *“está constituida por todos aquellos bienes y servicios, y organizaciones involucradas que se ponen activamente a disposición, para el consumo y satisfacción de las necesidades de la demanda (turista) que equivale al producto de venta”* (Arias, 2006: 79).

Desde un punto de vista económico se puede entender a la oferta turística de la siguiente manera; *“es la cantidad de mercancía o servicio que entra en el mercado consumidor a un precio dado y por un periodo dado además de los servicios, se dice que ella está integrada por bienes, aunque en realidad no existen los bienes estrictamente turísticos”* (Boullón, “Planificación del Espacio Turístico”, 1997: 36).

Todos los conceptos coinciden en que la oferta turística es el conjunto de bienes y servicios puestos al mercado, que están a disposición de los consumidores (turista), sin embargo todos estos bienes no siempre son turísticos.

3.4.1.10. Demanda turística

Considerando el documento y la planificación estratégica que se realizó es necesario tomar en cuenta el siguiente concepto.

“La demanda se personifica en el cliente o turista, motivado por el deseo de conocer un lugar”. (Viceministerio de Turismo “Manual de Gestión Local”, 2008: 17)

Está conformada por los turistas quienes representan a la demanda, el turista es la persona que se desplazara hacia el núcleo receptor, en busca de satisfacer sus necesidades de ocio, descanso u otros.

De acuerdo a Mathieson y Wall, demanda turística es: *“el número total de personas que viajan o desean viajar, para disfrutar de facilidades turísticas y de servicios en lugares distintos al lugar de trabajo y de residencia habitual”*. La demanda turística puede ser de dos tipos:

- **La demanda efectiva o actual**, formada por aquellas personas que participan en la actividad turística, también es llamada demanda real.

- **La demanda efectiva o actual**, formada por aquellas personas que no viajan por algún motivo, y que viajaran en un futuro cuando experimenten un cambio en sus circunstancias personales (mayor tiempo libre, dinero, etc.).

Par complementar ambos conceptos se dice que la demanda *“la demanda turística está integrada por todas las personas que viajan (demanda real) y las que desean viajar (demanda potencial), para disfrutar de productos y servicios turísticos, en lugares distintos al lugar de trabajo y residencia habitual”* (Arias, 2006: 80).

3.4.1.11. Producto Turístico

Es necesario tomar en cuenta que dentro de la planificación estratégica en turismo el producto turístico es parte fundamental para promover un destino, por lo cual tomamos en cuenta la siguiente definición.

El producto turístico es *“un término que se usa para calificar a la clase de servicios que forman la oferta turística. Dicho producto se descompone en dos partes: el componente primario que está integrado por los atractivos turísticos (sean como materia prima del turismo) y las actividades turísticas... el componente derivado se refiere a los servicios de alojamiento, alimentación y transporte, más otros complementarios, como la información...”* (Boullón, “Las actividades Turísticas y Recreacionales (El Hombre como Protagonista)”, 2009: 158).

Otra definición de producto turístico indica lo siguiente *“Es lo que se hace llegar al mercado turístico como objeto que pueda ofrecerse, y por tanto venderse y comprarse...”*

está compuesta por las atracciones y equipamientos de un lugar, y por los medios de acceso a los mismos” (Viceministerio de Turismo, “Manual de Gestión Turística a Nivel Local”, 2008: 68).

El presente documento más allá de las definiciones encontradas podemos sintetizar ar que la importancia de contar con productos turísticos estratégicos nos permitirán posicionarnos de manera competitiva en el mercado turístico.

3.4.1.12. Prestadores de Servicios Turísticos

Para entender lo que son los servicios turísticos tenemos el siguiente concepto de servicio *“el servicio es el conjunto de prestaciones que el cliente espera, además de las procedentes del producto, como consecuencia del precio la imagen y a veces la marca”* (Berlinches, 1999: 51).

Ahora es necesario definir quiénes son los prestadores de servicios turísticos. Los cuales tienen la siguiente conceptualización; *“Son las personas naturales o jurídicas debidamente autorizadas y que en forma habitual, permanente transitorio, proporcionen u organicen servicios o desarrollen actividades directa e indirectamente vinculados al turismo...”* (Ley 2074, Ley de Promoción y Desarrollo de la Actividad Turística, 2006: 19).

También indican que los prestadores de servicios turísticos se refieren a *“las empresas dedicadas a la prestación de servicios turísticos al turista, desde antes del desplazamiento, durante su estadía en el lugar de destino y en su lugar de origen”* (Arias, 2006: 53).

Estos conceptos se complementan unos a otros y tienen la misma idea de que los prestadores de servicios turísticos están conformados por empresas que brindan servicios, sin embargo el concepto dado por Arias incorpora un aspecto importante donde menciona que la prestación de los servicios turísticos comienza desde antes de que el turista o visitante se desplace a su destino este tipo de servicios son denominados como complementarios ya que de acuerdo al tipo de desplazamiento que tenga el turista no siempre adquiere los mismos servicios.

Para el caso del presente documento tomaremos en cuenta los servicios turísticos y los servicios complementarios que serán parte de la oferta turística del municipio alteño.

3.4.1.13. Estructura o Planta turística

También llamada planta de servicios, es aquella que se desarrolla sobre la infraestructura, la planta turística proveerá de los distintos servicios que necesite el visitante, está conformada por los siguientes elementos:

“a) Hospedaje: Es el conjunto de empresas mercantiles que se dedican de manera profesional y habitual, mediante precio, a proporcionar el servicio de habitación o residencia a las personas, con o sin servicios complementarios.

b) Alimentación: La restauración es el conjunto de empresas mercantiles que ofrecen, mediante un precio determinado, el servicio de alimentación entre los cuales podemos citar: restaurantes, cafeterías, empresas de comida, etc.

c) Transporte: El turismo y el transporte están unidos desde tiempos remotos adoptados como un instrumento de desplazamiento de un lugar a otro entre los cuales están: transporte: aéreo, terrestre y fluvial o marítimo.

d) Servicios de Apoyo: Dentro de este grupo están los servicios que no son turísticos, pero son incorporados para su funcionamiento, tales como bancos, discotecas, centros de diversión, renta de vehículos, etc.” (Rodríguez & Zapana, 2012:60).

Para nuestro documento tomaremos en cuenta toda la planta turística con las que cuenta el municipio alteño.

3.4.1.14. Superestructura

En este contexto es necesario identificar las instituciones que conforman la superestructura entre instituciones públicas y privadas.

“Formada por todas aquellas instituciones u organizaciones especializados tanto el sector público como el sector privado o mixtos, que se encargando regular, optimizar y modificar el funcionamiento de los distintos componentes del sector turístico, así también de facilitar las ventas y la Producción de los servicios y distintos. Ej. Vice ministerio de Turismo, Unidades de Turismo de las gobernaciones, OGD’s (Organización de Gestiones del Destino) además las leyes y reglamentos” (Rodríguez & Zapana, 2012: 59).

En el caso del presente documento logramos identificar como parte de la superestructural Viceministerio de Turismo, Dirección Departamental de Turismo como instituciones publicas y también instituciones privadas.

3.4.1.15. Atractivo Turístico

Que es todo lugar objeto o acontecimiento de interés turístico, que motiva el desplazamiento de los visitantes.

“Los atractivos turísticos son la materia prima del turismo, constituyen el principal factor para que el turista visite el lugar. De acuerdo a la metodología adoptada por Bolivia, se clasifican en cinco categorías:” (Rodríguez & Zapana, 2012:60)

3.4.1.16. Categorías de los Atractivos Turísticos

“La variedad de atractivos tangibles e intangibles que existe a delimitado a dividir estos recursos en 5 categorías dentro de los cuales se identifican los distintos acontecimientos y/o lugares turísticos con características únicas dentro de cada grupo que la detallamos a continuación:

a) Categoría 1: Sitios naturales

En la que se agrupan todos aquellos que fueron creados por la naturaleza, es decir que en la formación no hayan intervenido la acción humana, tales como ríos, lagos, montañas, etc.

b) Categoría 2: Patrimonio Urbano, Arquitectónico y Artístico

Dentro de esta categoría se registran aquellos hechos por el hombre, son características artísticas, arquitectónicas o urbanísticas, como sitios arqueológicos, monumentos ciudades, museos, obras de arte y otros.

c) Categoría 3: Etnografía y folklore

En él se agrupan aquellos que son fruto de la creación de la mente del hombre respecto a objetos artesanales, manifestaciones sociales o experiencias espirituales, en esta categoría se encuentran: la música, danza, gastronomía, artesanía, etc.

d) Categoría 4: Realizaciones Técnicas y Científicas

En esta categoría se agrupan Aquellas obras que cuentan con cierta singularidad o característica excepcional desde un punto de vista de la ciencia y la ingeniería, se incluyen exportaciones mineras, puentes, represas, etc.

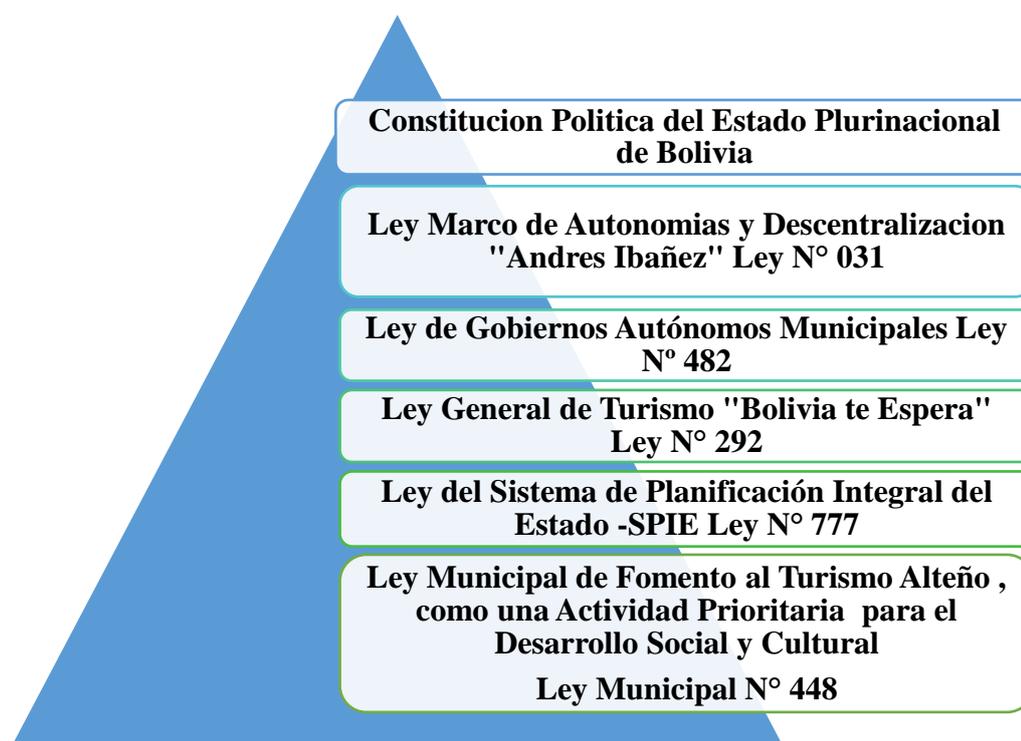
e) Categoría 5: Acontecimientos Programados

Dentro de esta categoría se registran aquellos eventos o actividades organizadas, que pueden atraer al turista como espectador o actor, en ellas se encuentran: las entradas folklóricas, ferias populares, carnavales, etc.” (Rodríguez & Zapana, 2012:61-62)

3.4.2. Marco Legal

Figura N° 5:

ESQUEMA DEL MARCO LEGAL



Fuente: Elaboración Propia

El siguiente esquema muestra la aplicación de las distintas leyes que se tomaron en cuenta a lo largo del desempeño laboral dentro de la Unidad de Turismo del G.A.M.E.A. y sustento del presente documento en relación a la gestión turística municipal. Es necesario comprender que dentro de la legislación a nivel debe estar enmarcada en las disposiciones y estatutos de la C.P.E. a partir de ello la aplicación de otras leyes consecuentemente.

3.4.2.1. Constitución Política del Estado del Estado Plurinacional de Bolivia

Dentro del contexto nacional contamos con la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia como Norma Suprema, dentro del cual haremos referencia de los artículos relacionados con la presente Memoria Laboral.

Artículo 1. Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país, esto permitirá desarrollar estrategias, programas en el marco que ayude e impulse el desarrollo de nuestro país.

La Tercera Parte de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia **Estructura y Organización Territorial del Estado**, Título I, Capítulo Primero, Disposiciones Generales, define la **Organización Territorial del Estado**, de la siguiente manera:

Artículo 269. I. Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos.

II. La creación, modificación y delimitación de las unidades territoriales se hará por voluntad democrática de sus habitantes, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Constitución y la ley.

III. Las regiones formarán parte de la organización territorial, en los términos y las condiciones que determinen la ley.

Dentro de la actividad turística el nivel central a través de su instancia correspondiente deberá plantear políticas turísticas públicas que promoverán el desarrollo del turismo en coordinación con las organizaciones territoriales, tal cual hace referencia el siguiente artículo:

Artículo 271. I. La Ley Marco de Autonomías y Descentralización regulará el procedimiento para la elaboración de Estatutos autonómicos y Cartas Orgánicas, la transferencia y delegación competencial, el régimen económico financiero, y la

coordinación entre el nivel central y las entidades territoriales descentralizadas y autónomas.

Este artículo da como competencia exclusiva de los municipios la elaboración de políticas turísticas públicas y la conservación de los recursos tangibles e intangibles

Artículo 302. I. *Son Competencias exclusivas de los Gobiernos Municipales Autónomos en su jurisdicción:*

16. Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible municipal.

17. Políticas de turismo local.

Para el caso específico del turismo en la Cuarta Parte de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia **Estructura y Organización Económica**, Título I, **Organización Económica del Estado**, Sección IV, Políticas Sectoriales, define a la actividad turística como estratégica dentro de la economía del estado.

Artículo 337. I. *El turismo es una actividad económica estratégica que deberá desarrollarse de manera sustentable para lo que tomará en cuenta la riqueza de las culturas y el respeto al medio ambiente.*

II. *El Estado promoverá y protegerá el turismo comunitario con el objetivo de beneficiar a las comunidades urbanas y rurales, y las naciones y pueblos indígena originario campesinos donde se desarrolle esta actividad.*

Siendo el marco legal supremo es necesario comprender que para el presente documento, es la base para la planificación estratégica a nivel municipal.

3.4.2.2. Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" Ley N° 031

Ley promulgada el 19 de julio de 2010, que más allá de los alcances, fines y disposiciones para los nacionales, departamentales, municipales y territorios indígenas originarias campesinas, para el caso específico de la presenta Memoria Laboral dentro de sus artículos tomaremos en cuenta el siguiente:

Artículo 95. (TURISMO).

III. De acuerdo a la competencia del Numeral 17, Parágrafo I, del Artículo 302, de la Constitución Política del Estado los gobiernos municipales autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas:

- 1. Elaborar e implementar el Plan Municipal de Turismo.*
- 2. Formular políticas de turismo local.*
- 3. Realizar inversiones en infraestructura pública de apoyo al turismo.*
- 4. Supervisar y controlar el funcionamiento de los servicios turísticos que mediante normativa municipal expresa hubieran sido definidos de atribución municipal, preservando la integridad de la política y estrategias nacionales de turismo.*
- 5. Establecer y ejecutar programas y proyectos que promuevan emprendimientos turísticos comunitarios.*

Mediante el presente artículo delega a los municipios dentro del contexto nacional la responsabilidad en la formulación de políticas y gestión turística, en el caso del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto esta responsabilidad es delegada a la Unidad de Turismo dependiente de la Dirección de Competitividad e Innovación de la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico.

3.4.2.3. Ley de Gobiernos Autónomos Municipales Ley N° 482

Ley del 9 de enero de 2014, que dentro de un contexto general tiene como objeto regular la estructura organizacional y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales, para el caso específico de la presente Memoria Laboral tomaremos en cuenta el siguiente artículo.

Artículo 29. (ATRIBUCIONES DE LAS SECRETARÍAS MUNICIPALES). *Las Secretarías o Secretarios Municipales, en el marco de las competencias asignadas en la Constitución Política del Estado a los Gobiernos Autónomos Municipales, y en particular a su Órgano Ejecutivo, tienen las siguientes atribuciones:*

- 1. Proponer y coadyuvar en la formulación de las políticas generales del Gobierno Autónomo Municipal, desde un enfoque de género, generacional e interculturalidad.*
- 2. Proponer y dirigir las Políticas Municipales, en el ámbito de las competencias asignadas a la Secretaría Municipal a su cargo.*
- 3. Dirigir la gestión de la Administración Pública Municipal, en el ámbito de las competencias asignadas a su Secretaria Municipal.*
- 4. Dictar normas administrativas, en el ámbito de su competencia.*
- 5. Proponer Proyectos de Decretos Municipales y suscribirlos con la Alcaldesa o el Alcalde Municipal.*
- 6. Resolver los asuntos administrativos que correspondan a la Secretaria Municipal a su cargo.*
- 7. Presentar a la Alcaldesa o Alcalde y al Concejo Municipal, los informes que le sean solicitados.*
- 8. Coordinar con las otras Secretarías Municipales, la planificación y ejecución de las políticas del Gobierno Autónomo Municipal.*
- 9. Promover e implementar actividades de evaluación y control de la Gestión Pública.*
- 10. Proporcionar información sobre el uso de los recursos, a quien lo solicite, de forma completa, veraz, adecuada y oportuna.*
- 11. Participar de las reuniones del Gabinete Municipal, conformado por la Alcaldesa o el Alcalde y las Secretarías o los Secretarios Municipales, y otras instancias de coordinación que pudieran crearse.*
- 12. Elaborar el proyecto de presupuesto de su Secretaría, concurrir a la elaboración del Presupuesto Municipal y sus reformulados, y rendir cuentas de su ejecución.*
- 13. Firmar Decretos Municipales y las Resoluciones Administrativas Municipales relativas al área de sus atribuciones.*

14. Proponer a la Alcaldesa o Alcalde, en el ámbito de sus competencias, políticas, estrategias, acciones y proyectos de normas legales, así como programas operativos, presupuestos y requerimientos financieros.

15. Designar y remover al personal de su Secretaria, de conformidad con las disposiciones legales en vigencia.

16. Elevar ante la Alcaldesa o Alcalde, la memoria y rendición de cuentas anual de su Secretaria.

17. Cumplir con lo estipulado en las disposiciones legales en vigencia sobre la gestión por resultados.

18. Garantizar la transparencia de información de sus acciones y la administración de los recursos asignados.

19. Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y otros Planes.

20. Emitir Resoluciones Administrativas en el ámbito de sus atribuciones.

21. Implementar los Planes Municipales en cumplimiento al Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE.

Esta ley delega la responsabilidad a las secretarías municipales la elaboración de planes y programas acordes al Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE. Para el caso específico del G.A.M.E.A. esta responsabilidad se la delega a la Secretaria Municipal de Desarrollo Económico que a través de la Unidad de Turismo es la instancia facultada para generar políticas, estrategias, planes, normativas, presupuestos anuales, etc.; como instrumentos de desarrollo turístico municipal.

3.4.2.4. Ley General de Turismo "Bolivia te Espera" Ley N° 292

Ley del 25 de septiembre de 2012 que establece los lineamientos estratégicos en los cuales se desarrollara el turismo en el país y las diferentes organizaciones territoriales según las competencias exclusivas asignadas

Artículo 1º.- (Objeto) La presente Ley tiene por objeto establecer las políticas generales y el régimen del turismo del Estado Plurinacional de Bolivia, a fin de

desarrollar, difundir, promover, incentivar y fomentar la actividad productiva de los sectores turísticos público, privado y comunitario, a través de la adecuación a los modelos de gestión existentes, fortaleciendo el modelo de turismo de base comunitaria, en el marco de las competencias exclusivas asignadas al nivel central del Estado por la Constitución Política del Estado.

Artículo 3. (Objetivos del turismo). *El turismo es una actividad económica estratégica que deberá desarrollarse de manera sustentable, respondiendo a los siguientes objetivos:*

a) Promover, desarrollar y fomentar el turismo interno, para fortalecer la identidad plurinacional y las riquezas inter e intraculturales.

b) Fomentar, desarrollar, incentivar y fortalecer el turismo receptivo y emisivo a partir de la gestión territorial y la difusión del “Destino Bolivia”, sus atractivos y sitios turísticos para la generación de ingresos económicos y empleo que contribuyan al crecimiento de la actividad turística y al Vivir Bien de las bolivianas y bolivianos, fortaleciendo el turismo de base comunitaria.

c) Promover, desarrollar y fortalecer los emprendimientos turísticos de las comunidades rurales, urbanas, naciones y pueblos indígena originario campesinas para el aprovechamiento sustentable, responsable, diverso y plural de patrimonio natural y cultural.

d) Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional entre los niveles territoriales del Estado, para la captación y redistribución de ingresos provenientes de la actividad turística, destinados al desarrollo, fomento, promoción y difusión del turismo.

e) Fortalecer la capacidad operativa, financiera y de planificación del Estado Plurinacional de Bolivia, sobre la base de la implementación y actualización constante de un sistema de información y estadísticas del sector turístico.

f) Implementar mecanismos de regulación a la actividad turística.

g) Proteger los lugares y símbolos sagrados, conservar los recursos naturales y respetar la identidad de los pueblos indígena originarios campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas.

Artículo 4. (Importancia y posicionamiento estratégico del turismo). I. *La importancia estratégica del turismo radica en:*

a) Revalorizar el patrimonio natural y cultural de los pueblos indígena originarios campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas.

b) Contribuir en el establecimiento de relaciones de carácter social, cultural y económico entre los visitantes y las poblaciones receptoras.

c) Respetar y conservar el medio ambiente, de manera progresiva e interrelacionado con la diversidad cultural.

d) Constituirse en una actividad económica integrante de la matriz productiva nacional, estratégica y exportadora de servicios turísticos.

II. *El posicionamiento estratégico del turismo implica que:*

a) El Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de sus competencias de nivel central, compromete la provisión de recursos financieros destinados al desarrollo del sector turístico en sus diversos componentes, en procura de su posicionamiento como actividad estratégica, productiva y sustentable.

b) El Estado Plurinacional de Bolivia en el marco de sus competencias de nivel central, promoverá el establecimiento de políticas crediticias orientadas al fortalecimiento integral del sector turístico.

Artículo 23. (Responsabilidades de los Niveles del Estado). I. *El nivel central del Estado, en el marco de las competencias asignadas en la Constitución Política del Estado y la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, en cuanto al Sistema de Información sobre la oferta turística nacional, la demanda y la calidad de actividades turísticas, tiene las siguientes responsabilidades:*

a) Sistematizar la oferta turística en un catálogo turístico.

b) Establecer el Plan de Manejo de los sitios patrimoniales de uso turístico, a fin de ser catalogados.

c) Priorizar los atractivos y zonas turísticas, dentro de la Marca País. La metodología de la priorización será establecida en reglamentación expresa.

d) Establecer mecanismos que permitan promover los atractivos de carácter patrimonial, natural, cultural y cualquier otro con valor turístico.

e) Promocionar el “Destino Bolivia” en el ámbito nacional e internacional como componente de la Marca País.

II. Las entidades territoriales autónomas, departamentales, municipales e indígena originario campesinas, remitirán a la Autoridad Competente en Turismo, información actualizada referida a la oferta turística, la demanda y la calidad de actividades turísticas, de acuerdo a Reglamento.

Este marco normativo es específico para la actividad turística, así mismo se constituye en un marco legal a nivel central, estratégico para la elaboración de planes, proyectos y programas en los departamentos, municipios y territorios autónomos originarios. Por lo cual dentro del municipio de El Alto como parte de la gestión municipal en turismo se ejecutó una planificación estratégica que pueda consolidar la Oferta Turística Municipal en el Mercado Local, Nacional y Extranjero.

3.4.2.5. Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado -SPIE Ley N° 777

Mediante esta ley se realizó la planificación presupuestal mediante el cual se ejecutaban los diversos programas, proyectos y actividades en el ámbito turístico basado en los lineamientos estratégicos del PTDI del G.A.M.E.A.; basado en los siguientes artículos.

***Artículo 1. (OBJETO DE LA LEY).** La presente Ley tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.*

***Artículo 3. (FINES).** Son fines del Sistema de Planificación Integral del Estado, a efectos del cumplimiento de la presente Ley:*

a. Lograr que la planificación de largo, mediano y corto plazo tenga un enfoque integrado y armónico, y sea el resultado del trabajo articulado de los niveles de gobierno, con participación y en coordinación con los actores sociales.

b. Orientar la asignación óptima y organizada de los recursos financieros y no financieros del Estado Plurinacional, para el logro de las metas, resultados y acciones identificadas en la planificación.

c. Realizar el seguimiento y evaluación integral de la planificación, basado Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE en metas, resultados y acciones, contribuyendo con información oportuna para la toma de decisiones de gestión pública.

Artículo 4. (ÁMBITO DE APLICACIÓN). *El ámbito de aplicación del Sistema de Planificación Integral del Estado, comprende a las siguientes entidades públicas:*

g. Entidades Territoriales Autónomas.

h. Empresas Públicas.

i. Universidades Públicas.

Artículo 8. (FINANCIAMIENTO).

IV. *Los presupuestos de las entidades territoriales autónomas para la implementación de sus planes de mediano y corto plazo, se regirán por lo dispuesto en el Artículo 114 de la Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bólvarez”.*

Artículo 11. (PROCESO CÍCLICO DE LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO PARA VIVIR BIEN). *La planificación integral del Estado en el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado, se realiza tomando en cuenta el siguiente proceso cíclico de avance cualitativo permanente:*

1. Formulación de planes de largo, mediano y corto plazo.

2. Asignación de recursos.

3. Implementación integral y articulada de los planes.

4. Seguimiento al cumplimiento de las metas, resultados y acciones contenidas en los planes.

5. Evaluación y ajuste de los planes.

Artículo 12. (RESPONSABLES DE LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO). *Los responsables de la planificación integral del Estado son los siguientes:*

4. Planificación Territorial de Desarrollo Integral. *Los Gobiernos de las Entidades Territoriales Autónomas serán responsables de la planificación territorial del desarrollo integral que se realiza en su jurisdicción territorial con participación de los actores sociales según corresponda. Realizarán territorial del desarrollo integral, las autonomías indígenas originaria campesinas, en el marco de la planificación de la gestión territorial comunitaria.*

También se reconocen como espacios de planificación territorial a las regiones, macroregiones estratégicas, y regiones metropolitanas, como parte y de forma articulada a la planificación de las Entidades Territoriales Autónomas.

Artículo 13. (ALCANCE DEL SUBSISTEMA DE PLANIFICACIÓN).

III. *La planificación de mediano plazo, con un horizonte de cinco (5) años, está constituida por:*

3. Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI).

5. Los Planes Estratégicos Institucionales (PEI).

Artículo 17. (PLANES TERRITORIALES DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN).

I. *Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI) constituyen la planificación territorial de desarrollo integral de mediano plazo de los gobiernos autónomos departamentales, gobiernos autónomos regionales y gobiernos autónomos municipales.*

5. Presupuesto total quinquenal.

IV. *Los criterios principales para la elaboración de los Planes Territoriales de Desarrollo Integral, son:*

1. Se formularán con la participación de las entidades públicas, sector privado y/o actores sociales, en el ámbito de su jurisdicción.

2. Los PTDI de los gobiernos autónomos departamentales, se podrán formular tomando en cuenta espacios de planificación regional, de acuerdo a las regiones establecidas en cada departamento, en coordinación con los gobiernos autónomos municipales y las autonomías indígena originaria campesinas, que conforman dicha región.

3. Los PTDI reflejarán la territorialización de acciones en las jurisdicciones de las entidades territoriales u otras delimitaciones territoriales según corresponda, con enfoque de gestión de sistemas de vida y tomando en cuenta procesos de gestión de riesgos y cambio climático

V. Los aspectos generales para la implementación de los Planes Territoriales de Desarrollo Integral, son:

1. El PTDI será formulado en un plazo de hasta ciento ochenta (180) días después de la aprobación del PDES.

2. El PTDI será remitido por la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo de la Entidad Territorial Autónoma que corresponda al Órgano Rector del SPIE, e integrado en la Plataforma PIP-SPIE, para evaluar la concordancia de los PTDI con el PDES y las normas sobre competencias exclusivas asignadas por la Constitución Política del Estado a las Entidades Territoriales Autónomas, emitiendo los informes de compatibilidad y concordancia que corresponda, ante el Órgano Ejecutivo de la Entidad Territorial Autónoma.

Mediante esta ley es que la Unidad de Turismo a través de la Secretaria Municipal elaboraba los POAS anualmente según la planificación presupuestaria así como la planificación estratégica que estaba en marcada según el PEI y el PTDI del G.A.M.E.A estableciendo anualmente una matriz de resultados que respondían a los distintos planes estratégicos a nivel nacional, departamental y municipal.

Así mismo en concordancia con el PTDI y PEI institucional es que dentro de la Unidad de Turismo se elabora y ejecuta el Plan de Consolidación de los Productos Turísticos Municipales en el Mercado Local Nacional y Extranjero, con una proyección en resultados quinquenal (mediano plazo)

3.4.2.6. Ley Municipal de Fomento al Turismo Alteño, como una Actividad Prioritaria para el Desarrollo Social y Cultural, Ley Municipal N° 448

Ley municipal de fortalecimiento de turismo en el municipio alteño, destinada a promover, promocionar y posicionar la oferta turística de El Alto, tal cual se describe en los siguientes artículos:

***Artículo 1. (OBJETO)** La presente Ley Municipal tiene por objeto establecer las políticas generales y el régimen del turismo dentro la ciudad de El Alto, a fin de desarrollar, difundir, promover, incentivar y fomentar la actividad productiva de los sectores turísticos público, privado y comunitario, a través de la adecuación a los modelos de gestión existentes, fortaleciendo el modelo de turismo que pretende mejorar el desarrollo social y cultural en la urbe alteña.*

***Artículo 2. (ÁMBITO DE AMPLICACIÓN).** Las de la presente Ley Municipal, es de cumplimiento obligatorio; se extiende a:*

a) Toda la jurisdicción municipal de El Alto.

b) Los servidores públicos de las diferentes unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

e) Las personas naturales o colectivas, públicas y privadas que se encuentren en la jurisdicción municipal de El Alto.

***Artículo 4. (FINES).** - Son fines de la presente Ley Municipal:*

a) Promover, desarrollar y fomentar el turismo en la ciudad de El Alto, para fortalecer la identidad y las riquezas interculturales.

b) Fomentar, incentivar y fortalecer el turismo a través sus atractivos y sitios turísticos para la generación de ingresos económicos y empleo que contribuyan al crecimiento de la actividad turística y al Vivir Bien de los alteños.

e) Promover, desarrollar y fortalecer los emprendimientos turísticos de los Distrito urbanos y rurales en la ciudad de El Alto para el aprovechamiento sustentable, responsable, diverso y plural de patrimonio natural y cultural.

d) Establecer mecanismos destinados al desarrollo, fomento, promoción y difusión del turismo.

e) Implementar mecanismos de regulación a la actividad turística.

ARTÍCULO 5.- (PROMOCIÓN E IMPULSO). *El Ejecutivo Municipal deberá promover, impulsar y ejecutar políticas que protejan y garanticen la promoción del turismo dentro la ciudad de El Alto.*

ARTÍCULO 6.- (RECURSOS) *El Ejecutivo Municipal deberá asignar el presupuesto y recursos necesarios para la elaboración, implementar y ejecución el Plan Municipal de Turismo.*

ARTÍCULO 7.- (CUMPLIMIENTO) *Queda encargado de su fiel y estricto cumplimiento de la presente Ley Municipal toda repartición del Ejecutivo Municipal que corresponda.*

Esta normativa esta destinada principalmente al fortalecimiento de la promoción y difusión de los productos turísticos del municipio de El Alto, considerando como una oferta turística estratégica.

4. SOLUCION DEL PROBLEMA

4.1. Características

Por todos los puntos identificados como parte de la problemática se ve la necesidad de implementar un modelo de gestión turística para el G.A.M.E.A. mediante el **Plan De Consolidación de Productos Turísticos Municipales, en el Mercado Turístico Nacional y Extranjero**, durante el desempeño de las funciones como Jefe de la Unidad de Turismo.

La solución planteada estaría basada en políticas turísticas municipales los cuales fortalecerán el desarrollo de los siguientes ámbitos:

Desarrollo Turístico. – entendiendo la necesidad de generar estrategias de gestión turística en el municipio de El Alto a través de diversas acciones que permitirán diversificar la oferta turística en los distritos con potencial turístico y la mejora de los diferentes servicios turísticos de manera sostenible.

Desarrollo Económico. – entendiendo que el turismo genera actividad económica a través de la generación de empleos directos e indirectos, así como fomentan la inversión pública en la oferta de servicios turísticos con un efecto multiplicados importante para la mejora de la calidad de vida de la población alteña.

Desarrollo Socio-Cultural. – la identidad y autenticidad de un destino turístico será fundamental para el posicionamiento en el mercado local e internacional, considerando los usos y costumbre que posee un lugar, así como la idiosincrasia de su población que será reflejada en su gastronomía, folclore, cultura viva, vestimenta, etc.

4.2. Participantes

En el marco de la ejecución del **Plan de Consolidación de Productos Turísticos Municipales, en el Mercado Turístico Nacional y Extranjero** como parte de la gestión turística en el municipio de El Alto y según la estructura organización de la Unidad de Turismo (Figura 1) del cual me encontraba a cargo se contaba con un reducido personal tanto de planta como eventual por lo cual se optó estratégicamente por una organización y distribución de funciones con de la siguiente manera:

a) JEFATURA DE LA UNIDAD DE TURISMO (HIDELBERTO MARQUEZ MARCA)

Funciones Asignadas

- Responsable de planificar, dirigir, coordinar y controlar del plan de desarrollo que permita fortalecer cada área.
- Evaluar el desarrollo de la actividad turística en el municipio.
- Supervisar y controlar el trabajo que desempeña el personal de turismo.
- Gestionar el apoyo de diferentes instituciones para el desarrollo de actividades turísticas.
- Apoyar programas, proyectos e iniciativas que vayan en beneficio del desarrollo turístico municipal.

b) PLANIFICACIÓN TURÍSTICA (HIDELBERTO MARQUEZ MARCA)

Funciones Asignadas

- Realizar la gestión, supervisión y monitoreo de los programas, proyectos y/o actividades incorporadas en el POA

- Establecer alianzas estratégicas de inversión en proyectos que beneficien el desarrollo turístico municipal
- Proponer y aplicar políticas turísticas estableciendo una estrategia integral con las políticas nacionales del sector
- Formular propuestas de proyectos relacionados con el desarrollo económico que apunten al mejoramiento de la calidad de servicios turísticos.
- Gestionar convenios con entidades para capacitaciones, asistencias técnicas en el marco del buen servicio y atención al cliente.

Tareas Específicas

- Fomentar y coordinar la capacitación de las áreas involucradas en la prestación de los servicios turísticos.
- Proponer y gestionar normativas municipales para regular a los prestadores de servicio turísticos (hospedaje, alimentación, transporte, guías y otros)
- Verificar la correcta aplicación de leyes, reglamentos, instructivos, normas, procedimientos para la mejora del servicio turísticos en el municipio.

c) PROMOCIÓN TURÍSTICA (JHOVANA S. ARQUIPA CONDE)

Funciones Asignadas

- Coordinar con las instancias que correspondan para la realización de programas y/o proyectos en beneficio de la actividad turística.
- Fortalecer la oferta turística municipal a través de promoción y difusión.
- Implementar los sistemas de información turística, natural, patrimonial y cultural, acorde con la infraestructura tecnológica.
- Promover y coordinar la elaboración y distribución del material de folletería turística.
- Apoyar programas, proyectos e iniciativas que vayan en beneficio del desarrollo turístico municipal.

Tareas Específicas

- Concentrar las estadísticas actualizadas del flujo turístico que ingresa al municipio.

- Diseñar y ejecutar estrategias creativas e innovadoras de promoción y difusión de los atractivos mejorando el posicionamiento turístico del municipio
- Planificar y organizar las salidas a las rutas turísticas urbanas y rurales.
- Establecer una red de comercialización de los productos elaborados en el municipio a través de aliados estratégicos.

d) IMAGEN Y SEGURIDAD TURISTICA (ROSA QUISPE CALLISAYA)

Funciones Asignadas

- Mejorar la imagen turística del municipio de el alto a través de talleres de capacitación en unidades educativas del municipio
- Incentivar la práctica de una buena cultura turística, a través de programas Creando Cultura Turística.
- Proponer e implementar mecanismos orientados a la seguridad turística alteña
- Promover acciones para la seguridad en los atractivos y circuitos donde exista afluencia turística, para el libre tránsito y visita.
- Fortalecer la identidad cultural y social de la población alteña tanto en el área rural como en el área urbana.

Tareas Específicas

- Convocar y reclutar a estudiantes de diferentes casas de estudio superior afines a la carrera de turismo para ser parte del equipo de Educadores turísticos, capacitarlos en el programa cultura turística.
- Agendar Unidades Educativas para el desarrollo del programa Creando Cultura Turística.
- Supervisar y evaluar a los Educadores Turísticos en el trascurso del desarrollo del programa.
- Planificar y organizar la graduación de los Educadores Turísticos.
- Formular propuestas relacionadas a la seguridad turística dentro el municipio.

e) TURISMO COMUNITARIO (TATIANA MONASTERIOS CLAROS)

Funciones Asignadas

- Impulsar el Turismo de base comunitario en los distritos rurales a través de un modelo de gestión.
- Realizar programas de capacitación para los distritos rurales con potencial turístico en servicios turísticos.
- Coordinar con las instancias que correspondan para la realización de programas y/o proyectos en beneficio de la actividad turística en el área rural.
- Planificar la ejecución de los programas y proyectos de la unidad inscritos en el Plan Operativo Anual.

Tareas Específicas

- Fomentar y coordinar actividades que involucren la participación de la comunidad.
- Promover la participación y articulación de los diferentes actores públicos y privados para la mejora de la calidad de vida en el turismo comunitario.
- Gestionar con operadores turísticos locales, la oferta de paquetes turísticos accesibles a la población, para fortalecer el turismo rural.
- Genera políticas municipales de impulso al turismo rural y protección al patrimonio del mismo.

f) INFORMACIÓN TURÍSTICA (TOMAS ROBERTO CASTRO)

Funciones Asignadas

- Atender de manera cordial a los turistas que visitan en centro de información turística.
- Informar las bondades de los atractivos y rutas turísticas de El Alto como también los destinos nacionales.
- Informar sobre los servicios turísticos a nivel nacional.
- Centralizar la información del flujo de los visitantes nacionales y extranjeros.

Tareas Específicas

- Preservar y difundir el patrimonio material e inmaterial y promover sostenibilidad y su apropiación social.

4.3. Procedimiento de Solución

Para la implementación de la solución elaborado al problema identificado en el marco de los tres aspectos mencionados para el proceso de desarrollo del plan como parte de la gestión turística municipal para el G.A.M.E.A.; dentro del ejercicio de funciones como Jefe de la Unidad de Turismo se contó con los siguientes elementos.

a) Recursos Humanos

Para la implementación del Plan de Consolidación de Productos Turísticos Municipales, en el Mercado Turístico Nacional y Extranjero se contó con 5 funcionarios públicos encargados de diferentes áreas dentro de la Unidad de Turismo.

Tabla 1:

CARGOS UNIDAD DE TURISMO – D.C.I. – S.M.D.E. – G.A.M.E.A.

Nº	FUNCIONARIO	CARGO	ITEM/CONTRATO
1	Hidelberto Marquez Marca	Jefe de Unidad	Ítem
2	Tatiana Monasterios Claros	Técnico Turismo Comunitario	Ítem
3	Tomas Roberto Castro Espejo	Técnico Información Turística	Ítem
4	Rosa Quispe Callisaya	Técnico Imagen y Seguridad Tca.	Ítem
5	Jhovana S. Aruquipa Conde	Técnico Promoción y Difusión Tca.	Contrato

Fuente: Elaboración Propia

b) Recursos Económicos

En la gestión 2019 durante la ejecución del plan se realizó un cálculo de presupuesto necesario para la ejecución de las distintas acciones proyectadas estos deberían ser programadas en el POA anual de la Unidad de Turismo por lo cual se tiene el siguiente detalle:

Cuadro N° 2:**PRESUPUESTO UNIDAD DE TURISMO**

GESTIÓN	PRESUPUESTO
2019	300.000 Bs.
2020	Sin Presupuesto
2021	Sin Presupuesto
2022	Sin Presupuesto

Fuente: Elaboración Propia

c) Recursos Técnicos

Dentro de la Unidad de Turismo se utilizaron una serie de recursos técnicos, tecnológicos y de comunicación que permitieron desarrollar los diferentes proyectos, programas y actividades contempladas en el plan de gestión de desarrollo turístico municipal dentro de los cuales podemos destacar material impreso, equipos para actividades turísticas, entre otros.

Cuadro N° 3:**RECURSOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS**

N°	ÍTEM	RECURSOS	BENEFICIARIOS
1	Material de Imprenta	Mapas Turísticos	Distritos con potencial turístico Promoción y difusión turística
		Folletos Informativos	
		Catálogos Turísticos	
		Cuadriáticos Turísticos	
		Cartillas Turísticas Educativas	
		Inflables, rollers screams de promoción y difusión turística	
2	Equipo de Alta Montaña	Cuerdas dinámicas y estáticas	Actividades de Turismo de Aventura
		Arneses pélvicos y de pecho	
		Botas y grampones de montaña	
		Pioletes técnicos y de caminata	
		Técnico Información Turística cascos de seguridad	
		Guantes de seguridad	
3	Equipos Tecnológicos	Equipos de Computación e impresoras	Actividades Turísticas Procesos administrativos Promoción y difusión tca.
		Cámaras Fotográficas	
		Gps, handies de comunicación	
		Dron de grabación	
		Televisores de Comunicación	Ferias tcas. Seminarios, talleres de interés tco.

Fuente: Elaboración Propia

En este punto es necesario aclarar que todos los recursos mencionados se fueron adquiriendo en función del desarrollo de los proyectos, programas y actividades turísticas que se llevaron a cabo por la Unidad de Turismo, sin embargo algunos insumos fueron adquiridos en gestiones pasadas.

d) Recursos Institucionales

En el marco de desarrollar y ejecutar el plan de gestión turística municipal se tomaron en cuenta diversas áreas dentro del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto con la finalidad de contar con el apoyo necesario para desarrollar las diversas acciones que se programaron ya que para algunas tareas se requeriría de un equipo multidisciplinario.

Cuadro N° 4:

RECURSOS INSTITUCIONALES

N°	ÁREA G.A.M.E.A.	APOYO
1	DICOM (Dirección de Comunicación)	Elaboración de spots de promoción turística Diseño de material promocional turístico Apoyo en canales de promoción y difusión de actividades turísticas municipales
2	Dirección de Competitividad e Innovación	Coordinación de actividades turísticas con microempresarios entre otras organizaciones
3	Sub Alcaldías Municipales	Coordinación de actividades turísticas en los distritos 1,2,3,4,5,6,7,8 en el área urbana y 10,11,13 en el área rural
4	Secretarías municipales y áreas específicas	Destinadas al desarrollo de algunas actividades turísticas tanto en el área urbana como en el área rural, así como la ejecución administrativa de acciones turísticas (POA, transporte, mejoramiento de infraestructura entre otros)

Fuente: Elaboración Propia

5. RESULTADOS OBTENIDOS

5.1. Descripción de los resultados obtenidos

Dentro de la solución establecida para la gestión turística municipal para el G.A.M.E.A. se pone en ejecución el Plan de Consolidación de la Oferta Turística Municipal en el Mercado Nacional y Extranjero con una proyección a mediano y largo plazo entendiéndose que en un lapso de 5 años se deberá analizar los resultados e impacto

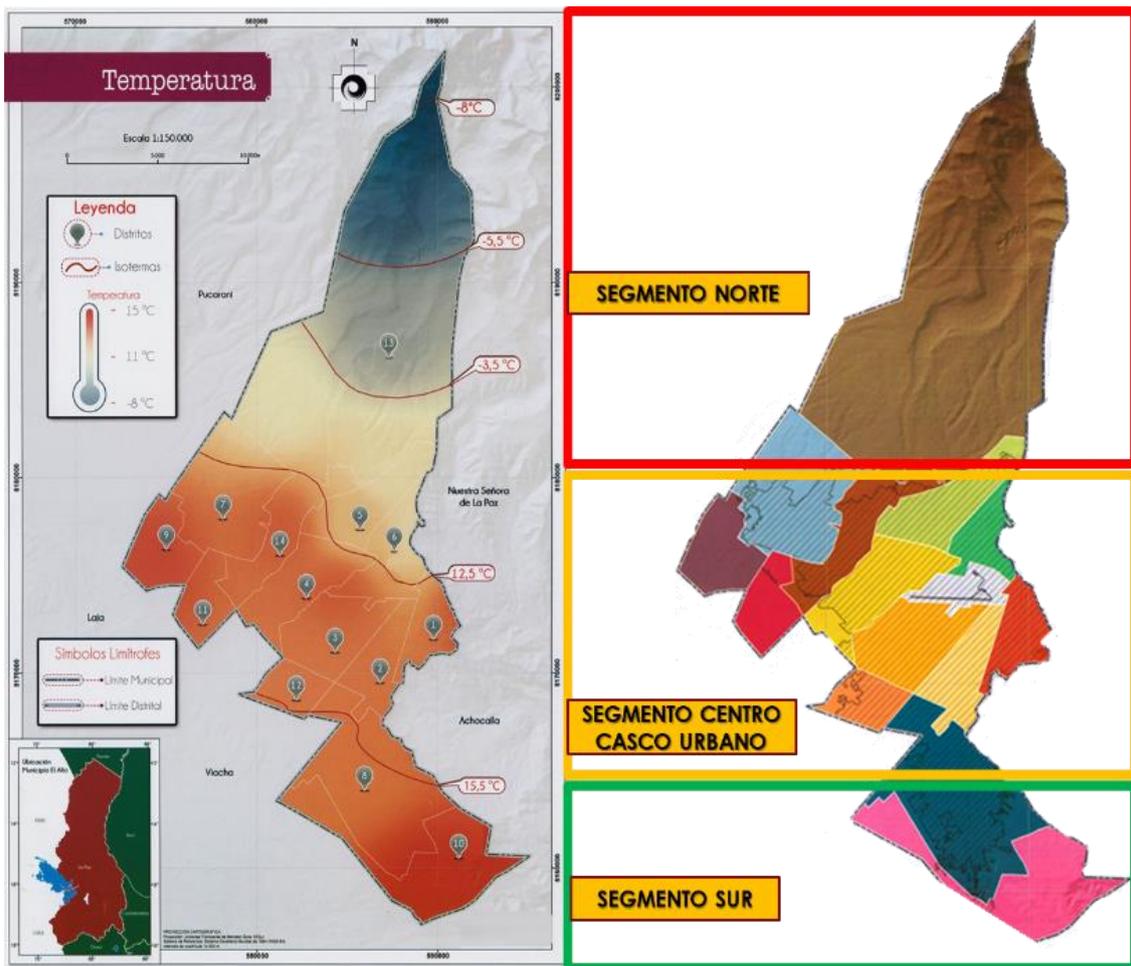
del presente plan de gestión turística municipal para su posterior prosecución con las actualizaciones y reingeniería necesaria o en su defecto el replanteamiento del plan y diseño de un plan de gestión de desarrollo turístico. En este contexto según el plan (Figura 2) se tuvo diversos resultados que beneficiaron a diversos sectores dentro de la jurisdicción del municipio de El Alto sin embargo se tuvo impactos en otros ámbitos a nivel de otros municipios y a nivel internacional.

Previamente dentro del diseño del plan se ve por conveniente mostrar un breve diagnóstico turístico que se llevó adelante en el municipio de El Alto, esto con la finalidad de contextualizar el desarrollo de los proyectos, programas y diferentes actividades turísticas ejecutados en el municipio de El Alto.

5.1.1. Diagnóstico Turístico del Municipio de El Alto

Figura N° 6

SEGMENTACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL ALTO



Fuente: Elaboración Propia - UT

El Alto cuenta con atractivos turísticos que son inigualables al ser paradisíacos: lagunas de colores; miradores con panoramas de 360° y los más altos del Departamento de La Paz ya que desde estos se pueden apreciar el Lago Titicaca, Sajama, Cordillera Real la ciudad de El Alto y La Paz, que en la actualidad es considerada como la Capital Andina de Bolivia, ya que alberga a migrantes de las diferentes provincias del Departamento de La Paz, los cuales trajeron sus diferentes costumbres.

Pero hoy en día El Alto, es la segunda ciudad más poblada e importante de Bolivia, la más joven de Sudamérica y Bolivia, la Capital Andina y la ciudad del futuro, siendo que tanto en el área rural y urbana engloba una serie de atractivos turísticos entre naturales, culturales y sitios recreativos donde puedes realizar actividades de turismo de aventura. Estos factores han llamado la atención no solo a la población local sino de segmentos del interior del país y a nivel internacional, así como medios de prensa “nacionales e internacionales” mostrando la identidad alteña en su diario vivir.

Potencial Turístico

Con el fin de aprovechar al máximo el potencial turístico municipal, se realizó un diagnóstico sobre la oferta turística en los 14 Distritos, logrando identificar e inventariar más de 117 recursos y atractivos turísticos según la metodología de Inventariación y Jerarquización del Viceministerio de Turismo mediante los cuales se diseñaron diferentes rutas y circuitos turístico como una oferta turística alternativa en la urbe alteña tanto en los distritos rurales como en los distritos urbanos.

Cuadro N° 5:

RECURSOS Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE EL ALTO

Categoría 1: Sitios Naturales	
N°	Nombre del Atractivo/Recurso
1	Balcón Turístico
2	Cerro Chacaltaya
3	Comunidad Amachuma
4	Fauna Andina
5	Fauna del Valle Ecoturístico de Kaque Marka
6	Flora Andina



7	Flora del Valle Ecoturístico de Kaque Marka	
8	Formaciones Geológicas de Kaque Marka	
9	Laguna Alaxpacha – Celeste	
10	Laguna Chacaltaya	
11	Laguna Chojña Qhuta	
12	Laguna Colorada - Milluni Grande	
13	Laguna Esmeralda – Verde	
14	Laguna Jankho Khota	
15	Laguna Manqapacha – Negra	
16	Laguna Muruqu Qhuta	
17	Laguna Pata Khota	
18	Laguna Roja - Milluni Chico	
19	Mirador Natural de Alto Lima	
20	Mirador Natural de Kaque Marka	
21	Mirador Natural Jilarata	
22	Nevado Charquini	
23	Nevado Huayna Potosí	
24	Valle Ecoturístico de Kaque Marka	
Total:	24	

**Categoría 2: Patrimonio Urbano
Arquitectónico Museos y Manifestaciones
Culturales**

Nº	Nombre del Atractivo/Recurso
1	Arquitectura Alteña - Cholets
2	Catedral Metropolitana de Collpani
3	Cementerio Histórico de Milluni
4	Cementerio Tarapaca
5	Cementerio Zona Mercedario
6	Centro Archivístico COMIBOL El Alto
7	Chakanas
8	Chullpares de Kaque Marka
9	Colegio de Arquitectos de El Alto – CACEA
10	El Campanario
11	Ex Alcaldía Quemada
12	Galería Al Arte Libre
13	Iglesia Virgen de Rosario
14	Iglesia Cuerpo de Cristo



15	Iglesia de Milluni
16	Iglesia San Antonio de Padua
17	Iglesia Virgen de Natividad
18	Mirador Alto Lima
19	Mirador Atipiris
20	Mirador Faro Murillo
21	Mirador Ballivian
22	Monumento al Amawta
23	Monumento Antonio Paredes Candía
24	Monumento Che Guevara
25	Monumento de La Cruz
26	Monumento de Los Inkas
27	Monumento El Minero
28	Monumento El Tinku
29	Monumento Juana Azurduy de Padilla
30	Monumento Sagrado Corazón de Jesús
31	Monumento Simón Bolívar
32	Monumento Tupak Amaru
33	Monumento Virgen Blanca
34	Mural del Centro Artesanal Wara Wara
35	Mural Octubre Negro
36	Museo Antonio Paredes Candía
37	Teatro Andino
38	Teatro Raúl Salmón de la Barra
39	Condominios Wipala
Total:	38



Categoría 3: Etnografía y Folklore	
Nº	Nombre del Atractivo/Recurso
1	Año Nuevo Amazónico
2	Apacheta Atipiris
3	Apacheta Chuchulaya
4	Apacheta Jilarata
5	Apacheta Q´ala Cruz
6	Apacheta Warak´o
7	Artesanos 16 de Julio
8	Calle Amautas y Yatiris
9	Centro Artesanal Wara Wara
10	Feria 16 de Julio
11	Feria de Miniaturas - Alasitas



12	Feria de Ramos
13	Feria de Villa Dolores
14	Feria Tihuanacu
15	Gastronomía Alteña - Aji de Fideo
16	Gastronomía Alteña - Caldo de Cardán a lo Alteño
17	Gastronomía Alteña - Chunchula
18	Gastronomía Alteña - Jugo de Linaza
19	Gastronomía Alteña - Jugo de Maca
20	Gastronomía Alteña - Jugo de Quina
21	Gastronomía Alteña - Ph'esque
22	Jamp'athu Wak'a (Mirador)
23	Sector Chifleras – insumos para el armado de mesas y waxt'as
24	Sector Kallawayas
25	W'aka Jamp'athu
Total:	25



Categoría 4: Realizaciones Técnicas y Científicas

Nº	Nombre del Atractivo/Recurso
1	Arquitectura Andina - Chola
2	Centro Archivístico COMIBOL El Alto
3	Estación Antena Satelital Tupak Katari
4	Estructura Museo Antonio Paredes Candía
5	Ex Estuquera
6	Ex Fábrica de Vidrios
7	Fábrica de Chocolates El Ceibo
8	Mina Milluni
9	Observatorio Astronómico
10	Parque Vial Infantil
11	Planetario Ronald Muzert
12	Represa Alto Milluni
13	Represa J'iska Milluni
14	Teleférico Línea Amarilla
15	Teleférico Línea Roja
16	Torre Antena Canal 7
17	Planta Lechera Amachuma
18	Fábrica de Vidrios
Total:	18



Categoría 5: Acontecimientos Programados	
Nº	Nombre del Atractivo/Recurso
1	Carnaval /Carnaval Andino Anata
2	Cholitas Wrestling
3	Cicloturismo Alteño
4	Entrada Autóctona
5	Entrada Virgen del Carmen
6	Mes del Turismo Alteño
7	Elección de la Cholita Alteña
8	Entrada Folklórica 12 de octubre
9	Entrada Folklórica 16 de Julio
10	Entrada Folklórica Señor de Exaltación
11	Festival del Sol
12	Misticismo Aymara
Total:	12



TOTAL	Atractivos y/o Recursos
	117

Fuente: Unidad de Turismo – G.A.M.E.A.

Es en este sentido que se identifica el potencial turístico de El Alto en 3 segmentos, que detallamos a continuación:

Cuadro N° 6:

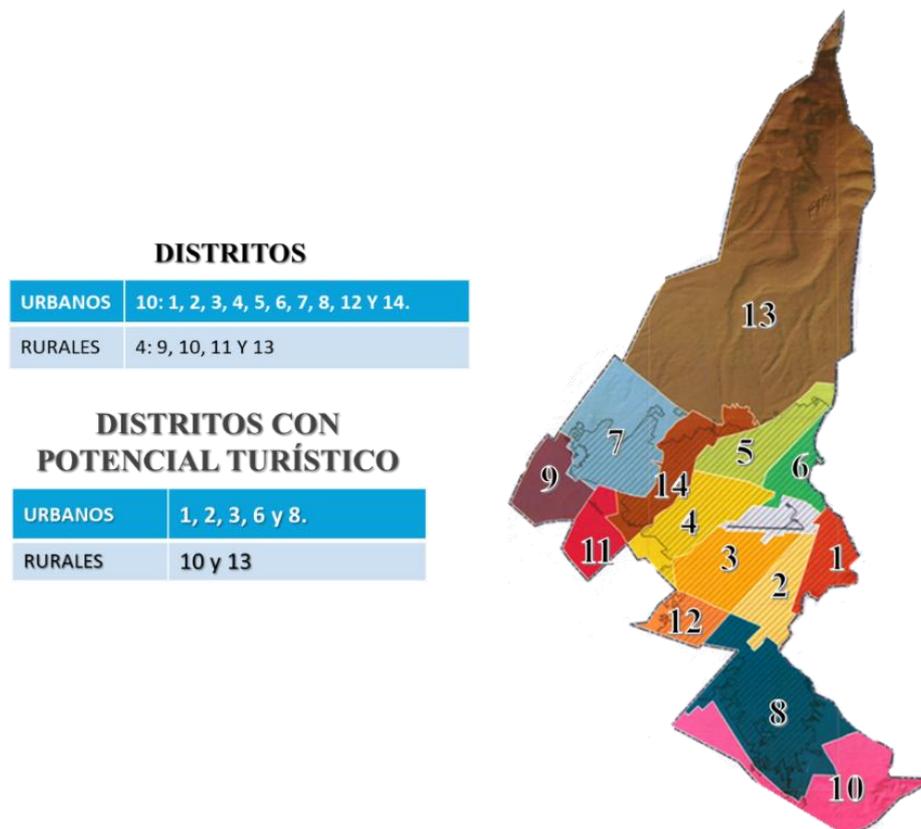
SEGMENTACIÓN TURÍSTICA DE EL ALTO

SEGMENTO	COMPRENDE	TEMPERATURA	MODALIDADES DE TURISMO
Norte	Distrito 13 (comunidad Alto Milluni y El Ingenio)	-3°C a 0°C (fría)	Aventura, comunitario Esotérico, minero y especializado.
Casco urbano	Distritos: 1, 2, 3, 6 y 8.	-3°C a 12°C	Aventura, esotérico, clásico, arquitectónico, religioso, científico, histórico – cultural, de compras, etc.
Sur	Distritos 8 y 10 (Comunidad Amachuma)	12°C a 15,5°C (cálido)	Ecoturismo, comunitario, arqueología, turismo, científico, histórico cultural, aventura agroturismo, otros.

Fuente: Elaboración Propia

Figura N° 7:

SEGMENTACIÓN TURÍSTICA DE EL ALTO POR DISTRITO



Fuente: Elaboración Propia

5.1.2. Creación de Productos Turísticos para el Municipio de El Alto

Considerando que los resultados fueron favorables para poder realizar una gama de modalidades de turismo como: clásico, aventura, esotérico, científico, industrial, ecoturismo, religioso, minero, entre otros permitieron que se diversifique la oferta turística en el municipio de El Alto.

Hasta la fecha se han diseñado alrededor de 16 productos turísticos, de los cuales se han priorizado 5 para que se oferten a través de empresas de viajes y turismo, las cuales satisfagan las necesidades de las personas, esto en un marco de turismo alternativo que sea contrario al turismo clásico.

Objetivo

Crear productos turísticos innovadores con los recursos y atractivos turísticos del municipio de El Alto basado en el desarrollo: económico, sociocultural y ambiental.

Figura N° 8:

MODALIDADES DE TURISMO QUE SE PUEDEN REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE EL ALTO



Fuente: Elaboración Propia

Figura N° 9:

PRODUCTOS TURÍSTICOS MUNICIPALES DISEÑADOS



Fuente: U.T. – G.A.M.E.A./ Elaboración Propia

En este marco es que se pone en ejecución el Plan de Consolidación de Productos Turísticos Municipales, en el Mercado Turístico Nacional y Extranjero, considerando la puesta en valor de todo el potencial turístico con el que contaba el municipio de El Alto.

5.1.3. Proyecto: Conformación una asociación de guías de turismo de El Alto

Antecedentes

La Federación Mundial de Asociaciones de Guías de Turismo, es la máxima autoridad de en cuanto a la profesión de guías de turismo. En Europa el trabajo de guía de turismo es bien reconocido con cualquier credencial de guía profesional en turismo, la principal ventaja es el acceso a los museos.



En Bolivia FEBOGUIT, se constituye en la entidad máxima, sin fines de lucro, y representativa de los guías ante las instancias públicas y privadas, tiene directa participación con el Viceministerio de Turismo, su único afán e interés es velar por los derechos de los Guías Turísticos, Julio Cesar Rengel Illanes es presidente. Está conformada por 12 asociaciones legalmente establecidas en Bolivia, algunas como ser de La Paz, Sucre, Potosí, Cochabamba, Toro Toro, Samaipata, Rurrenabaque, San Buena Aventura, todas ellas conforman la Federación Boliviana de Guías de Turismo en el territorio nacional, tiene asociaciones departamentales, provinciales, locales y comunitarias.

La FEBOGUIT tiene algunos proyectos de corto plazo relacionados con el objetivo complementario de apoyar el desarrollo turístico de Bolivia, como ser la promoción del turismo nacional, a través de la sensibilización a los grupos de personas sobre la importancia que tiene el turismo y sus atractivos.

El municipio de El Alto anteriormente contaba con AGTEA (Asociación de Guías de Turismo de El Alto) fundado el 23 de junio del 2006. Con Personalidad Jurídica 063/07, Resolución Pref. N° 352, cuyo presidente era José L. Huanca Mamani. Sin embargo, este dejó de funcionar debido a motivos administrativos.

Los futuros guías o los que actualmente ejercen el trabajo necesitan de un ente que respalde su labor, además que luche por el beneficio y bienestar que les corresponde.



Descripción de la problemática

Actualmente el desempleo por parte de los jóvenes dedicados a la actividad turística del municipio de El Alto, se encuentra en un nivel alto, lo cual lo constatan los siguientes datos.

En la gestión 2013 se realizó encuestas con respecto al campo

laboral del profesional en Turismo. Según los resultados que se realizó a estudiantes de último curso de la carrera de Turismo del C.E.C. un 71% no trabaja en el área turística y el 29% que si trabaja generalmente lo hace en las agencias de viaje de la ciudad de La Paz. Lo cual indica que en El Alto existe un escaso flujo turístico, el cual en su mayoría es local y por ende no genera muchas fuentes de empleo en el sector para los profesionales del municipio.

Justificación

La Asociación de Guías de Turismo tiene el objetivo de brindar mayores oportunidades de trabajo a los guías profesionales y/o profesionales en el área, puesto que mediante esta se puede llegar a una mayor coordinación de actividades con sectores relacionados a la actividad turística.

Aquellos profesionales especializados en guiaje podrán beneficiarse de la asociación puesto que podrán contar con una asociación que los respalde en sus actividades.

Objetivo General

- Conformar una Asociación de Guías de Turismo con personas que cursaron sus estudios en turismo o ramas afines y/o tengan residencia en el municipio de El Alto, los cuales operativicen los productos turísticos en el municipio.

Objetivos específicos

- Clasificar a los miembros de la asociación de guías de turismo por especialidad proporcionando un servicio de calidad a la demanda nacional e internacional.
- Determinar las funciones específicas y productos turísticos que deben operar para los miembros de la asociación de guías.

Desarrollo de la Propuesta

La Asociación de guías profesionales de turismo de El Alto, brindara apoyo a los profesionales en turismo y a los futuros profesionales en la actividad. Puesto que al contar con la asociación se podrá coordinar actividades con la Unidad de Turismo para guiaje de los circuitos turísticos de El Alto y otras actividades.



Principales actividades de los miembros de la asociación

- Guiaje por los circuitos y rutas turísticas de El Alto
- Asistir a ferias de turismo para promocionar los atractivos turísticos del Municipio de El Alto.

En cuanto al guiaje, los guías percibirán un ingreso económico por cada recorrido de acuerdo a la cantidad de personas que se tengan en el grupo de acuerdo al tipo de recorrido y actividad llevada a cabo.

Con respecto a la asistencia de ferias, se refiere al apoyo que se le brindará a la Unidad de Turismo, así también al dar a conocer al municipio se podrá tener mayor cantidad de demanda para los paquetes turísticos de El Alto.

Resultados Obtenidos

EL ALTO
CON VUELO PROPIO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO
UNIDAD DE TURISMO

CONVOCATORIA - GUÍAS DE TURISMO
ASOGUIATEA «ASOCIACIÓN DE GUÍAS DE TURISMO EL ALTO»

ASOCIACIÓN DE GUÍAS DE TURISMO EL ALTO
ASOGUIATEA
Guiando con cultura

HASTA:
28
Febrero

Ser egresado o titulado en turismo
Disponibilidad de tiempo
Preferentemente vivir en El Alto

INFORMES: Av. Del Policía N° 669 (Edif. Monopol)
Cel.: 73066896 - 70617760

f TURISMO EL ALTO

Dentro de los resultados que se tuvo tras la conformación de la Asociación de Guías de Turismo de El Alto (ASOGUIATEA) hasta finales de la gestión 2019 fueron los siguientes:

- La asociación de guías contaba con 46 integrantes con diversas especialidades (turismo cultural, turismo de aventura entre otros).
- Los integrantes de la asociación de guías estaban conformando aproximadamente en un 70% por estudiantes de último año de diferentes universidades e institutos académicos con formación en turismo o lingüística y el 30% conformado por egresados y profesionales en el área de turismo y lingüística.



- La Unidad de Turismo realizo 3 capacitaciones en el marco de la oferta turística municipal de cual solo 35 integrantes fueron parte.
- Hasta diciembre del 2019 la asociación ya fue parte del servicio de guiaje en 5 productos turísticos diseñados por la Unidad de Turismo del G.A.M.E.A.

5.1.4. Conformación del Comité Impulsor de Turismo Comunitario de Alto Milluni D 13 “CITCAM”

Antecedentes

El año 2014 tras reuniones con autoridades de la comunidad Alto Milluni del Distrito Municipal 13, quienes manifestaron la inclusión de los comunarios en rutas turísticas ya que el Nevado Huayna Potosí al ser un destino montaña, muchas empresas no tomaban en cuenta a la comunidad, siendo solo un lugar de paso, en el cual no había beneficio alguno para los mismos.



Para dar una contrariedad a ello, se consideró en diseñar productos turísticos en los cuales se aprovechen al máximo los recursos y atractivos turísticos de la comunidad, así mismo que los comunarios brinden el servicio de guiaje y alimentación. Se procedió con el diseño del producto y realizar las capacitaciones pertinentes a la comunidad, por último considerar el modelo de gestión que se estructuraba en su organización comunitaria, que consistió en que la comunidad eligiera a las personas activas, responsables y que tengan conocimiento sobre su comunidad para que se hagan cargo de la actividad turística y se conformó el Comité Impulsor de Turismo Comunitario

Se diseñó dos rutas turísticas “Huayna Potosí - Clásica y la Ruta Qhutaña”, se realizó la evaluación correspondiente a través de un feed back, considerando la aceptabilidad se vio la necesidad de trabajar conjuntamente con BOLTUR firmando una Carta de Intenciones para que puedan ofertar el producto y la propuesta se ponga en marcha.

En septiembre de 2015, el Periódico Página Siete a través del artículo titulado “EL ALTO SE CATAPULTA COMO EL PUNTAL DE TURISMO COMUNITARIO”, realizó una entrevista a la Gerente Ejecutiva de la Empresa Boliviana de Turismo “BOLTUR”, quien señaló: “el primer año de BOLTUR, el 22% de los turistas nacionales y extranjeros que demandaron un paquete con base comunitario optaron por visitar El Alto”, el cual compite con 11 destinos de turismo de base comunitario.

En octubre de 2015 la Unidad de Turismo realizó la 1ra. Rueda de Negocios Turísticos con más de 30 empresas de turismo pertenecientes a la ABATUR “Asociación Boliviana de Turismo Receptivo”, donde se ofertaron 5 productos turísticos de las cuales la Ruta Qhutaña estuvo en la oferta municipal, siendo que 14 empresas estuvieron interesadas en ofertarlo. El año 2016 a través de Boltur se logró un movimiento económico de Bs. 8.220 de 62 paquetes vendidos por cuatro salidas programadas, con el municipio se generó Bs. 7.200 en actividades programadas, en ambas por el servicio de alimentación y guiaje que realizó la comunidad de Alto Milluni.

Problemática

La Comunidad de Alto Milluni del Distrito 13 del Municipio de El Alto no cuenta con adecuada infraestructura turística, siendo una limitante para el desarrollo turístico y la consolidación del emprendimiento en el mercado competitivo. También mencionar que

el porcentaje de visitas es mínimo a través de la alianza con BOLTUR ya que el producto sólo se oferta una vez por mes y en temporada seca.



Justificación

El potencial turístico que alberga la comunidad Alto Milluni, se constituye como: paradisíaco por las lagunas de colores, histórico y cultural porque fue un importante campamento minero en la década de los 50, y otro aspecto que resaltar es su altura a más de 4.400 m.s.n.m., ideal para realizar una

aclimatación para turistas que quieran practicar el andinismo en la Cordillera Real, y por último el Nevado Huayna Potosí que es un destino montaña en la familia de los 6 mil.

Por las razones mencionadas anteriormente, la comunidad Alto Milluni se podría constituir como un nuevo destino de turismo comunitario que a la vez ofrezca una alternativa diversa de actividades turísticas a realizar.

Así mismo, se caracteriza por ser una comunidad originaria, tiene fuerte arraigo con costumbres indígenas como la práctica de waxtas y wilanchas ofrendas a la Pachamama, los cuales se realizan para festividades en los meses de febrero (carnaval), junio (año nuevo aymara), agosto (mes de la Pachamama) y diciembre (aniversario de la comunidad).

También alberga recursos y atractivos turísticos históricos – culturales de gran importancia, los cuales deben aprovecharse de manera sostenible en la actividad turística considerando su puesta en valor y preservación. Porque con la actividad turística se pretende rescatar y practicar las manifestaciones culturales para preservarlas a las generaciones venideras.

Objetivo General

Fortalecer el emprendimiento turístico de base comunitaria de a través de un Comité Impulsor de Turismo Comunitario que, con los recursos turísticos, usos y costumbres promueva la creación de una oferta turística y adecuada prestación de los servicios turísticos siendo el turismo una actividad alternativa para el sector.

Objetivos Específicos

- Contar con una base de datos de los recursos y atractivos turísticos identificados en la comunidad de Alto Milluni que permitan la creación de productos turísticos.
- Establecer políticas turísticas que fortalezcan el emprendimiento turístico de base comunitaria por medio de un diagnóstico del sector.
- Fomentar por medio del Comité Impulsor de Turismo Comunitario la creación de alianzas estratégicas con el sector público y privado.

Desarrollo de la Propuesta

El Comité Impulsor de Turismo Comunitario de Alto Milluni D-13 (CITCAM) enmarcado en la sostenibilidad turística empezó una reestructuración comunal en la cual se destaca la conformación de un segmento de los pobladores de la comunidad que



estarían en la oferta de servicios turísticos de alimentación, guiaje y artesanías ya que se contaba con la infraestructura adecuada para acoger a los diferentes turistas que visitaban el sector y el Nevado Huayna Potosí.

Así mismo se estableció un punto de control referencial en el Mirador Jilarata dentro de la Alto Milluni que permita el registro de los visitantes al sector lo cual permitirá contar con base estadística que promueva nuevos proyectos que beneficien a la comunidad.

Principales actividades del CITCAM

- Guiaje comunitario por las rutas turísticas diseñadas por la Unidad de Turismo según cronogramas de salidas.
- Prestación del servicio de alimentación propia del lugar como parte de la revalorización cultural a través de la gastronómica
- Coordinación de actividades turísticas complementarias que permita una competitividad con otros productos similares como: minero por un día, turismo vivencial, trekking entre otros.

- Creación de un fondo de turismo comunitario administrado por el representante del CITCAM con la finalidad de mejorar la infraestructura turística y capacitaciones de los diferentes prestadores de servicios.
- Asistir a ferias de turismo para promocionar los atractivos turísticos, servicios turísticos, cultura entre otros de la comunidad de Alto Milluni D-13.

En cuanto a los servicios turísticos prestados por la comunidad percibirán un ingreso económico por cada recorrido, así mismo sucederá con la venta de artesanías y otras actividades estos estarán reguladas y coordinadas con la Unidad de Turismo. La participación en ferias u otras actividades de promoción turística, contara con el apoyo de la Unidad de Turismo, así también dicha instancia buscara capacitaciones constantes para mejorar los servicios ofertados en el sector.



Resultados Obtenidos

Tras la organización de los comunarios de Alto Milluni los resultados que se generaron hasta la fecha por el Comité Impulsor de Turismo Comunitario de Alto Milluni (CITCAM) del D 13 fueron los siguientes:

- Hasta la fecha el CITCAM integra a 6 personas que prestan el servicio de alimentación, 2 personas prestan el servicio de guiaje y 2 personas se dedican a la venta de artesanías.
- El CITCAM anualmente previa solicitud coordina con la Unidad de Turismo capacitaciones o actualización para los diferentes prestadores de servicios en temáticas como manipulación de alimentos, presentación de platos típicos, atención al cliente, actualización de información de los atractivos turísticos, manejo de grupos entre otros, dichos capacitaciones son coordinados con diferentes instituciones como IGA, MANQ'A, FEBOGUIT.
- La Unidad de Turismo en coordinación con la comunidad de Alto Milluni busco alianzas estratégicas con diferentes instancias del nivel central y departamental como el Viceministerio de Turismo, BOLTUR (ahora CONOCE BOLIVIA) Dirección de Turismo – GADLP.
- El emprendimiento turístico se va proyectando de manera sostenible y se maneja de manera comunitaria.

5.1.5. Programa Creando Cultura Turística en El Alto

Antecedentes

El potencial turístico del municipio de El Alto se ha convertido en un factor predominante para la atracción de la demanda turística local, nacional e internacional sin embargo la población alteña como receptora y algunos prestadores de servicios turísticos no contaban con una buena imagen respecto a ser buenos anfitriones o esa era la percepción externa.



Esta mala imagen que se tenía de El Alto estaba acompañada del caos vehicular, acumulación de basura entre otros aspectos que denotaban en una inseguridad para visitar el municipio de El Alto, que radican principalmente en el desconocimiento de la actividad turística en la población alteña siendo una actividad recientemente en crecimiento.

Identificación del Problema

El Alto un municipio con vocación turística la cual requiere de una buena imagen municipal que hoy en día se ve afectada por el comportamiento inadecuado de la población (adolescente y adulto), que se está reflejada en los centros focales denominados zonas rojas y atractivos turísticos al ver desechos de basura en vías públicas, rayado (grafiti) y pegado de papeles en infraestructuras y monumentos y el congestionamiento vehicular descontrolado provocado por peatones y conductores.

Estas acciones se realizan por no poner en práctica los valores humanos que repercute en la falta de educación ambiental, vial, desinterés de conservar nuestros atractivos turísticos y por último la falta de conocimiento acerca de la actividad y los beneficios que genera el turismo dejando ya a estas acciones como costumbres para generaciones presentes y futuras.

Por tanto, la Unidad de Turismo dependiente del Gobierno Autónomo de El Alto ve que la imagen turística depende de la población alteña dentro de los diferentes distritos, al ser los principales actores en cuanto a conservación del patrimonio y/o atractivo turístico, educación y trato al visitante (turista), tomando en cuenta lo mencionado podemos centrar el problema en:

La población alteña desconoce los beneficios generados por el turismo, la cual repercute en el mal servicio a los turistas, la falta de interés de conservación de los atractivos turísticos y el desinterés de mejorar la imagen del municipio.

La falta de conocimiento acerca de la actividad turística tiene como efecto el desinterés de preservar los recursos turísticos y de prestar servicios de calidad los cuales engloba en que la población alteña debe poner en práctica los valores humanos y contar con conocimientos del lugar de su residencia para brindar un servicio de calidad a los visitantes ya que estos van generando beneficios para la población alteña de forma directa e indirecta.



Justificación

El Municipio de El Alto cuenta con atractivos turísticos naturales y culturales tangibles e intangibles los cuales hoy en día generan un movimiento turístico que atrae a turistas locales, nacionales y extranjeros a visitar el Municipio. Pero aun así con la afluencia de turistas se ve que la población

local no tiene conocimiento acerca de la actividad turística generada en el municipio tomando en cuenta que hoy en día nos encontramos ante un turista exigente el cual requiere de atractivos en buen estado y servicios eficientes que influyen en la imagen turística municipal la cual se ve afectada por la conducta de adolescentes y adultos al no contar con educación vial, ambiental y el poco interés por conservar los atractivos turístico, tomando en cuenta que esta se verá plasmada en generaciones presentes y futuras ya que los niños son los primeros en captar los hechos, por tal modo se elabora el programa de crear cultura turística en el niño alteño para que estos lo apliquen en el presente y el futuro, así también transmitan en sus hogares el conocimiento adquirido mediante la sensibilización que se les dará para el mejoramiento de la imagen de nuestra ciudad. Este programa se justifica de la siguiente manera:



Técnica

El Gobierno Autónomo de El Alto a través de la Unidad de Turismo promueve el desarrollo turístico local a través de programas educativos que se reflejan en ferias, capacitaciones y sensibilización turística. En este sentido se pretende ingresar dentro la estructura educacional en el nivel primario.

Legal

Según la Constitución Política del Estado, en el artículo 302. Parágrafo I. numeral 5 menciona que, Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y recursos naturales. Así también en su numeral 16, Conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible municipal.

Sociocultural

El Alto un Municipio con vocación turística al contar con una identidad cultural única y variada la cual se identificó claramente es sus costumbres y sitios turísticos naturales y culturales tangibles e intangibles los cuales son un legado. La Unidad de Turismo realizara el programa de crear cultura turística en niños para que se trabaje de manera conjunta e individual con el fin de mejorar la imagen municipal.

Socioeconómico:

El turismo es una actividad socioeconómica de gran importancia al contar con un flujo de turistas locales, nacionales y extranjeros los cuales a través de su visita a atractivos turísticos tienen diferentes necesidades basadas en alimentación, transporte, hospedaje etc. Logrando un movimiento económico en beneficio del desarrollo económico del municipio que beneficiaría a la sociedad local de forma directa o indirecta.

Objetivo General

- Crear cultura turística en la población alteña a través de los niños como base fundamental del desarrollo turístico a futuro y principales informadores que mejoren la imagen turística del municipio bajo los lineamientos de conservación patrimonial, educación vial, ambiental, turística y valores.

Objetivos Específicos

- Capacitar a estudiantes de la carrera de turismo o ramas afines pertenecientes a institutos y universidades ubicados en los municipios de El Alto y La Paz para que repliquen el programa con niños de nivel primario (3^{ero} 4^{to} Y 5^{to}) de diferentes unidades educativas acerca de los pilares educativos que mejoren la imagen turística.
- Fortalecer la cultura turística del municipio de El Alto a través de talleres de sensibilización turística en coordinación con unidades educativas tanto en el área rural como en el área urbana.

Pilares Educativos

Dentro del programa los temas que se abarco para crear cultura turística en los niños fueron expuestos por personas que tengan conocimiento sobre el tema que se denominaron educadores turísticos.

Cuadro N° 7:

CONTENIDO DEL PROGRAMA CREANDO CULTURA TURÍSTICA

PILARES EDUCATIVOS
PROGRAMA <ul style="list-style-type: none">• Plan de consolidación de productos turísticos en el mercado nacional y extranjero.• Programa cultura turística en el niño alteño (Cultura Turística y Sensibilización turística).
TURISMO <ul style="list-style-type: none">• Turismo• Servicios Turísticos• Beneficios del Turismo• Turista• Planta turística
PATRIMONIO <ul style="list-style-type: none">• Patrimonio• Atractivo turístico• Tipos de patrimonio• Patrimonio tangible e intangible
DATOS GENERALES DE EL ALTO <ul style="list-style-type: none">• Ubicación Geográfica• Historia• Acontecimientos Históricos• La actividad turística en el municipio de El Alto.

EDUCACION VIAL

- Importancia de la Educación Vial en el niño alteño.
- Componentes y elementos de tránsito.
- Señalización vial.

VALORES

- Importancia de los valores en el niño alteño.
- Como afecta a la imagen municipal la falta de práctica de valores.

EDUCACION AMBIENTAL

- Situación actual y tratamiento de los residuos sólidos realizados en el municipio de El Alto
- Actitudes que debería tomar la población alteña para la disminución de los residuos.
- Importancia de la educación ambiental en la población alteña.
- ¿Como cuidar nuestro medio ambiente?

Fuente: Elaboración Propia

Dentro de este mismo programa se ve la necesidad de contar con facilitadores que puedan replicar los diferentes contenidos en varias unidades educativas en los 14 distritos del municipio alteño, para los cual se crea la **Escuela de Educadores Turísticos** que deberá replicarse cada gestión con las actualizaciones que corresponda.

CONFORMACIÓN DE UN EQUIPO DE EDUCADORES TURISTICOS PARA NIÑOS DEL NIVEL PRIMARIO (2^{do} 3^{ro} y 4^{to}) DEL MUNICIPIO DE EL ALTO

EL ALTO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

CONVOCATORIA
ESCUELA DE EDUCADORES TURISTICOS
PROGRAMA: "CREANDO CULTURA TURISTICA"

INSCRIPCIONES ABIERTAS
HASTA EL MIÉRCOLES 29 DE MAYO DE 2019

REQUISITOS:
- DISPONIBILIDAD DE TIEMPO PARA LAS CAPACITACIONES
- LLENAR HOJA DE INSCRIPCIÓN
- PRESENTAR HOJA DE VIDA
- UNIVERSITARIO Y ESTUDIANTES DE LA CARRERA AFINES A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.

BENEFICIOS:
- CONOCER EL POTENCIAL TURÍSTICO MUNICIPAL.
- GRADUARSE COMO EDUCADOR TURÍSTICO.
- CERTIFICADOS CON VALOR CURRICULAR.

INFORMES:
- UNIDAD DE TURISMO,
- CALLE 5, ENTRE JORGE CARRASCO Y 6 DE MARZO,
EDIFICIO VELA (COLOR GUINDO) 5TO PISO.

Naturaleza. Cultura. Aventura así es El Alto !!!

PARA MAYOR INFORMACION

UNIDAD DE TURISMO EL ALTO | 65676716, 70129510, 76531625

Se conformó un equipo de estudiantes de diferentes institutos, universidades pertenecientes a diferentes carreras y priorizando a la carrera de turismo para ser parte del equipo de educadores, con el fin de crear cultura turística en los niños de (2^{do} 3^{ro} Y 4^{to}) de

primaria para mejorar la imagen turística del Municipio. La cultura Turista es una serie de conocimientos (conjunto de datos) y valores (principios éticos de los humanos que permiten orientar nuestro comportamiento en cuanto a educación vial, ambiental, etc.) que mediante su práctica en actitudes y costumbres favorece al fomento y desarrollo de la actividad turística.

Objetivo General

- Conformar con un equipo de capacitadores para el desarrollo de talleres de sensibilización en el área urbana y rural dirigida a niños del nivel primario (2^{do}, 3^{ro} Y 4^{to}) de diferentes unidades educativas acerca de la importancia del turismo y los factores que influyen en la imagen municipal y turística.

Objetivo Especifico

- Capacitar a nuevos educadores (Estudiantes de diferentes institutos, universidades de la carrera de turismo o ramas afines pertenecientes a los municipios de El Alto) y La Paz para conformar el equipo de trabajo.
- Fortalecer el conocimiento de los educadores acerca de la importancia de la conservación patrimonial, educación ambiental y vial en el municipio de El Alto.
- Replicar el Programa Creando Cultura Turística en diferentes unidades educativas de los distritos turísticos en el municipio de El Alto.

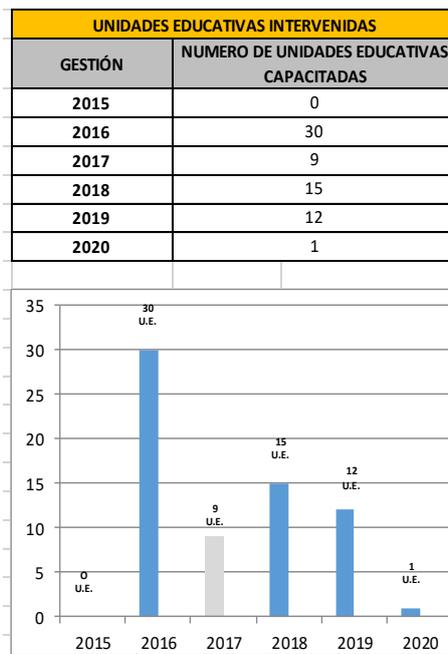
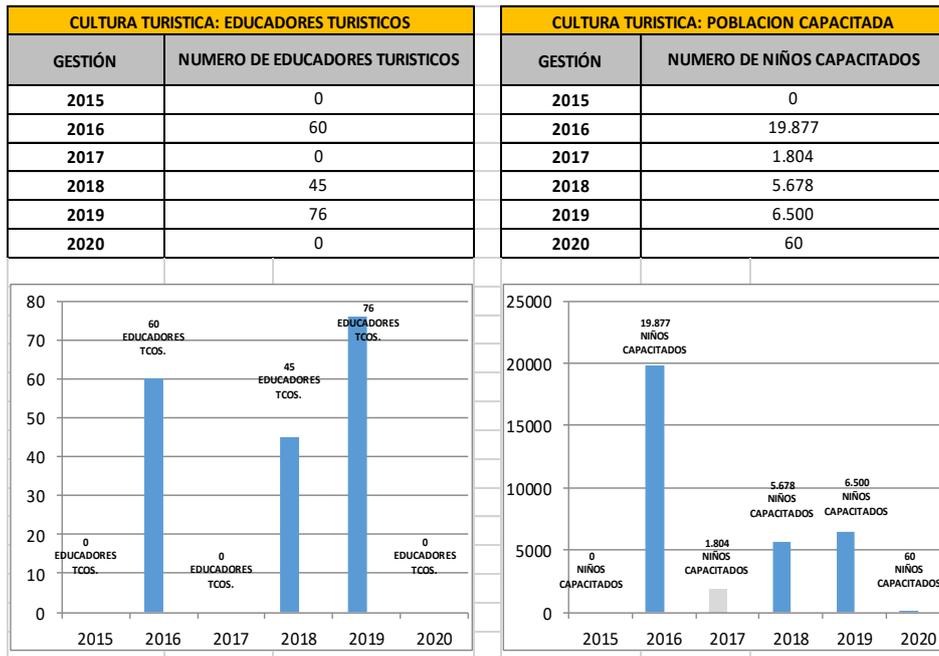
Resultados Obtenidos



La implementación del programa trajo muy buenos resultados en la población y el mejoramiento de la imagen turística del municipio de El Alto, siendo una de las acciones estratégicas que más relevancia obtuvo por su impacto social a través de las unidades educativas, en este contexto se tuvo los siguientes resultados cuantitativos:

Cuadro N° 8:

RESULTADOS PROGRAMA CREANDO CULTURA TURÍSTICA



Fuente: Elaboración Propia

5.1.6. Centro de Información Turística

Antecedentes

Creado en el marco del programa BID-UCP 1098/SF-BO en apoyo al desarrollo del turismo sostenible en Bolivia, el Vice Ministerio de Turismo en el Aeropuerto Internacional de El Alto, con el fin de promocionar e informar sobre las bondades turísticas que ofrece nuestro país al visitante Nacional y extranjero,



dando énfasis al turismo de El Alto con toda la relevancia, en este entendido el CIT, viene funcionando desde enero del 2006 hasta la fecha, con personal permanente dentro de esta oficina.

Cabe, finalmente informar que los horarios aeroportuarios son variantes a los horarios de oficina ya que la llegada de cada vuelo internacional se realiza de manera estratégica y de conveniencia de la línea aérea prestadora del servicio, lo que hace definitivamente que la atención a los mismos se realice en dos o tres turnos.

Objetivo General

- Brindar información turística de nuestro país enfatizando la oferta turística y los servicios turísticos del municipal de El Alto, proporcionando asistencia técnica a los turistas nacionales y extranjeros

Resultados Obtenidos

Es necesario destacar que el Centro de Información Turística estratégicamente estaba ubicado en el aeropuerto internacional de El Alto hasta la gestión 2020 que bajo una reestructuración administrativa de SABSAs se cierra este espacio informativo ya que en la gestión 2022 pasaría la administración a manos de NAABOL, dejando así los siguientes resultados.

Cuadro N° 9:

RESULTADOS CENTRO DE INFORMACION TURÍSTICA DE EL ALTO



Fuente: Elaboración Propia

Se logró brindar información turística y asistencia técnica a visitantes y turistas locales, nacionales e internacionales en referencia a la oferta turística municipal a través de la marca territorio turística naturaleza, cultura y aventura, así es El Alto, cabe denotar que se tuvo poca afluencia en la gestión 2017 a causa de la remodelación del Aeropuerto Internacional de El Alto y el 2020 a causa de las restricciones generadas por el COVID 19.

5.1.7. Promoción y Difusión Turística en el Municipio de El Alto

Dentro del área de promoción y difusión turística en el municipio de El Alto se logró realizar diversas actividades entre recorridos, circuitos, ferias, seminarios entre otros con la finalidad de mostrar la oferta turística en el municipio alteño así mismo permitirá visibilizar los atractivos turísticos tanto del área rural como del área urbana.

Así mismo las acciones realizadas permitirá que la población alteña vaya tomando conocimiento de los beneficios de la actividad turística dentro de sus distritos.

a) **Recorridos Turísticos Municipales**

Cuadro N° 10:

ITINERARIOS RUTAS Y RECORRIDOS TURÍSTICOS DE EL ALTO

1. RUTA QHUTAÑA

HRS.	LUGAR	ACTIVIDADES	
07:30	Estación Línea Roja del Teleférico El Alto	Concentración	
08:45	Apacheta Mirador Jilarata	Explicación de Cosmovisión Andina y práctica de usos y costumbres milenarios. Apreciación de panorama de 360°	
09:40	Laguna Murqhu Qhuta	Explicación de aspectos naturales de la laguna, apreciación del panorama, flora y fauna, toma de fotografías.	
10:10	Ex Estuquera	Explicación de la historia del lugar y toma de fotografías.	
11:40	Laguna Colorada y Represa	Explicación de aspectos naturales de la laguna y toma de fotografías.	
12:00	Sede Social de la comunidad – restaurante comunitario.	Descanso y alimentación.	
14:00	C'husa Marka	Apreciación del panorama, descanso y toma de fotografías.	
14:40	Laguna Roja	Explicación y toma de fotografías.	
15:20	Cementerio Histórico de Milluni	Explicación de la masacre de 1965 y aspectos arquitectónicos. Fin de la caminata	
17:00	Estación Teleférico Línea Roja	Fin del recorrido.	

2. CIRCUITO ECOTURÍSTICO AMACHUMA – KAQUE MARKA

HRS.	LUGAR	ACTIVIDADES	
07:00	Concentración Plaza Juana Azurduy	Concentración y partida.	
08:30	Comunidad de Amachuma	Recomendaciones y explicación del itinerario.	
09:00	Valle Eco turístico de Kaque Marka	Toma de fotografías y descenso al valle.	
09:30	Formaciones Geológicas	Explicación de las diferentes formaciones geológicas encontradas en las paredes montañosas y toma de fotografías.	
11:00	Chullapares de Kaque Marka	Explicación de datos técnicos y culturales, toma de fotografías.	
12:00	Almuerzo comunitario	Almuerzo y descanso.	
13:00	Observación de flora y fauna	Toma de fotografías.	
15:00	Mirador natural de Kaque Marka	Explicación del panorama, y toma de fotografías.	
16:30	Plaza Juana Azurduy	Fin del recorrido.	

3. CITY TOUR MIRADORES TURÍSTICOS

HRS.	LUGAR	ACTIVIDADES	
07:30	Estación Línea Roja del Teleférico El Alto	Concentración	
08:45	Mirador Jamp'athu Wak'a	Explicación del panorama de 180 °	
09:20	Museo Antonio Paredes Candia	Visita Sala de Esculturas “Víctor Zapana”	
10:10	Mirador Tejada Alpacoma	Explicación del panorama de 180°, Cordillera Real y topografía de El Alto.	

11:30	Mirador Atipiris	Explicación leyendas del Illimani, Huayna Potosí y Achocalla. Actividades recreacionales.	
12:30	Estación Línea Amarilla del Teleférico El Alto	Fin del recorrido turístico	

4. RUTA CLÁSICA – NEVADO HUAYNA POTOSÍ

HRS.	LUGAR	ACTIVIDADES	
07:00	Estación Línea Roja del Teleférico El Alto	Concentración y partida	
08:45	Apacheta Mirador Jilarata	Recomendaciones, explicación del panorama, practica de usos y costumbres a través de la challa (opcional) y fotografías.	
10:00	Laguna Roja	Explicación de datos técnicos y toma de fotografías.	
10:30	Cementerio Histórico de Milluni	Explicación de datos técnicos e históricos del cementerio y fotografías.	
11:00	Mina Milluni	Entrada a la mina, explicación del TIO TATACURANI, practica de usos y costumbres a través de la challa (opcional) y toma de fotografías.	
12:00	Excampamento Minero	Explicación del lugar y toma de fotografías.	
14:00	Faldas nevado Huayna Potosí	Caminata y toma de fotografías.	
15:00	Glacial Viejo Huayna Potosí	Escalada en hielo y toma de fotografías.	
16:30	Campamento Base Nevado Huayna Potosí	Descenso al campamento y toma de fotografías.	
18:00	Estación Línea Roja del Teleférico El Alto	Fin del recorrido.	

5. RUTA CHACALTAÑA (CHACALTAYA + QHUTAÑA= CHACALTAÑA)

HRS.	LUGAR	ACTIVIDADES	
07:30	Estación Línea Roja del Teleférico El Alto	Concentración y partida	
08:10	Mirador 7 Lagunas Comunidad El Ingenio	Recomendaciones, explicación del panorama y toma de fotografías.	
09:00	Wak'as Chacha Warmi	Explicación de cosmovisión andina, practica de usos y costumbres a través de la challa (opcional) y toma de fotografías.	
10:00	Turberas	Explicación del proceso de la turba.	
11:00	Laguna Chacaltaya	Explicación y toma de fotografías.	
11:30	Cruce Chacaltaya – Milluni	Caminata y ascenso al Chacaltaya.	
12:30	Apacheta Chacaltaya, inicio del trekking por las lagunas de colores	Explicación, toma de fotografías y descenso.	
13:00	Laguna Verde	Explicación y toma de fotografías.	
13:35	Laguna Celeste	Explicación y toma de fotografías.	
14:30	Chiarkhota	Explicación y toma de fotografías.	
15:00	Casa de Piedra – Milluni	Descanso.	
16:20	Estación Línea Roja del Teleférico El Alto	Fin del recorrido.	

6. RUTA SINCRETISMO RELIGIOSO

HRS.	LUGAR	ACTIVIDADES	
07:30	Teleférico Línea Roja	Concentración.	
08:00	Jamp'athu Wak'a – Plaza del Amawta	Explicación respecto a Cosmovisión Andina.	
08:50	Chifleras Av. Tiwanaku	Explicación de los ingredientes que utilizan para realizar una ofrenda a la Pachamama.	
09:40	Capilla Virgen del Rosario Capilla Virgen de la Natividad Catedral Metropolitana de Collpani	Explicación de las características históricas y arquitectónicas (barroco mestizo o gótico romano) de la Capilla, visita interior y fotografías.	
11:30	Iglesia Cuerpo de Cristo	Visita Museo Padre Sebastian Ober Maier, explicación de su vida e historia de la Iglesia.	
12:00	Teleférico Línea Amarilla.	Fin del recorrido turístico.	

7. RUTA APACHETAS Y WAK'AS (TURISMO ESOTÉRICO)

HRS.	LUGAR	ACTIVIDADES	
07:30	Estación Línea Roja del Teleférico El Alto	Concentración	
08:45	Apacheta Mirador Jilarata	Explicación de Cosmovisión Andina y práctica de usos y costumbres milenarios.	
10:00	Wak'a Jamp'athu	Ch'alla y explicación de la energía en la cosmovisión andina.	
11:10	Apacheta Chuchulaya	Explicación de la historia del lugar y de la energía negativa que tiene la apacheta.	
11:50	Apacheta Warakho	Ch'alla y carga de energías positiva, confraternización con	

		un apthapi, previo agradecimiento a la Pachamama con una waxta blanca para recargar energía.	
13:00	Av. 6 de Marzo Calle 7	Fin del recorrido turístico.	

8. CITY TOUR ARQUITECTURA ALTEÑA

HRS.	LUGAR	ACTIVIDADES	
07:00	Concentración Plaza Juana Azurduy	Concentración y partida	  
08:15	Museo Antonio Paredes Candia	Explicación de datos históricos y culturales de El Alto.	
09:00	Mirador Tejada Alpcoma	Explicación del panorama y toma de fotografías.	
10:00	Cholets Villa Bolívar E	Explicación de datos socio económicos y apreciación de diferentes edificaciones y toma de fotografías.	
11:00	Cholets Bolivia Av.	Apreciación de los Cholets y toma de fotografías.	
11:30	Local Imperio del Rey	Se entra al interior del Cholet o salón para explicar los detalles técnicos y culturales, toma de fotografías.	
12:15	Plaza Juana Azurduy	Fin del recorrido.	

9. CITY NIGHT

HRS.	LUGAR	ACTIVIDADES	
17:00	Concentración Plaza Juana Azurduy	Concentración y partida	
18:30	Mirador Atipiris	Recomendaciones, explicación del panorama y toma de fotografías.	
19:30	Galería de Arte Libre	Explicación de las pinturas y esculturas y toma de fotografías.	

19:45	Planetario y Observatorio	Explicación por parte del encargado apreciación de un documental y vista astronómica.	
21:00	Plaza Juana Azurduy	Fin del recorrido	

10. SNOWBOARDING NEVADO CHARQUINI

HRS.	LUGAR	ACTIVIDADES	
07:00	Estación Línea Roja del Teleférico El Alto	Concentración y partida	  
08:45	Apacheta Jilarata	Recomendaciones, explicación del panorama, practica de usos y costumbres a través de la challa (opcional), y toma de fotografías.	
09:30	Cementerio Milluni	Explicación de datos técnicos e históricos del cementerio y toma de fotografías.	
10:20	Plataforma Nevado Charquini	Ascenso al nevado.	
11:30	Practica de snowboarding	Instrucción a los participantes y práctica del snowboarding.	
15:00	Plataforma Nevado Charquini	Descenso.	
17:00	Estación Línea Roja del Teleférico El Alto	Fin del recorrido	

Fuente: Elaboración Propia

b) Actividades Turísticas

En el marco de la promoción y difusión turística en el municipio de El Alto llevamos a cabo una serie de actividades turísticas que permitieron el posicionamiento dentro del contexto local nacional incluso internacional dichas actividades estaban enmarcadas en mostrar el potencial turístico de varios distritos municipales de los cuales podemos destacar las siguientes actividades.

Feria de la Llajua. – actividad que muestra la gastronomía tradicional del municipio alteño como parte de nuestra cultura mostrando los platos representativos como el fiambre, pesqu'e, aji de fideo, chicharrón de llama entre otros. Así mismo se revalorizo usos y costumbres propias del área altiplánica como es el consumo de la llajua y su elaboración en batan.



Feria del Turismo Alteño. – donde se promocionaba diferentes actores y prestadores de servicios turísticos donde se muestra la oferta turística de los centros de hospedaje, centros gastronómicos, instituciones académicas, MyPES, transporte, entre varios actores.

Seminarios académicos. – destinados a estudiantes de diferentes instituciones académicas (universidades-institutos), así mismo con diferentes unidades educativas en diferentes temáticas turísticas como, por ejemplo: potencial turístico de El Alto, identidad cultural alteña, sensibilización turística, otros.



Actividades Ambientales. – en el marco de la preservación ambiental se realizó diversas actividades en temas de cuidado del medio ambiente como: recorridos turísticos de recolección de basura en atractivos turísticos, reforestación en atractivos turísticos (miradores), limpieza de atractivos turísticos.

Actividades de Turismo de Aventura. – se realizaron varias actividades de turismo de aventura destinadas a toda la población dentro de los cuales los más representativos son:



Saraqaña Rappel Urbano



Cicloturismo Alteño 21 km



Trekking



Chiti Turista

Todas estas actividades mencionadas dieron paso a la creación de una marca territorio que englobaría todo el potencial turístico del municipio alteño lo cual permita consolidarnos en el mercado local, nacional e internacional.

Figura 10:



Fuente: Elaboración Propia

5.2. Análisis de los resultados obtenidos

Dentro de todo el contexto laboral desempeñado como Jefe de la Unidad de Turismo, se implementó el plan descrito anteriormente como parte de la gestión turística municipal para el G.A.M.E.A.; siendo estratégico para fortalecer y posicionar la actividad turística en el mercado local, nacional e internacional.

Los diferentes programas, proyectos y actividades turísticas desarrolladas en el municipio alteño fueron ejecutados de forma planificada y en algunos casos se tropezó con diferentes factores que limitaron su prosecución en cada gestión como son el COVID 19, problemas de índole sociopolítico, presupuesto entre algunos que se puede mencionar, por lo cual se crea un sistema interno de seguimiento y evaluación constante de las acciones desarrolladas por nuestra instancia.

- a) **Fase de implementación:** en esta fase se realiza la implementación de los programas, proyectos o actividades turísticas previa planificación anual por parte de la Unidad de Turismo.
- b) **Fase de pruebas piloto:** en esta fase la Unidad de Turismo en función al personal correspondiente realizara la evaluación inicial de impacto de los programas, proyectos o actividades turísticas principalmente dentro del primer mes de su aplicación.
- c) **Fase de seguimiento:** cada programa, proyecto o actividad turística tendrá un periodo constante de seguimiento que evaluara constantemente sobre el desarrollo, dificultades y resultados que se generarán de este modo se podrán solucionar o mejorar dichas acciones.
- d) **Fase de evaluación, reestructuración o consolidación:** en esta fase se evaluará cada programa, proyecto o actividad turística implementada por la Unidad de Turismo dando los tiempos necesarios a cada acción para contar con una mejor evaluación de los resultados generados, así mismo posterior al mismo se consolidara con las mejoras correspondientes aquellas acciones que tuvieron resultados óptimos o en su defecto si los resultados generados por la acciones implementadas no responden al plan de gestión turística municipal se optará por su reestructuración o reingeniería.

Dicha planificación a mediano plazo nos dio resultados óptimos, los cuáles se reflejaron en diversos aspectos, tanto cualitativos como cuantitativos, que se reflejaron en los datos anteriormente mencionados, así como fueron reflejados por medios de prensa y otros sectores que destacaron el desarrollo turístico del municipio de El Alto y la oferta turística alternativa con la que cuenta en la actualidad. Esto finalmente se traduce en la importancia de un modelo de gestión turística municipal para el G.A.M.E.A., que podría ser un modelo de gestión para otros municipios con vocación turística.

5.3. Evaluación de los resultados obtenidos

En la actualidad nacional y departamental, la actividad turística ha evolucionado de diversas formas, según sus características y potencial turística, donde los municipios se constituyen como actores fundamentales para generar desarrollo turístico más allá que los gobiernos departamentales, que en su mayoría no cuentan con planes de desarrollo turístico departamental. Es fundamental que los gobiernos autónomos municipales generen un modelo de gestión turística municipal según las características turísticas que posean a un corto, mediano y largo plazo.

En el desempeño laboral que se realizó para el Gobierno autónomo Municipal de El Alto dentro de la Unidad de Turismo se desarrolló un modelo de gestión turística municipal a través de un Plan de Consolidación de Oferta Turística Municipal en el Mercado Nacional y Extranjero, dicha planificación se realizó según las características ambientales, culturales, sociales, económicas y turísticas identificadas en el municipio tomando en cuenta la importancia de la relación y coordinación de todos los actores del sistema turístico proyectado a un mediano plazo para una posterior evaluación y mejoramiento.

En esta travesía laboral de la ejecución del plan se tropezó con una serie de aspectos positivos y negativos propios de la administración pública, organizaciones sociales y población en general dentro de los cuales podemos mencionar los siguientes:

Aspectos Negativos

- La burocracia en la administración pública generaba la demora en la ejecución de actividades turísticas.

- Falta de presupuesto (POA) que en algunos casos es la mayor limitante para fortalecer proyectos turísticos principalmente en la infraestructura turística.
- Dentro de las comunidades del área rural y diversas zonas en el área urbana los cambios anuales de sus autoridades limitan el desarrollo turístico y las diversas actividades planificadas.
- Priorización sociopolítica de algunos programas y proyectos que relegan el desarrollo de la actividad en el municipio de El Alto.

Aspectos Positivos

- Coordinación social e institucional para promover acciones para el desarrollo turístico municipal.
- Aceptación por parte de los diferentes prestadores de servicios turísticos para desarrollar diferentes actividades y proyectos de mejoramiento en la calidad de los servicios.
- Predisposición de las Unidades Educativas en ser actores de la actividad turística municipal.
- Predisposición de las comunidades rurales y urbanizaciones urbanas en fortalecer la actividad turística en el municipio alteño.
- Crecimiento y posicionamiento del turismo en el municipio de El Alto dentro del mercado local, nacional e internacional.

5.4. Conclusiones

Dentro de la experiencia laboral desempeñando funciones como Jefe de la Unidad de Turismo del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, lo cual está plasmado en el presente documento de memoria académica laboral, por lo que visto las experiencia, dificultades y resultados durante el ejercicio de funciones llegamos a las siguientes conclusiones:

- Dentro de la gestión turística municipal se diseñó y ejecuto el Plan de Consolidación de la Oferta Turística Municipal en el Mercado Local, Nacional y Extranjero, que permitió estratégicamente el desarrollo del turismo en 2 distritos rurales (D-13 y 10) y 5 distritos urbanos (D-1, 2, 3, 6 y 8), en los cuales se logra identificar 117

atractivos y recursos turísticos mediante el cual se logró crear alrededor de 18 productos turísticos municipales, así mismo se fomentó al mejoramiento de los servicios turísticos.

- Las diferentes actividades turísticas desarrolladas en el municipio de El Alto lograron concientizar a la población sobre la actividad turística y los beneficios que genera, a su vez logro gradualmente a posicionarse en el mercado turístico nacional e incluso internacional lo cual pone a la ciudad de El Alto como una nueva alternativa de visita.
- Gradualmente los servicios turísticos en El Alto lograron mejorar la calidad en la prestación de su servicio incluso adecuando la infraestructura y los insumos utilizados.
- El plan de consolidación diseñado y ejecutado tiene una proyección a mediano plazo de 5 años, con resultados que beneficiaron a diversos sectores dentro de la actividad turística desde instituciones académicas, productores, comunidades rurales, unidades educativas, prestadores de servicios turísticos zonas y urbanizaciones entre otros.
- El crecimiento del turismo en el municipio género que los visitantes locales principalmente vean como una opción realizar recorridos y actividades turísticas en la ciudad de El Alto.
- Logramos diversificar la oferta turística en el municipio a través de rutas, recorridos, circuitos y actividades turísticas atrayentes para la población local y los visitantes considerando que esta oferta es alternativa a la oferta turística tradicional.
- En el marco de fortalecer el desarrollo económico, social y cultural ejecutamos actividades como ferias, talleres y demás con la finalidad de integrar a MyPES, estudiantes, población de a pie para que puedan generar un movimiento económico, a su vez se fortalezca la identidad cultural y social del alteño.
- Se enfatizo mucho en la promoción y difusión turística considerando algo fundamental en el posicionamiento de la actividad turística del municipio alteño esto a través de los centros de información , participación en ferias turísticas o por medio de reportajes y redes sociales.

Por otra parte durante el desempeño laboral en la Unidad de Turismo – G.A.M.E.A, note la importancia de contar con conocimientos sólidos sobre planificación, gestión municipal, diseño de productos, economía turística, guíaje, legislación turística,

psicología turística entre otras áreas que están dentro de la malla curricular de la Carrera de Turismo de la UMSA, siendo fundamental para el ejercicio de las funciones asignadas, debido que para la elaboración y ejecución de planes, programas, proyectos y actividades turísticas gradualmente fui aplicando y adecuando los conocimientos adquiridos, considerando que el sector público se constituyó como un escenario laboral muy dinámico.

Así mismo, para el presente documento y los resultados generados comprendí que la formación adquirida a lo largo de la carrera fue esencial para responder a las necesidades turísticas con las que contaba el municipio de El Alto, más aún en el contexto social, cultural y económico en el que se encontraba esta urbe donde la actividad turística prácticamente era desconocida y poco prioritaria. A su vez permitió visualizar que la dinámica turística es muy cambiante más en sector público ya que se debe responder institucionalmente a varias necesidades lo cual motivo a que fortalezca la parte práctica principalmente en diseño de planes, programas, actividades, presupuestos, talleres, etc.; lo que da a comprender que de la formación académica adquirida es una base sólida

5.5. Recomendaciones

Con todo lo antecedido y desde experiencia laboral adquirida en la Unidad de Turismo como una institución pública, brindo las siguientes recomendaciones:

- Para el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto sugiero que dentro su planificación estratégica del PEI y PTDI se priorice el área de turismo como una instancia estratégica que promueve el desarrollo social, económica, cultural y ambiental, por lo cual también se deberá priorizar el presupuesto para la Unidad de Turismo dentro del Plan Operativo Anual del G.A.M.E.A..
- Se recomienda también que las sub alcaldías municipales de los 14 distritos en coordinación con la Unidad de Turismo pueda incorporar dentro de su planificación de actividades y proyectos turísticos.
- En el caso de la Secretaria Municipal de Desarrollo Económico se recomienda que siga apoyando y coordinando la ejecución de programas, proyectos y actividades turísticas propuestas en el plan previa evaluación y consideración de ser necesario a fin de proseguir con los objetivos trazados institucionalmente.

- Para la Dirección de Competitividad e Innovación recomiendo que la planificación de proyectos y actividades relacionadas al turismo sean priorizadas estratégicamente, así mismo toda planificación deberá estar coordinada con las demás unidades de la dirección.
- Así mismo recomiendo que la Unidad de Turismo realice una evaluación estratégica del plan de consolidación ejecutado, así mismo la nueva planificación deberá estar basado en los resultados positivos y negativos generados hasta la fecha debido a que desde mi punto de vista se tuvo logros estratégicos que posicionaron a la ciudad de El Alto como un referente alternativo en el mercado turístico.
- Así mismo recomiendo que la Unidad de Turismo que según la base de la oferta turística municipal actual se considere la creación de nuevos productos turísticos o se consolide los que actualmente se tiene previa evaluación de los mismos. En este contexto es necesario generar alianzas con agencias de viajes los cuales sean un canal directo de comercialización de la oferta turística en el municipio de El Alto.
- De forma estratégica también recomiendo trabajar con los diferentes prestadores de servicios turísticos en el mejoramiento en la atención y consolidación de la legalidad de los mismos que es una tarea pendiente aun considerando que es algo fundamental para mejorar la imagen turística de la ciudad de El Alto
- Se recomienda también que institucionalmente según las áreas que corresponda consolidar la marca territorio generada (Naturaleza, Cultura y Aventura, Así es El Alto) como una identidad turística del municipio lo cual permita su posicionamiento en el mercado local, nacional e internacional.
- Por último, en el ámbito académico como una recomendación personal me permito sugerir que como complemento a los contenidos de la malla curricular dentro de la Carrera de Turismo, quizás contar con más talleres básicos para el fortalecimiento de ciertas áreas lo cual sería muy beneficio para los estudiantes en la parte práctica.

6. Bibliografía

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1987). *Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>
- Balanzá, I. M., & Nadal, M. C. (2000). *Comercialización de productos y servicios turísticos*. Madrid, España.
- Bolivia, E. P. (2016). *Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE*. La Paz - Bolivia.
- Boullón, R. C. (2006). *Planificación del Espacio Turístico*. Mexico: Trillas.
- Boullón, R. C. (2009). *Las actividades Turísticas y Recreacionales: El Hombre como Protagonista*. Mexico: Trillas.
- Delgado, M. C. (2020). *Gestión Turística Municipal 2da. Edición*. La Paz, Bolivia.
- Diaz, E. A. (1998). *Planificación Turística*. Mexico: Trillas.
- Douglas, P. (1991). *Desarrollo Turístico su Planificación y Ubicación Geográficas*. Mexico: Trillas.
- Eduardo, P. L., & Calero García, F. (2006). *Gestión y Dirección de Empresas Turísticas*. Madrid, España.
- Estado Plurinacional de Bolivia. (2010, 19 de julio). *Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Babiáñez" Ley N° 031*. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Estado Plurinacional de Bolivia. (2012, 25 de septiembre). *Ley General de Turismo "Bolivia te Espera", Ley 292*. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Estado Plurinacional de Bolivia. (2014, 09 de enero). *Ley de Gobiernos Autonomos Municipales, Ley N° 482*. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Estado Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia. (2009, 07 de febrero). *Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia*. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Flores, J. R. (2013). *Gestión de Políticas Turísticas Públicas*. La Paz, Bolivia.
- Fundación Samuel Doria Medina. (2017). *El Alto para Todos - Guía Turística, Cultural e Informativa*. La Paz, Bolivia.
- Gobierno Autonomo Municipal de El Alto . (2017, 01 de noviembre). *Ley Municipal de Fomento al Turismo Alteño como una Actividad Prioritaria para el Desarrollo Social y Cultural, Ley Municipal N° 448*. G.A.M.E.A.

- Madoery, O. (2001). *Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental - Actores Territoriales y Política de Desarrollo Endógeno*. Buenos Aires, Argentina.
- Ministerio de Culturas - Viceministerio de Turismo. (2022). *Metodología para la Inventariación, Jerarquización y Categorización de los Atractivos Turísticos - actualizado*. La Paz, Bolivia.
- Republica de Bolivia. (2000, 14 de abril). *Desarrollo turístico su planificación y ubicación geográficas, Ley N° 2074*. Bolivia .
- Reyes, G. E. (08 de agosto de 2024). *Comercio y Desarrollo: Bases Conceptuales y Enfoque para América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://www.zonaeconomica.com/comercio-y-desarrollo-bases-conceptuales-y-enfoque>
- Viceministerio de Turismo. (2005). *Manual de Gestión Turística a Nivel Local*. La Paz, Bolivia.

7. ANEXOS

PROYECTO: CONFORMACIÓN UNA ASOCIACIÓN DE GUÍAS DE TURISMO DE EL ALTO



Capacitaciones



Desarrollo De Guiaje

**PROYECTO: CONFORMACIÓN DEL COMITÉ IMPULSOR DE TURISMO
COMUNITARIO DE ALTO MILLUNI D 13 “CITCAM”**



Guiaje Comunitario



Gastronomía, Artesanía y Fauna



Actividades Turísticas Comunidad Alto Milluni

PROGRAMA: CREANDO CULTURA TURÍSTICA EN EL ALTO



Talleres de Capacitación en Unidades Educativas

ESCUELA DE EDUCADORES TURÍSTICOS



CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA



ACTIVIDADES TURÍSTICAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE EL ALTO



Feria De La Llajua



Recorridos Turísticos



Turismo de Aventura



Cicloturismo Alteño 21 Km

MEMORIAS DE ARTÍCULOS DE PRENSA SOBRE EL DESARROLLO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE EL ALTO

Lagunas de colores, nevados, chulperíos de momias, cholitas luchadoras y enormes ferias comerciales, son algunos de los cerca a 100 sitios para pasar el tiempo en familia o solo en la ciudad de El Alto.

EL ALTEÑO
redaccionelaleno@gmail.com

La Unidad de Turismo de la Alcaldía de El Alto, organiza, promueve y difunde los atractivos turísticos del área urbana y rural a través del "Cicloturismo Alteño". La primera versión del mismo, para esta gestión, se cumplirá este fin de semana (sábado).

El programa tiene la finalidad de brindar una alternativa sana, recreativa y de cuidado al medio ambiente practicando el turismo de aventura en bicicleta. La primera ruta del "Cicloturismo Alteño" arrancará a las 07.30 horas. Tendrá un recorrido de 21 kilómetros e iniciará en la plaza Juana Azurduy de Padilla, pasando los distritos 1, 8 y 10.

PUNTOS DE VISITA

En la actividad turística se visitará los siguientes puntos: Museo Antonio Paredes Candia, Mirador Virgen Blanca, Mirador Atipiris, Comunidad de Amachuma y el Valle Ecoturístico de Kaque Marka, entre otros, todo con el propósito de brindar una información técnica y cultural, siendo el guía de turismo un recurso humano importante.

Se contará con personal de la Unidad Operativa de Tránsito durante el recorrido, además de guardias municipales para el corte de vías en puntos específicos, de la Dirección de Culturas y la Subalcaldía del D-10 (apoyo con transporte). También se contará con cinco movilizadas del WaynaBus para el transporte de personas, debido a la facilidad de desembarque de las bicicletas, DCI (Personal de Apoyo

Puntos

Se visitarán al menos cinco puntos de atractivos turísticos de la ciudad.

Técnico) y SUMA que brindará su apoyo con ambulancias y personal médico. Los participantes del recorrido y funcionarios contarán con refrigerio, según la Agencia Municipal de Información (AM).

MÁS SITIOS TURÍSTICOS

Lagunas de colores, nevados, chulperíos de momias, cholitas luchadoras y enormes ferias comerciales, son algunos de los cerca a 100 sitios para pasar el tiempo en familia o solo en la ciudad.

La región del norte, cuya temperatura oscila entre -8 y -3 grados centígrados, se convirtió en el hábitat de flamencos que emigraron del desaparecido lago Poopó. Ahí se puede apreciar 14 especies de aves.

Quienes recorren los 12 kilómetros de la ruta Qhutaña quedan sorprendidos por los variados colores de las lagunas. Los cerros tienen rostro o por lo menos eso aparentan las formaciones geográficas del valle Kaque Marka. Son producto de la erosión por la lluvia, viento y calor. A sólo 45 minutos de viaje desde la Ceja se encuentra el hábitat de zorros andinos, halcones y viscachas, que es una zona que destaca por su atractivo.



ACTIVIDAD

RECORRIDOS EN FAMILIA

El Cicloturismo Alteño reúne a familias completas, que aprovechan el fin de semana para ser parte de la actividad.



EFEMERIDE EL ALTO

Una ciudad atractiva para los turistas

4

5

qhutana qhutaña

Attractiva y atractiva
El Alto es una ciudad atractiva para los turistas. Su ubicación geográfica, su clima y su infraestructura hacen de ella un destino ideal para quienes buscan disfrutar de una experiencia única en los Andes bolivianos.

Monumentos
El Alto cuenta con varios monumentos que representan su historia y cultura. Estos incluyen estatuas y edificios que conmemoran eventos importantes de la ciudad.

Chacaltaña

Chacaltaña a distancia
El Alto cuenta con una gran variedad de servicios turísticos. Desde excursiones a las montañas hasta actividades culturales, hay algo para todos los gustos.

Kagu Marka

Attractiva y atractiva
El Alto es una ciudad atractiva para los turistas. Su ubicación geográfica, su clima y su infraestructura hacen de ella un destino ideal para quienes buscan disfrutar de una experiencia única en los Andes bolivianos.

Apachetas y wak'as

Attractiva y atractiva
El Alto es una ciudad atractiva para los turistas. Su ubicación geográfica, su clima y su infraestructura hacen de ella un destino ideal para quienes buscan disfrutar de una experiencia única en los Andes bolivianos.

Feria 16 de Julio

Attractiva y atractiva
El Alto es una ciudad atractiva para los turistas. Su ubicación geográfica, su clima y su infraestructura hacen de ella un destino ideal para quienes buscan disfrutar de una experiencia única en los Andes bolivianos.

Cohetillo o cholets: la arquitectura ecléctica

Tres arquitectos señalan que los "cholets" no reflejan la realidad aheña. Randolph Casanueva dice que están como hacen una importante contribución a la identidad de esta urbe. Como futuro, estas construcciones se han convertido en un símbolo de la pujante ciudad.

Los profesionales

Los profesionales de la arquitectura señalan que los "cholets" no reflejan la realidad aheña. Randolph Casanueva dice que están como hacen una importante contribución a la identidad de esta urbe. Como futuro, estas construcciones se han convertido en un símbolo de la pujante ciudad.

Construcciones verticales

Las raras en México
Este tipo de construcciones son raras en México. Se caracterizan por su altura y su diseño ecléctico, que mezcla elementos de diferentes culturas y épocas.

Como en las comunidades

Como en las comunidades
Estas construcciones reflejan la diversidad cultural de El Alto. Cada edificio cuenta con detalles que representan diferentes tradiciones y estilos arquitectónicos.

Posmodernismo

Es una de las tendencias en las que se inspiran para edificar estas construcciones en El Alto.

Me encanta esto

Me encanta esto
Aunque algunos críticos señalan que los "cholets" no reflejan la realidad aheña, muchos habitantes de El Alto los aman por su estilo único y colorido. Para ellos, estas construcciones son una parte esencial de la identidad de la ciudad.

Los profesionales

Los profesionales de la arquitectura señalan que los "cholets" no reflejan la realidad aheña. Randolph Casanueva dice que están como hacen una importante contribución a la identidad de esta urbe. Como futuro, estas construcciones se han convertido en un símbolo de la pujante ciudad.



Valle de Kaque Marka,

el jardín ecoturístico en El Alto

El Alto, con 32 años de vida, es el municipio más joven de Bolivia. Se caracteriza por el clima frío y árido, pero en el Distrito 10 gozan de un hermoso valle.

Highland Kingdom Memory

El Valle de Kaque Marka es un valle que se formó en el tiempo de la gran actividad geológica que siempre estuvo presente en la zona. La zona del valle se formó en un refugio del valle andino, pero al tiempo se fue formando en la zona del valle de Kaque Marka. Este fenómeno se relaciona con los movimientos tectónicos que siempre estuvieron presentes en la zona del valle de Kaque Marka. Este fenómeno se relaciona con los movimientos tectónicos que siempre estuvieron presentes en la zona del valle de Kaque Marka.

VIVIENDA ALTEÑA
El clima de El Alto es frío y árido, pero en el Distrito 10 gozan de un hermoso valle. El valle de Kaque Marka es un valle que se formó en el tiempo de la gran actividad geológica que siempre estuvo presente en la zona. La zona del valle se formó en un refugio del valle andino, pero al tiempo se fue formando en la zona del valle de Kaque Marka.

P.2 CIUDAD

EL ALTEÑO
miércoles 17 de abril de 2019

NATURALEZA. Contacto con el medio ambiente.

JÓVENES. Visitan una de las lagunas del municipio alteño.

MUSEO. Estudiantes visitan museos alteños.

Son promocionadas por la Alcaldía a nivel nacional e internacional.

El Alto tiene 60 sitios turísticos singulares

EL ALTEÑO
elaltesno_bolivia@yahoo.com

Así como va creciendo la ciudad de El Alto, también va desarrollando oportunidades de turismo distribuidos en tres rutas como la laguna colorada; la ruta Huayna Potosi, para la escalada en hielo, y mucho más. Dentro ese marco, la Unidad de Turismo del Gobierno Municipal alteño, año tras año, promocionará la ciudad de El Alto en el campo turístico para que sea una de las más visitadas.

ATRATIVOS
Una de las rutas más visitadas es la esotérica donde están los amantitas y yatiris que se encuentran en el Distrito Municipal 6 y 1, además de los choletos, que es la arquitectura andina alteña.

Otro atractivo que tiene El Alto es la Feria 16 de Julio, en la que se puede encontrar insectos para la venta, como las abejas, hasta maquina-

La cifra
1 Sitio atractivo

En la ruta esotérica están los famosos amantitas o brujos que se encuentran en el Distrito Municipal 6 y 1, además de los choletos, que es la arquitectura andino alteña, porque nació en El Alto, el loro andino, plantas medicinales. En este lugar, de igual mane-

PREPARACIÓN DE GUÍAS
Los guías son capacitados para las diferentes actividades y también reciben la dotación indumentaria adecuada, tal es el caso del ciclismo, donde se decidió usar los colores de la bandera nacional (rojo, amarillo y verde) para dividir a las familias por grupo.

"Ellos tienen la labor de poder cuidar, preservar, buscar rutas que no dañen a la bicicleta, de poder cuidar físicamente a la gente que fue a participar. Además, se tuvo un trabajo conjunto como GAMEA, nos colaboró SUMA, estuvo la Policía, así como las diferentes subalcaldías para poder hacer el traslado de la misma", dijo la autoridad municipal.

La secretaria municipal invitó a toda la población a ingresar a la página de Facebook de la "Unidad de Turismo El Alto", pe-

Cantidad
Hay 60 lugares y



Los Distritos 1 y 6 entre los más visitados

El Alto, despierta al turismo

El turismo en El Alto ha crecido significativamente en los últimos años, convirtiéndose en uno de los destinos más visitados de Bolivia. Esto se debe a su ubicación estratégica y a la creciente oferta de servicios turísticos que atraen a visitantes de todo el mundo.



EL CENTRO DE INVESTIGACION TURISTICA se encuentra en la ciudad de El Alto, donde se realizan estudios y proyectos para mejorar la oferta turística de la zona.

LA HISTORIA TURISTICA de El Alto se remonta a los años sesenta, cuando comenzó a recibir visitantes por su cercanía a la ciudad de La Paz y a las montañas de los Andes.

El Alto, con una población de más de un millón de habitantes, se ha convertido en un destino turístico de primer orden. Su ubicación a 3.600 metros de altura ofrece una experiencia única para los visitantes.

Los 'cholets': la nueva arquitectura andina inspirada en raíces milenarias

Los 'cholets' son un estilo arquitectónico que combina elementos modernos con tradiciones andinas, creando edificios únicos y atractivos.



Este movimiento arquitectónico busca rescatar y reinterpretar las formas tradicionales de construcción de las culturas andinas, adaptándolas a los estándares modernos de confort y funcionalidad.

Ruta Qhutaña es un itinerario turístico que permite descubrir la riqueza cultural y natural de la zona. Incluye visitas a sitios históricos y paisajes impresionantes.

El Alto ofrece una gran variedad de actividades para los turistas, desde senderismo hasta degustación de platos típicos. La ciudad es un punto de partida ideal para explorar las bellezas de los Andes.

En la Feria La Paz Exporta El Alto muestra al mundo sus productos más valiosos, promoviendo el comercio y el turismo en la zona.



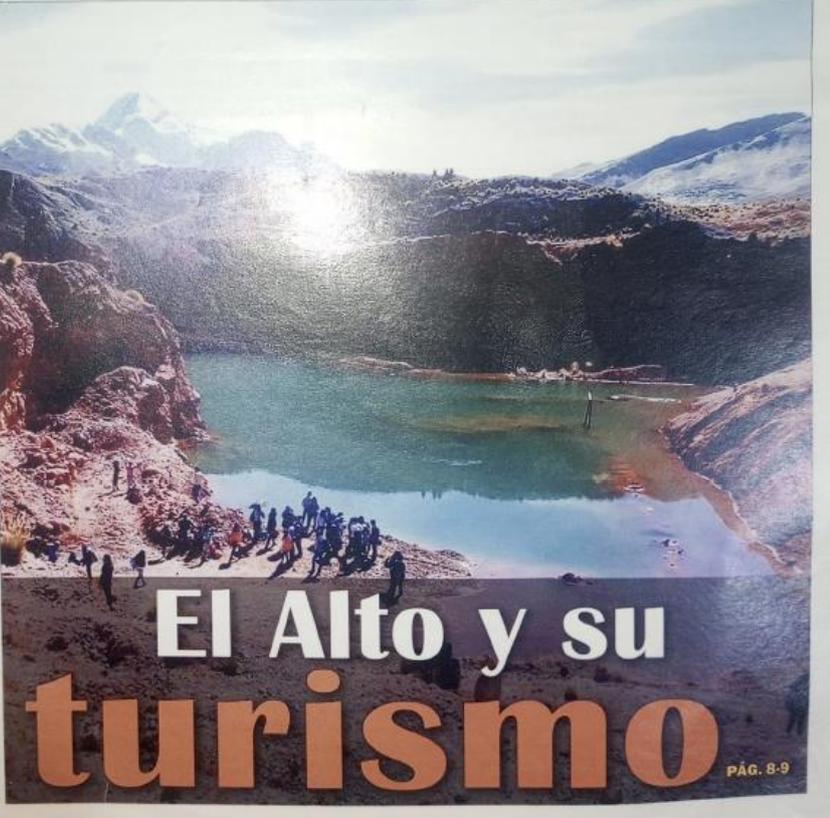
Feria del Peso y Precio Justo un éxito en El Alto

Productos de la canasta familiar se ofrecieron frente a la estación del Teleférico Rojo. **PÁG 7**



Miss plurinacional alteña se realizará el 28 de julio

El concurso de belleza abarca a todas las culturas del país. **PÁG 16**



El Alto y su turismo



DTH/UR/CERT/765/4097/2022

CERTIFICADO DE TRABAJO

LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE REGISTRO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO.

A solicitud escrita, del (la) **Sr. (a) HIDELBERTO MARQUEZ MARCA** con Cédula de Identidad N° **8358177**, expedido en la ciudad **La Paz** y previa revisión de la documentación que cursa en esta Unidad se **CERTIFICA** lo siguiente:

**FECHA DE INGRESO Y RETIRO:
CONTRATO:**

- **CONTRATO DE TRABAJO (DE FUNCIONAMIENTO EVENTUAL)** (partida 12100) con N° **DTH/F/1204/2016**, a partir del 11 de julio de 2016 hasta el 7 de octubre de 2016, en el cargo **TÉCNICO ADMINISTRATIVO VI - TRABAJADOR EVENTUAL** de la **UNIDAD DE TURISMO**.
- **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PERSONAL EVENTUAL** (partida 12100) con N° **DTH/F/156/2016**, a partir del 19 de octubre de 2016 hasta el 30 de diciembre de 2016, en el cargo **TÉCNICO ADMINISTRATIVO VI - APOYO ADMINISTRATIVO** para la **UNIDAD DE TURISMO**.
- **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PERSONAL EVENTUAL** (partida 12100) con N° **DTH/F/0645/2017**, a partir del 16 de enero de 2017 hasta el 29 de diciembre de 2017, en el cargo **TÉCNICO ADMINISTRATIVO IV - APOYO ADMINISTRATIVO IV** para la **DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO**.
- **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PERSONAL EVENTUAL** (partida 12100) con N° **DTH/P/3854/2018**, a partir del 19 de marzo de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, en el cargo **TÉCNICO II - TÉCNICO EN TURISMO** para la **DIRECCIÓN DE COMPETIVIDAD E INNOVACIÓN POLÍTICAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO**.

ÍTEM

- **Ingresó a esta institución en la modalidad de ÍTEM, según MEMORANDUM con N° DTH-JCTCH/A/073/2019**, a partir del 22 de abril de 2019, en el cargo **JEFE C - JEFE** de la **UNIDAD DE TURISMO** dependiente de la **DIRECCIÓN DE COMPETIVIDAD E INNOVACIÓN**.
- **Reasignación según MEMORANDUM con N° DTH/R/00477/2021**, a partir del 10 de mayo de 2021, en el cargo **JEFE C - JEFE** de la **UNIDAD DE TURISMO** dependiente de la **DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO**.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



- Reasignación según MEMORANDUM con N° DTH/R/0604/2022, a partir del 3 de enero de 2022, en el cargo JEFE C – JEFE de la UNIDAD DE TURISMO dependiente de la DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO – SECRETARÍA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO.
- Cesó sus funciones el 31 de mayo de 2022, según MEMORANDUM con N° DTH/B/239/2022, (agradecimientos de funciones) como JEFE C – JEFE de la UNIDAD DE TURISMO dependiente de la DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO.

Es cuanto certifico en honor a la verdad a solicitud escrita del (la) interesado(a) a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

SCH/hcl
c.c. Archivo


Abg. Hortencia Cortez Lima
ASISTENTE I
EL ALTO UNIDAD DE REGISTRO DTH
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO


Sara N. Cueva
JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO





**GOBIERNO
AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE
EL ALTO**

MEMORANDUM



No. **DTH-JCTCH/A/073/19**

No.

Señor (a):

MARQUEZ MARCA HIDELBERTO

C.I.8358177 LP.

UNIDAD DE TURISMO

Presente:

El Alto, **22** de **ABRIL** de **2019**

DESIGNACIÓN

Comunico a usted, que en atención a Decreto Municipal N° 073/2017, de fecha 27 de marzo de 2017, y Decreto Municipal N° 082/2017 de fecha 30 de mayo 2017, a partir de la fecha ha sido DESIGNADO (A):

No. de ÍTEM : E-10120103001

CARGO : Jefe C

PUESTO : Jefe de Unidad

La UNIDAD DE TURISMO, dependiente de la DIRECCION DE COMPETITIVIDAD E INNOVACION, estando sujeto a las disposiciones legales que establece la Ley 1178 (Ley SAFCO), Ley 2027, Ley 004 (Ley de lucha contra la corrupción, enriquecimiento ilícito e investigaciones de fortunas) Decretos Reglamentarios, y Reglamento Interno de la Entidad y en consecuencia sus derechos y obligaciones estarán regidos y enmarcados bajo tal normativa.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

[Handwritten Signature]
C.I. 8358177 L.P.

FQCH-SMSM-
Planillas
KARDEX
SMDE

El Alto con vuelo propio



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

MEMORANDUM

DTH/R/00477/2021

Señor (a):
MARQUEZ MARCA HIDELBERTO
C.I. 8358177 LP.
UNIDAD DE TURISMO

El Alto 10 de MAYO de 2021

Presente:

"REASIGNACIÓN"

CCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCC

Comunico a usted, que en atención a **Decreto Municipal Nro. 137/21**, a partir de la fecha ha, sido **REASIGNADO (A)**:

No. de ÍTEM : E-10120103001
CARGO : Jefe C
PUESTO : Jefe de Unidad.

La **UNIDAD DE TURISMO**, dependiente de la **DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO**, estando sujeto a las disposiciones legales que establece la Ley 1178 (Ley SAFCO), Ley 004 (Ley de lucha contra la corrupción, enriquecimiento ilícito e investigaciones de fortunas) Decreto Reglamentario, Ley 2027, sus Decretos Reglamentarios y, el Reglamento Interno de la Entidad, Manual Organizacional de Funciones aprobado con Decreto Edil N° 006 de fecha 31 de Enero de 2018, y en consecuencias sus derechos y obligaciones estarán regidos y enmarcados bajo tal normativa.

Afentamente,
R.C.

FOCA-DTH-
Pensión
KARDEX

Ivan Peña Aguilar
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO





MEMORÁNDUM



DTH/R/0604/2022

Señor (a):
MARQUEZ MARCA HIDELBERTO
C.I 8358177
UNIDAD DE TURISMO

El Alto, 03 de enero de 2022

Presente:

“REASIGNACIÓN”

Comunico a usted, que en atención a **Decreto Municipal Nro. 152/21**, a partir de la fecha ha, sido **REASIGNADO (A)**:

No. de ÍTEM : E-04-03-00028
CARGO : JEFE C
PUESTO : Jefe de Unidad

Por tanto su persona Dependiente de: **UNIDAD DE TURISMO - DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO - SECRETARÍA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO**, está sujeto a las disposiciones legales que establece la Ley 1178 (Ley SAFCO), Ley 004 (Ley de lucha contra la corrupción, enriquecimiento ilícito e investigaciones de fortunas) Decreto Reglamentario, Ley 2027, sus Decretos Reglamentarios, Reglamento Interno de Personal del G.A.M.E.A, Manual Organizacional de Funciones y en consecuencias sus derechos y obligaciones estarán regidos y enmarcados bajo normativa vigente.

La presente reasignación está sujeta a la revisión del file personal, a efectos de determinar el cumplimiento del POAI con la correspondiente actualización de su documentación personal.

Exhortando a su persona el mayor y mejor compromiso personal y laboral en bien de la gestión Institucional y por el progreso de la Ciudad de El Alto en su conjunto, saludo a usted. Atentamente,

DTH -
Planillas
KARDEX

Percy Apaza Manápac
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
Gobierno Autónomo Municipal de El Alto







*Sr. Víctor Hugo Conde Chambi
DIRECTOR DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO*

CONFIERE EL PRESENTE RECONOCIMIENTO DE FELICITACIÓN AL

*SR.: HIDELBERTO MARQUEZ MARCA
JEFE DE UNIDAD DE TURISMO*

*Por el desenvolvimiento en sus funciones delegadas; **CERTIFICAR Y FELICITAR** que es un funcionario ejemplar, responsable, pro activo, con sus aportes a la Institución y a la Dirección.*

Por esta razón considero que su persona está capacitado para afrontar nuevos retos laborales y profesionales.

EL ALTO ABRIL 2021


 Víctor Hugo Conde Chambi
DIRECTOR DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
S. M. D. E.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO





Instituto Técnico
Central Boliviano "ICB"
R.M. 673/18 R.A.D. 427/19

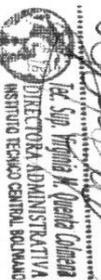
CERTIFICADO

a: **Hidélberto Marquez Marca**

Jefe de la Unidad de Turismo - Alcaldía de la ciudad de El Alto, por su colaboración y participación como jurado calificador en la feria

"GRANDES EMPRENDIMIENTOS"

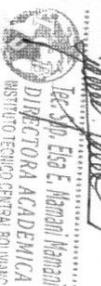
El Alto, 29 de septiembre del 2021



Lic. Sra. Virginia M. Quenda Chinea
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL BOLIVIANO



Wilson Gutierrez Quispe
GERENTE GENERAL
INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL BOLIVIANO
R.M. 673/18



Lic. Sr. Esai E. Naranjo Naranjo
DIRECTORA ACADÉMICA
INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL BOLIVIANO

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO CARRERA GESTIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA



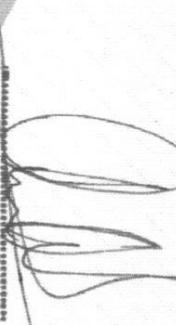
Certificado DE EXPOSITOR

Otorga el presente reconocimiento a:

LIC. HIDELBERTO MARQUEZ MARCA

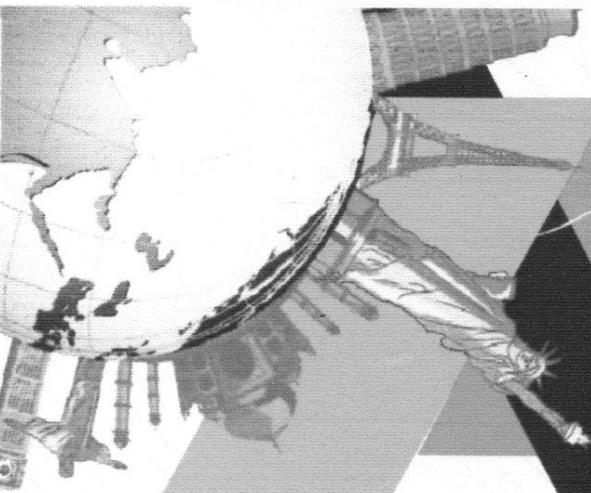
Por su valiosa participación en calidad de expositor en el **WEBINAR** denominado **"EL VALOR ESTRATEGICO DEL TURISMO RURAL COMO OPORTUNIDAD DE DESARROLLO"**, realizado el 27 de septiembre conmemorando el **"DÍA MUNDIAL DEL TURISMO"**.

Septiembre, 2020


Lic. Juan Carlos Mamani Quispe
DIRECTOR DE CARRERA
GESTION TURISTICA Y HOTELERA - UPEA


Lic. Ing. Samuel Hilari y Illacauri
DOCENTE INVESTIGADOR
GESTION TURISTICA Y HOTELERA - UPEA


Lic. Carla Jimena Alcon Hualpa
DOCENTE - UPEA



El Alto, 5 de octubre, 2018

**Señor:
Lic. Hidelberto Marquez
Jefe de Unidad de Turismo
Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, GAMEA
Presente.-**

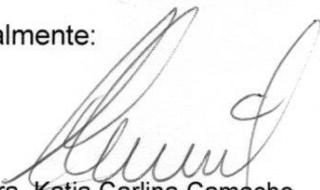
Deseamos, por la presente, hacerle llegar nuestro profundo agradecimiento por la valiosa colaboración como expositor en el seminario "*Desafíos Tecnológicos y Digitales para el Turismo Emergente*" de la 1era Semana de Turismo UNIFRANZ, realizado el pasado miércoles 26 de septiembre del 2018.

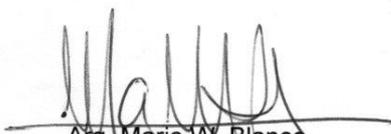
A través de estas actividades se establecen vínculos entre teoría y práctica en la formación profesional, aspecto que es parte del modelo de enseñanza que procura nuestra Universidad. Asimismo se abren espacios de investigación y debate tan necesarios en la actualidad.

En este sentido agradecemos una vez más el esfuerzo y voluntad puestos en esta actividad; compromiso y desempeño que se traducen en un valioso aporte a la formación de futuros profesionales de la UNIFRANZ y de la Sociedad Civil en su conjunto.

Sin otro particular saludamos a Usted con la mayor atención, esperando poder contar con su participación en futuros y eventuales nuevos emprendimientos de la Universidad Privada Franz Tamayo.

Muy cordialmente:


Dra. Katia Carlina Camacho
Decana Académica
UNIFRANZ Sede El Alto


Arq. Mario W. Blanco
Director de Carrera AHT
UNIFRANZ Sede El Alto

Resolución Suprema: N° 212349 • Resolución Ministerial: N° 338 / 1993 • Matrícula Fundempresa: N° 7880



PLANETARIO Y OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
"RONALD MUZZERT"
UNIDAD EDUCATIVA PRIVADA
"BOLIVIANO HOLANDES"
R.A. 2660/00- COD. SIE. 40730368



El Alto, 27 de junio de 2019
OFI. U.E.P. B.H. N° 31/2019

Señor(a)

Lic. Hidelberto Marquez Marca

Presente.-

REF.: AGRADECIMIENTO

Distinguido (a) Señor (a):

La Dirección del Planetario y Observatorio Astronómico "RONALD MUZZERT" y de la Unidad Educativa Privada "BOLIVIANO HOLANDES", hace llegar a usted un profundo.

AGRADECIMIENTO

Por su participación como **EXPOSITOR (A)** en el evento denominado "NOCHE DE ESTRELLAS-2019", efectuado el día Jueves 27 de junio, dando realce a esta actividad con su valioso aporte en la divulgación de las ciencias y proyectos.

Reiterando nuestra gratitud por la colaboración prestada saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Atentamente:


Prof. Ana María Rivera
DIRECTORA
U.E.P. BOLIVIANO HOLANDES




Prof. Janneth Fuentes Paredes
DIRECTORA NIVEL SECUNDARIO
U.E. "BOLIVIANO HOLANDES"

JCF/AMR/ cro.
c.c./arch.

UNIDAD DE TURISMO

DEPENDENCIA:	Dirección de Competitividad e Innovación	EJERCE SUPERVISIÓN A:	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Profesionales ❖ Técnico Administrativos ❖ Demás Personal Dependiente.
RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES:	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Secretarías Municipales ❖ Direcciones ❖ Unidades ❖ Sub Alcaldías. 	RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Órganos del Gobierno Central (Vice ministerio de Turismo). ❖ Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales ❖ Cámaras Hoteleras, Canotur (Cámara de Turismo y Hotelería), ABAVYT (Asoc. boliviana de agencias de viajes y turismo) y ABATUR (Asociación boliviana de turismo receptivo). ❖ Carreras de Turismo de casas superiores de estudios

RAZÓN DE SER DE LA UNIDAD ORGANIZACIONAL:

Consolidar los productos turísticos de la ciudad de El Alto en el mercado turístico nacional y extranjero, con productos turísticos innovadores y competitivos en el mercado aprovechando al máximo los atractivos turísticos naturales y culturales, coadyuvar en el cambio de imagen positiva de la ciudad de El Alto, fomentando el orgullo y civismo alteño y establecer políticas de preservación y salvaguarda de los patrimonios turísticos municipales, así también brindar las condiciones adecuadas a los visitantes y turistas que visitan El Alto a través de una adecuada infraestructura turística.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES:

1. Impulsar el Turismo de base comunitario en los distritos rurales a través de un modelo de gestión que se adecue a sus características.
2. Apoyar programas, proyectos e iniciativas que vayan en beneficio del desarrollo turístico municipal.
3. Fomento y coordinación para la generación de normativa que busque el desarrollo del turismo de la ciudad de El Alto.
4. Normar y regular a los prestadores de servicios turísticos (Hospedaje, alimentación, transporte, guiaje, otros).
5. Establecer alianzas estratégicas de inversión en proyectos que beneficien el desarrollo turístico municipal.
6. Ofertar paquetes turísticos accesibles a la población local, sobre todo Unidades Educativas con el fin de fortalecer el turismo local.
7. Establecer programas de capacitación y sensibilización para los distintos sectores involucrados con la actividad turística.
8. Establecer una red de comercialización de los productos elaborados en el municipio a través de aliados estratégicos.
9. Fortalecer la oferta turística municipal a través de promoción y difusión, también contar con una adecuada infraestructura turística.
10. Incentivar la práctica de una buena cultura turística, a través de programas dirigidas a unidades educativas y juntas vecinales, en los distritos con potencial turístico.
11. Incentivar la prestación de un servicio turístico de calidad, por medio de la regulación y otorgación de certificación municipal.
12. Contar con estadísticas actualizadas del flujo turístico que ingresa al municipio.
13. Hacer que el recorrido turístico sea seguro para los turistas que visitan el municipio en coordinación con las autoridades competentes.
14. Generar políticas de impulso al turismo en todas sus modalidades y protección al patrimonio turístico.
15. Planificar la ejecución de los programas y proyectos de la unidad inscritos en el Plan Operativo Anual.
16. Otras funciones asignadas por autoridad superior.



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

LEY MUNICIPAL N° 448

Sr. ANTIOCO CALA APAZA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

LEY MUNICIPAL DE FOMENTO AL TURISMO ALTEÑO COMO UNA ACTIVIDAD PRIORITARIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Por cuanto la Ley Municipal es una disposición legal que emana del Concejo Municipal es de carácter general su aplicación y cumplimiento, es obligatorio en toda la jurisdicción de El Alto, el Concejo Municipal de El Alto (G.A.M.E.A.), aprueba a siguiente Ley Autónoma Municipal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que, el Art. 1 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, prescribe: *"Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, Libre, Independiente, Soberano, Democrático, Intercultural, Descentralizado y con autonomías..."*

Que, en el marco de la Norma Suprema, señala los principios, valores y fines del Estado, en el Artículo 9, numeral 4 establece que son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la Ley "Garantizar el cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución".

Que, el Art. 13 Parágrafo 1 de la Ley Fundamental, prescribe: *"Los derechos reconocidos por esta Constitución son inviolables, universales, interdependientes, indivisibles y progresivos. El Estado tiene el deber de promoverlos, protegerlos y respetarlos"*.

Que, el Art. 108 Numerales 1 y 2 de la Ley Fundamental, prescribe: Son deberes de las bolivianas y los bolivianos: 1). *"Conocer, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes.* 2). *"Conocer, respetar y promover los derechos reconocidos en la Constitución"*.

Que artículo 272 de la Ley Fundamental del Estado consagra la autonomía de las Entidades Territoriales que implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y ciudadanos, la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de sus facultades legislativas, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por los órganos del gobierno autónomo en el ámbito de su jurisdicción, competencia y atribuciones; así mismo.

Que, el Artículo 283 de la Constitución Política del Estado señala: *El gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.*

La Constitución Política del Estado, marca un punto fundamental, para la consolidación definitiva de las Autonomías Municipales dentro de la realidad política, cultural, económica, social e histórica del país, implicando un hito histórico donde los Gobiernos Municipales esperaban alcanzar.

En el artículo 337 de la Constitución Política del Estado establece que I. El turismo es una actividad económica estratégica que deberá desarrollarse de manera sustentable para lo que tomará en cuenta la riqueza de las culturas y el respeto al medio ambiente; II. El Estado promoverá y protegerá el turismo comunitario con el objetivo de beneficiar a las comunidades urbanas y rurales, y las naciones y pueblos indígena originario campesinos donde se desarrolle esta actividad.

La Ley N° 031, de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez" y el principio rector del Vivir Bien. La Ley N° 031, establece los regímenes competenciales, económico-financieros y de coordinación entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, específicamente en su Artículo 95 norma las competencias exclusivas del nivel central del Estado y los gobiernos territoriales autónomos en materia de turismo.

Que el artículo 95, párrafo I numerales 3) de la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez" de 19 de julio de 2010, establece: Promover y fomentar los emprendimientos de las comunidades indígena originario campesinas y organizaciones de la sociedad civil, para que desarrollen actividades turísticas en coordinación con las instancias correspondientes. 4) Establecer y desarrollar un sistema de categorización, registro y certificación de prestadores de servicios turísticos, definiendo mediante reglamentación expresa las responsabilidades de las entidades territoriales autónomas en la administración de dichos registros y la correspondiente certificación. 5) Establecer y desarrollar un sistema de información sobre la oferta turística nacional, la demanda y la calidad de actividades turísticas,

"El Alto de pie. Nunca de Rodillas"



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

LEY MUNICIPAL N° 448

Gobierno Autónomo municipal De El Alto

...2

definiendo mediante reglamentación expresa, las responsabilidades de las entidades territoriales autónomas en la administración e integración de la información correspondiente.; II numerales 2) Establecer las políticas de turismo departamental en el marco de la política general de turismo, 3) Promoción de políticas del turismo departamental.; 5) Supervisar y controlar el funcionamiento de los servicios turísticos, con excepción de aquellos que mediante normativa municipal expresa hubieran sido definidos de atribución municipal; preservando la integridad de la política y estrategias nacionales de turismo.; párrafo III. numeral 1) Elaborar e implementar el Plan Municipal de Turismo; 2) Formular políticas de turismo local; 3) Realizar inversiones en infraestructura pública de apoyo al turismo; 4) Supervisar y controlar el funcionamiento de los servicios turísticos que mediante normativa municipal expresa hubieran sido definidos de atribución municipal, preservando la integridad de la política y estrategias nacionales de turismo; 5) Establecer y ejecutar programas y proyectos que promocionen emprendimientos turísticos comunitarios; párrafo IV. numeral 1) Formular y aprobar políticas de turismo destinadas a fomentar el desarrollo del turismo sostenible, competitivo en apego de la Ley de Medio Ambiente y Biodiversidad; 2) Elaborar y ejecutar programas y proyectos que contribuyan a facilitar emprendimientos comunitarios turísticos.

La Ley General de Turismo "Bolivia te espera", 25 de septiembre de 2012, establece: en el Capítulo I, Artículo 1º.- (Objeto) La presente Ley tiene por objeto establecer las políticas generales y el régimen del turismo del Estado Plurinacional de Bolivia, a fin de desarrollar, difundir, promover, incentivar y fomentar la actividad productiva de los sectores turísticos público, privado y comunitario, a través de la adecuación a los modelos de gestión existentes, fortaleciendo el modelo de turismo de base comunitaria, en el marco de las competencias exclusivas asignadas al nivel central del Estado por la Constitución Política del Estado.

La Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de 09 de enero de 2014, que regula la estructura organizativa y funcionamiento del Gobiernos Autónomos Municipales, de manera supletoria, dispone la elaboración de normas que hacen a aspectos administrativos, financieros y de planificación que se adecuen al espíritu descolonizador, al modelo autonómico de los Gobiernos Municipales, con la finalidad de cumplir una eficiente gestión pública municipal para la satisfacción de las necesidades colectivas.

Que, el Artículo 16 numeral 4 de la Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales señala: *en el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.*

Que, el Artículo 84 inciso g) de la Resolución Municipal 170/2014 Reglamento General del Concejo Municipal de El Alto señala: *Los Proyectos de Ley y Resoluciones Municipales podrán ser presentadas a iniciativa de: Las Concejalas y los Concejales.*

Que, El Artículo 13 **JERARQUIA NORMATIVA MUNICIPAL**) de la Ley N°. 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, prescribe: *"La normativa Municipal estará sujeta a la Constitución Política del Estado. La jerarquía de la normativa Municipal, por órgano emisor de acuerdo a las facultades de los Órganos de los Gobiernos Autónomos Municipales, es la siguiente:*

Órgano Legislativo:

- a) Ley Municipal sobre sus facultades, **competencias exclusivas** y el desarrollo de las competencias compartidas.

Órgano Ejecutivo:

- a) Decreto Municipal dictado por la Alcaldesa o el Alcalde firmado conjuntamente con las Secretarías o los Secretarios Municipales, para la reglamentación de competencias concurrentes legisladas por la Asamblea Legislativa Plurinacional y otros.

Que, el Art. 16 Núm. 4 (**ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL**) de la Ley N°. 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, prescribe lo siguiente: *"En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar leyes municipales y resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas".*

Que, el Artículo 45. (**ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO**) Las atribuciones de la comisión son las siguientes:

Fiscalizar los programas y proyectos de promoción, producción y crecimiento económico de los sectores agropecuarios, artesanal, micro empresarial; de la pequeña, mediana y gran empresa, así como el turismo en la ciudad de El Alto.

Que, la Comisión de Planificación y Desarrollo Productivo, que en el marco de las atribuciones previstas, realice el presente proyecto de ley en ejercicio de la facultad legislativa en estricta observancia de procedimientos, requisitos y formalidades conforme art. 48 del Reglamento de Concejo Municipal de El Alto.

"El Alto de pie. Nunca de Rodillas"



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

LEY MUNICIPAL N° 448

Gobierno Autónomo municipal De El Alto

...3

Que a través del informe CITE: DCI/045/2017 de fecha 28 de julio del 2017 Que a través del informe CITE: DCI/055/2017 de fecha 21 de agosto del 2017 se evidencia que no existe un plan de turismo en la ciudad de Alto con relación: "Política de Promoción, Difusión y fortalecimiento turístico se trabaja en el posicionamiento y consolidación de los atractivos turísticos del municipio El Alto, de tal forma que se consideren como parte de las rutas turísticas locales, departamentales y nacionales. Los ejes del trabajo están definidos como: naturaleza, cultura y aventura para promover actividades turísticas como: visitas a los atractivos, complementación con servicios y producción artesanal, generación de nuevos emprendimientos turísticos y en el área rural turismo comunitario" (...) "Otro componente en la política de impulso al turismo, es el de la generación de una cultura turística en el municipio y para ello se pretende trabajar con niños que están cursando los cursos de segundo a cuarto del nivel inicial del sistema educativo, se espera alcanzar un cambio de actitud en la población, en el corto y fundamentalmente en el mediano y largo plazo, que resalte el carácter hospitalario y cálido de la población además de su responsabilidad con la preservación y cuidado de los atractivos, además de coadyuvar a la prestación de servicios de calidad. Los productos se relejaron en la actividad denominada Chi'tti Turismo y los Chi'tti guías" (sic).

Que, mediante informe CITE: DCI/072/2017 emitido por el Lic. Carlos Lima Chávez, Director de Competividad e Innovación menciona los atractivos turísticos y de categoría: nevado Huyna potosí, Laguna Jankho Khota, iglesia Milluni, Ex campamento Minero, Río Tacurani -Mina Milluni, Cementerio histórico de Milluni, Chusca Marka, Laguna Colorada o Milluni, Represa de Milluni, Laguna Esmeralda, Ex Estuquera, Laguna Muruqhu Qhuta, Apacheta, Laguna Manqapacha, entre otros atractivos. Con relación al casco Urbano la Estación del Teleférico línea azul y roja, la feria 16 de julio, mural de octubre negro, cholitas luchadoras entre otros.

Hoy la ciudad de El Alto, es el de mayor crecimiento demográfico cuenta con más de 921.987 habitantes de lo que 448.691 son varones y 473.296, mujeres (según proyecciones del INE) y se constituye en una de las ciudades más importantes del País. Donde se destaca que cerca del 60% de sus habitantes son menores de 25 años, lo que refleja una presencia mayoritaria de jóvenes.

La urbe más joven y combatiente de Bolivia está ubicada a más de 4.000 metros sobre el nivel del mar en la meseta altiplánica. El Alto cuenta con recursos y atractivos turísticos, los cuales conocidos a través de promociones y tienen un flujo habitual de visitantes, entre los lugares más conocidos y que serán promovidos están los diferentes miradores que están en la urbe, el Faro Murillo, la plaza Juana Azurduy de Padilla, la Catedral de Collpani, la galería al Arte Libre, el observatorio Astronómico, Chullpares de KakeMarka, entre otros.

Que, por tanto corresponde que se considere por el Pleno del Concejo la Presente Ley Autónoma Municipal.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO
SANCIONA
LEY MUNICIPAL N°448

LEY MUNICIPAL DE FOMENTO AL TURISMO ALTEÑO COMO UNA ACTIVIDAD PRIORITARIA
PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

ARTÍCULO 1º.- (OBJETO) La presente Ley Municipal tiene por objeto establecer las políticas generales y el régimen del turismo dentro la ciudad de El Alto, a fin de desarrollar, difundir, promover, incentivar y fomentar la actividad productiva de los sectores turísticos público, privado y comunitario, a través de la adecuación a los modelos de gestión existentes, fortaleciendo el modelo de turismo que pretende mejorar el desarrollo social y cultural en la urbe alteña.

Artículo 2. (ÁMBITO DE AMPLICACIÓN).- Las de la presente Ley Municipal, es de cumplimiento obligatorio; se extiende a:

- a) Toda la jurisdicción municipal de El Alto.
- b) Los servidores públicos de las diferentes unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.
- c) Las personas naturales o colectivas, públicas y privadas que se encuentren en la jurisdicción municipal de El Alto.

Artículo 3. (MARCO NORMATIVO).- La presente Ley Municipal está regida de conformidad con la legislación de la materia, de acuerdo al siguiente detalle:

- Constitución Política del Estado Plurinacional.
- Ley N° 031 de 19 de julio de 2010 Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez".
- Ley N° 482 de 9 de enero de 2014, de Gobiernos Autónomos Municipales.

"El Alto de pie. Nunca de Rodillas"



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

LEY MUNICIPAL N° 448

Gobierno Autónomo municipal De El Alto

...4

- La Ley General de Turismo "Bolivia te espera".
- Y demás normas conexas.

Artículo 4. (FINES).- Son fines de la presente Ley Municipal:

- a) Promover, desarrollar y fomentar el turismo en la ciudad de El Alto, para fortalecer la identidad y las riquezas interculturales.
- b) Fomentar, incentivar y fortalecer el turismo a través sus atractivos y sitios turísticos para la generación de ingresos económicos y empleo que contribuyan al crecimiento de la actividad turística y al Vivir Bien de los alteños.
- c) Promover, desarrollar y fortalecer los emprendimientos turísticos de los Distrito urbanos y rurales en la ciudad de El Alto para el aprovechamiento sustentable, responsable, diverso y plural de patrimonio natural y cultural.
- d) Establecer mecanismos destinados al desarrollo, fomento, promoción y difusión del turismo.
- e) Implementar mecanismos de regulación a la actividad turística.

ARTÍCULO 5.- (PROMOCIÓN E IMPULSO). El Ejecutivo Municipal deberá promover, impulsar y ejecutar políticas que protejan y garanticen la promoción del turismo dentro la ciudad de El Alto.

ARTÍCULO 6.- (RECURSOS) El Ejecutivo Municipal deberá asignar el presupuesto y recursos necesarios para la elaboración, implementar y ejecución el Plan Municipal de Turismo.

ARTÍCULO 7.- (CUMPLIMIENTO) Queda encargado de su fiel y estricto cumplimiento de la presente Ley Municipal toda repartición del Ejecutivo Municipal que corresponda.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

ÚNICA.- Los medios de comunicación escrito, audio visual y radioemisoras públicos y privados de la Jurisdicción Municipal de El Alto, deberán difundir de manera gratuita la presente Ley Municipal, previo a la ejecución de las **"LEY MUNICIPAL DE FOMENTO AL TURISMO ALTEÑO COMO UNA ACTIVIDAD PRIORITARIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL"**, en coordinación con el Órgano Legislativo y el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

DISPOSICION FINAL

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA.- La presente Ley Municipal Autonómica, entrará en vigencia, a partir de su publicación.

DISPOSICION FINAL SEGUNDA.- A efectos de cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, remítase la presente Ley Municipal al Servicio Estatal de Autonomías en el plazo establecido.

DISPOSICION FINAL TERCERA.- Se concede 90 días hábiles al ejecutivo municipal para la elaboración del Reglamento correspondiente de la presente Ley Municipal.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto a los un día del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.



Rebecca Cruz Sangalli
CONCEJALA SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL EL ALTO

Antiocho Cala Apaza
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL EL ALTO
G.A.M.E.A.



"El Alto de pie. Nunca de Rodillas"



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

MINISTERIO DE CULTURA Y DESPATRIARCALIZACIÓN		
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN		
VENTANILLA ÚNICA		
RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
N° HOJA DE RUTA: 18876		
Frs.:	Hojas:	Adj.

El Alto, 25 de agosto de 2021
CITE: SMDCyT/DCyT/UT/066/2021

Señora:
Sabina Orellana Cruz
MINISTRA DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

Presente.-

Ref.: Solicitud de Información sobre el estado actual de la Restauración del "Mural de Miguel Alandía Pantoja" de Alto Milluni distrito 13 de El Alto

Señora Ministra:

A tiempo de saludarle y desearle éxitos en las labores que desempeña.

Bajo el marco del programa **"Fortalecimiento al Turismo Comunitario en los distritos rurales del municipio de El Alto"** a través de la Unidad de Turismo dependiente de la Dirección de Cultura y Turismo de la Secretaría de Deportes, Cultura y Turismo del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, solicitamos a su autoridad nos proporcione por donde corresponda brindar la información sobre el estado actual de la **"Restauración del Mural de Miguel Alandía Pantoja de la Comunidad Alto Milluni"** del D 13 de El Alto, siendo uno de los sectores turísticos y culturales más atrayentes para la población local, nacional e internacional por su diversidad de flora y fauna silvestre, sitios culturales e históricos, así mismo como parte de la reactivación turística municipal se tiene planificado realizar una serie de acciones y actividades turísticas y culturales en beneficio del sector.

Sin otro particular y seguros de contar con su apoyo nos despedimos muy cordialmente.

Atentamente,

Cc/ArchivoUT,
Cc/ArchivoHMM

Fidelberto Marquez Marca
JEFE UNIDAD DE TURISMO
DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO
S.M.D.C.Y.T. - G.A.M.E.A.

Claudio C. Mamani Casas
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

Email: utgamea@gmail.com /Contactos: 76531625 - 75279633



El Alto, de 25 Noviembre de 2019
CITE: GAMEA/SMDE/DCI/554/2019

Señor:
Sr. Oscar Gomes M.
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO
Presente.-

Ref.: ELABORACIÓN DE CUÑA RADIAL PARA LA CAMPAÑA NAVIDEÑA

De mi mayor consideración:

La Unidad de Turismo de la Dirección de Competitividad e Innovación Dependiente de la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, solicita que tenga la gentileza de instruir a quien corresponda pueda coadyuvar con la **ELABORACIÓN DE CUÑA RADIAL PARA LA CAMPAÑA NAVIDEÑA DENOMINADO "TURISMO NAVIDEÑO CON ALTURA"**, en la que se pretende recabar juguetes para los niños con bajos recursos económicos, mediante la diversidad de actividades turísticas que realiza la Unidad de Turismo como ser: Rutas Turísticas, haciendo mención a la marca territorio Naturaleza Cultura y Aventura, así es el Alto.

Se adjunta el libreto donde del contenido del texto a mencionar en la campaña navideña.

A tiempo de saludar nos despedimos con las consideraciones más distinguidas

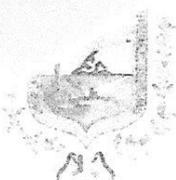
Atentamente.

Director, Zuzo Conde
DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
S.M.D.E.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



Hidelberto Marquez Marco
JEFE DE UNIDAD DE TURISMO
D.C.I. - S.M.D.E.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

Facebook: Unidad de Turismo El Alto Cel. 69960235-69960684 65676716-76531625-70129510



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



El Alto, 15 de septiembre de 2020
CITE: S.M.D.E./0247/2020

Señora:
Katherine Köhler Arteaga
VICEMINISTRA DE TURISMO
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO ECONÓMICO PLURAL
Presente. -

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
VICEMINISTERIO DE TURISMO
16 SEP 2020
Fjs.
Hrs. 10:15

REF.- PROSECUCIÓN EN LA ELABORACIÓN DE SPOT Y MICRODOCUMENTAL DE EL ALTO

De mi mayor consideración:

Mediante la presente le hacemos llegar nuestros saludos más cordiales deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En el marco de fortalecer el crecimiento y desarrollo del turismo a nivel municipal, departamental y nacional mediante la presente la Unidad de Turismo dependiente de la Dirección de Competitividad e Innovación Gobierno Autónomo Municipal del El Alto tiene en bien solicitar la prosecución grabación del spot y microdocumental de lugares turísticos de la ciudad de El Alto en atención a solicitud de nota GAMEA /DAM/1195/2020 de fecha 12 de 2020 que tras una coordinación con el Viceministerio de Turismo y el Programa de TV Culturas se acordó la grabación del spot y microdocumental de El Alto en el mes de abril en función a una propuesta técnica referencial lo cual no se llevó adelante a consecuencia D.S. N° 4199, por el cual se declara Cuarentena Total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19).

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable nos despedimos con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Cc. Arch. S.M.D.E.
Rafaelberto Marquez Marca
JEFE DE UNIDAD DE TURISMO
D.C.I. - S.M.D.E.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

DIRECTOR DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
S.M.D.E.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



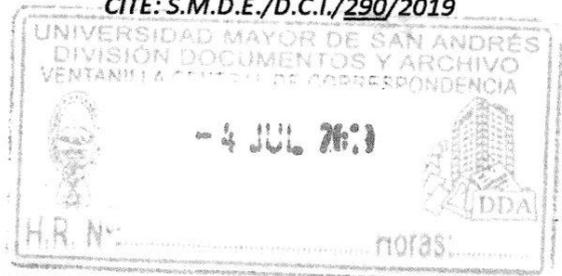
El Alto, 03 de Julio 2019

CITE: S.M.D.E./D.C.I./290/2019

Señor:

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
UMSA

Presente.-



**Ref.: INVITACIÓN: JORNADAS ESTUDIANTILES DE TURISMO
CON ALTURA "NATURALEZA, CULTURA Y AVENTURA"**

A tiempo de saludar a su persona, enviándole mis más sinceras felicitaciones por el esmerado trabajo que desempeña en bien de su institución.

La Unidad de Turismo dependiente de la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto en el marco de la consolidación de la marca territorio "Naturaleza, Cultura y Aventura, Así es El Alto...!" hace la cordial invitación a su Casa de Estudios a ser partícipe de las Jornadas Estudiantiles de Turismo con Altura "Naturaleza, Cultura y Aventura", a desarrollarse bajo el siguiente detalle:

- JORNADA 1 08/07/19 NATURALEZA
- JORNADA 2 10/07/19 CULTURA
- JORNADA 3 12/07/19 AVENTURA

Dicha actividad se llevara a cabo en el Auditorio del Instituto Técnico Central Boliviano de El Alto a hrs. 09:00 a 12:00 teniendo un costo de 45 bs lo cual incluye:

- Certificado con valor curricular
- Refrigerio en las 3(tres) jornadas
- Ruta al Valle Ecoturístico de Kaque Marka (19 de Julio de la presente gestión)
- Transporte
- Guiaje
- Souvenirs Municipales

Agradecidos por la atención prestada a la presente y en espera de una pronta respuesta favorable nos despedimos con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente:



Victor Hugo...
DIRECTOR DE COMPETITIVIDAD E INNOVACION
S.M.D.E.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



Haelberto Marquez Mar...
FE DE UNIDAD E TURISMO
D.C.I. - S.M.D.E.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



Facebook: Unidad de Turismo El Alto

Cel. 69960235-69960684

65676716-76531625-70129510



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



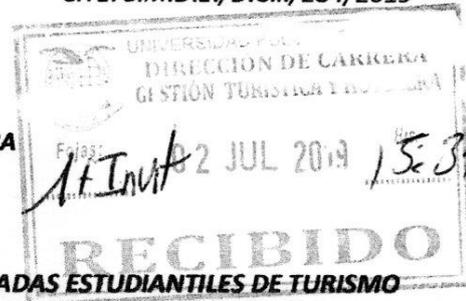
El Alto, 02 de Julio 2019
CITE: S.M.D.E./D.C.I./284/2019

Señor:

Lic. Juan Carlos Mamani

**DIRECTOR DE LA CARRERA DE GESTIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA
UNIVERSIDAD PUBLICA DE EL ALTO**

Presente.-



**Ref.: INVITACIÓN: JORNADAS ESTUDIANTILES DE TURISMO
CON ALTURA "NATURALEZA, CULTURA Y AVENTURA"**

A tiempo de saludar a su persona, enviándole mis más sinceras felicitaciones por el esmerado trabajo que desempeña en bien de su institución.

La Unidad de Turismo dependiente de la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto en el marco de la consolidación de la marca territorio "Naturaleza, Cultura y Aventura, Así es El Alto...!" hace la cordial invitación a su Casa de Estudios a ser partícipe de las Jornadas Estudiantiles de Turismo con Altura "Naturaleza, Cultura y Aventura", a desarrollarse bajo el siguiente detalle:

- JORNADA 1 08/07/19 NATURALEZA
- JORNADA 2 10/07/19 CULTURA
- JORNADA 3 12/07/19 AVENTURA

Dicha actividad se llevara a cabo en el Auditorio del Instituto Técnico Central Boliviano de El Alto a hrs. 09:00 a 12:00 teniendo un costo de 45 bs lo cual incluye:

- Certificado con valor curricular
- Refrigerio en las 3(tres) jornadas
- Ruta al Valle Ecoturístico de Kaque Marka (19 de Julio de la presente gestión)
- Transporte
- Guiaje
- Souvenirs Municipales

Agradecidos por la atención prestada a la presente y en espera de una pronta respuesta favorable nos despedimos con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente:



Victor Hugo Conde Chambi
DIRECTOR DE COMPETITIVIDAD E INNOVACION
S.M.D.E.
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

Hidelberto Márquez Marce
JEFE DE UNIDAD DE TURISMO
D.C.I. - S.M.D.E.
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



Facebook: Unidad de Turismo El Alto

Cel. 69960235-69960684

65676716-76531625-70129510



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



El Alto, 02 de Julio de 2019
CITE: S.M.D.E/D.C.I./288/2019

Señor:
Lic. Wilson Gutiérrez
DIRECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL BOLIVIANO
(ICB)

Presente.-



Ref.: SU CONTENIDO

De mis consideraciones:

El motivo de la presente es para comunicar que la Unidad de Turismo de la Dirección de Competitividad e Innovación, dependiente de la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, en coordinación con el Instituto Técnico Central Boliviano realiza las Jornadas Estudiantiles de Turismo con Altura, esto con el fin de fortalecer la oferta turística del Municipio de El Alto.

Dicha actividad se llevara a cabo en fechas el 08-10-12 de julio de la presente, gestión bajo las siguientes temáticas "Naturaleza Cultura y Aventura" Así es El Alto en horarios de. 09:00 a 12:00, a fin de poder beneficiar a estudiantes de diferentes instituciones académicas y población en general.

Es en ese sentido que solicitamos a su autoridad el uso del Auditorio de la institución (ICB) y el equipo necesario como ser data Show y Ecran, para poder facilitar las diferentes exposiciones de los capacitadores en las 3 (tres) jornadas ya que se contara con diferentes diferentes expositores entendidos en cada temática, así mismo hacemos extensa la invitación a su estamento estudiantil a que sea parte de la mencionada actividad.

Agradecido por la atención prestada a la presente y en espera de una respuesta favorable me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



Victor Hugo Conde Chambi
DIRECTOR DE COMPETITIVIDAD E INNOVACION
S.M.D.E.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

Hidelberto Marquez Marca
JEFE DE UNIDAD DE TURISMO
D.C.I. - S.M.D.E.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



Unidad de Turismo El Alto



65676716, 76531625, 70129510



SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO

DIRECCION DE COMPETIVIDAD E INNOVACION

UNIDAD DE TURISMO

ACTA DE REUNIÓN

FECHA 24-05-2019 ENTIDAD UNIFRANZ-CARREROS TURISMO - UT

Nº	Nombres y Apellidos	Entidad	Cargo	Teléfono	Firma
1.-	Yviana Valde Belduero	Unifranz	DC. AHT	70195829	
2.-	Hidelberto Marquez	GAMEA	dele U.T.	78531625 64960684	
3.-	Fredy Tronzo Uin	GAMEA	TU.	67676716	
4.-	TATIANA MONASTRELOS	GAMEA	YEC. UT	70129510	
5.-					
6.-					
7.-					
8.-					

TEMAS A TRATAR:

Calce y coordinación con nuestras actividades

RESULTADOS Y CONCLUSIONES:

- Trabajar con los estudiantes para la Escuela de Educ.
- 27 y 28 Turismo Accesible.
- Colocar el Totem en el Museo Antonio Paredes C.
- Principios de Sept. Forestación con Act. Turist
- Meo Capacitación
- Actividades Turísticas para el Mes de Turismo
- Año 25-26-27 de Sept.

Hidelberto Marquez Marco
 JEFE DE UNIDAD DE TURISMO
 D.C.I. - SM.D.E.
 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

Fredy Tronzo Uin
 JEFE DE UNIDAD DE TURISMO
 D.C.I. - SM.D.E.
 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

Tatiana Monastrellos
 JEFE DE UNIDAD DE TURISMO
 D.C.I. - SM.D.E.
 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO
ACTA DE COMPROMISO



En la ciudad de El Alto, en fecha 13 de Agosto del año en curso a horas 20:00 p.m. en presencia de la Zona Tejada Rectangular del Distrito Municipal 1 y la Unidad de Turismo del G.A.M.E.A., luego de haber acordado realizar la **4ta. Versión de la Feria de la Llajua** en la Plaza Obelisco con el fin de fortalecer la identidad gastronómica de El Alto como parte del desarrollo de la actividad turística municipal, se acuerda establecer los siguientes puntos:

INSTITUCIÓN	LOCALIZACIÓN DE INTERVENCIÓN	COMPROMISO
Unidad de Turismo del G.A.M.E.A.	Plaza Obelisco Zona Tejada Rectangular Distrito Municipal 1	<ul style="list-style-type: none">➤ Realizar la 4ta. Versión de la Feria de la Llajua en fecha 17 de agosto del año en curso, como parte del desarrollo de la actividad turística en el municipio de El Alto, considerando los siguientes aspectos:<ul style="list-style-type: none">✓ Limpieza del lugar en todo el desarrollo de la actividad.✓ Adecuación del espacio para promover el atractivo turístico.✓ Integración de los diferentes sectores que quieran ser parte de la mencionada actividad (música, danza, arte entre otros).➤ Potencializar la promoción y difusión de los atractivos turísticos: Plaza Obelisco y el Paseo del Prado Alteño.➤ A través de una coordinación institucional establecer en un mediano y largo plazo estrategias que promuevan el desarrollo de la actividad turística en el sector.

En señal de conformidad firmar las partes al pie presente documento para su cumplimiento

El Alto, 13 de Agosto de 2019


Edelberto Marquez Marca
JEFE DE UNIDAD DE TURISMO
D.C.I. - S.M.D.E.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO


Lic. Edwin M. Manrique Mamani
VICE PRESIDENTE
JUNTA DE VECINOS
Z. VILLA TEJADA RECTANGULAR


Nicolás Genta T.
PRESIDENTE
J.V.R.

SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO

DIRECCION DE COMPETIVIDAD E INNOVACION

UNIDAD DE TURISMO

ACTA DE REUNIÓN

FECHA 24-05-2019 ENTIDAD UNIFRANZ-CARRERA TURISMO - UT

Nº	Nombres y Apellidos	Entidad	Cargo	Teléfono	Firma
1.-	Uriana Valda Brindusero	Unifranz	DC. AHT	70195529	
2.-	Hidelberto Marquez	GAMEA	Jefe U.T.	76931625 69900684	
3.-	Freddy Tronzo Uina	GAMEA	T.U.	69676716	
4.-	Tatiana Monasterios	GAMEA	TEC. UT	70129510	
5.-					
6.-					
7.-					
8.-					

TEMAS A TRATAR:

Calace y coordinacion con nuestras actividades

RESULTADOS Y CONCLUSIONES:

- Trabaja con los estudiantes para la Escuela de Educ.
- 27 y 28 Turismo Accesible.
- Colocar el Totem en el Museo Antonio Paredes C.
- Financiar de Sept. Forestacion con Act. Turist.
- Más Capacitación
- Actividades Turísticas para el Mes de Tur.
- Año 25-26-27 de Sept.

Hidelberto Marquez Marco
JEFE DE UNIDAD DE TURISMO
D.C.I. - S.M.D.E.
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

Freddy Tronzo Uina
T.U.
D.C.I. - S.M.D.E.
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

Tatiana Monasterios
TEC. UT
D.C.I. - S.M.D.E.
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO

DIRECCION DE COMPETIVIDAD E INNOVACION

UNIDAD DE TURISMO

ACTA DE REUNIÓN

FECHA 11-03-2019 ENTIDAD Unidad de Turismo - ASOGUIATEA

Nº	Nombres y Apellidos	Entidad	Cargo	Teléfono	Firma
1.-	Reginaldo Choque Ramos	ASOGUIATEA	PRESIDENTE	79617760	
2.-	Victor Hugo Conde Chambi	GAMEA	Director	69960044	
3.-	Tatiana Monasterio	GAMEA	TEC. JUR	80129810	
4.-					
5.-					
6.-					
7.-					
8.-					

TEMAS A TRATAR:

Trabajo coordinado ASOGUIATEA - UNIDAD DE TURISMO.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES:

El area legal trabajará un Documento legal para formalizar el trabajo coordinado con la ASOGUIATEA en la oferta de los productos Turísticos.

Reginaldo Choque

Victor Hugo Conde Chambi DIRECTOR DE COMPETIVIDAD E INNOVACION S.M.D.E. GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

Tatiana Monasterio Tec. UNIDAD TURISMO D.C.I. - S.M.D.E. GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



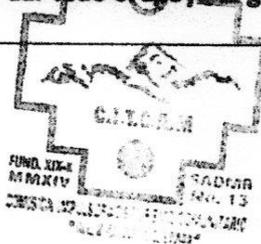
CITCAM COMISION IMPULSORA DE TURISMO COMUNITARIO ALTO MILLUNI

BOLIVIA

C.I.T.C.A.M. COMISION IMPULSORA DEL TURISMO COMUNITARIO DE ALTO MILLUNI Dirección: Comunidad Originaria de Alto Milluni - Sede Social - D 13 El Alto Teléfono de contacto: Cel: 79512450	Nº DE PAX	Nº VOUCHER	2019/8
		FECHA	14/09/19
		LUGAR	
		ALTO MILLUNI	

CONTACTO	Wilson Ángel Sangalli M		Teléfono	CEL: 79512450
SERVICIOS			HORARIO	LUGAR
	SI	NO	07:30 am.	Telefónico bajo
Alimentación	✓			
Guía de turismo	✓			
Transporte		X		
Aporte Para el Turismo Comunitario - ATC.	✓			
SOAT		X		
Botiquín primeros auxilios	✓			
Otros servicios	Presentarse media hora antes del tour			
Nota: el presente voucher es un documento que permite detallar los servicios ofertados para el desarrollo adecuado del tour RUTA CLASICA HUAYNA POTOSI				
Muchas gracias por confiar en el Emprendimiento Comunitario				
Nota: Se ruega a los miembros de la comunidad dar todo el apoyo al grupo que visita nuestra comunidad.....				

Wilson Ángel Sangalli M
 Wilson Ángel Sangalli M
 PRESIDENTE DE LA C.I.T.C.A.M.
 COMUNIDAD ALTO MILLUNI
Presidente del CITCAM
Recibí conforme



Ubaldo Márquez
 Ubaldo Márquez
 Representante del tour
 Entrepuente Comunitario
 D.C.I. - S.N.D.E.
 GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



PLANILLAS DE INSCRIPCIÓN

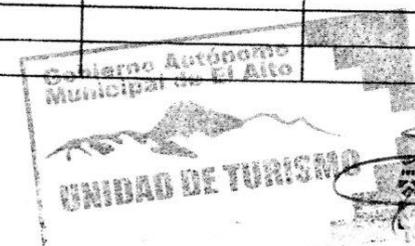
EL ALTO
CON VUELO PROPIO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

Ruta Clásica Escalada en Hielo

Nº	Nombre	C.I.	FIRMA
1	Maria Lizeth Tantani Choque	9867537 LP	[Signature]
2	Jhonathan Castellon Pema	5263096 CB	[Signature]
3	Katherine Yasmín Chávez Morales	7042749 LP	[Signature]
4	Valeria Saire Flores	44857827 LP	[Signature]
5	Roger Oliver Paucara Mamani	8429738 LP	[Signature]
6	Edgar Feraude M.	6013918 LP	[Signature]
7	Elizabeth Ordoñez	6870377 LP	[Signature]
8	Anahi Franco Silva	6834324 L.P.	[Signature]
9	Rodrigo Madrano Sirpa	10001483 L.P.	[Signature]
10	ANDY MARCELO RAMOS FURUYA	10082952 L.P.	[Signature]
11	Guiselda Quispe Pinto	8466403 LP	[Signature]
12	Jhonn Cesar Quirope Canullo	12799279 Q.	[Signature]
13	Pernas tolo Richard Carlos	708421 C.P.	[Signature]
14	Daniel Basilio Joma	744575 LP	[Signature]
15	Leiticia Pamela Condori	70001545 LP	[Signature]
16	Yenny Tancara Pilco	8294728 LP	[Signature]
17	Clavilio Tancara Mamani	6834385 LP	[Signature]
18	Anahi Franco Silva Destellan	7644587 LP	[Signature]
19	Rodrigo Macleano Birpanahua	9857355 LP	[Signature]
20	Nison Palaci	8752085 LP	[Signature]
21	Sidney Palaci	6075815 LP	[Signature]
22	Jhony Paz del Rio	7278824 LP	[Signature]
23	Joanna Flores	7008454 LP	[Signature]
24	Carlos Aguilar	8421455 LP	[Signature]
25	Maria Lizeth Tantani Choque	7043748 LP	[Signature]
26	Juan Carlos Duxo	70003458 LP	[Signature]
27	José Quito	6014915 LP	[Signature]
28	Carolina Huancu S.	72451253 LP	[Signature]
29	Dayana Huancu Caraviri	14123706 LP	[Signature]
30	Nestor Mendoza Juvia	4253235 LP	[Signature]
31	Hugo Deyan Huallaes Juarez	6753889 LP	[Signature]
32	Anahi Sanchez Alberto	12509988 LP	[Signature]
33	Hamil Planca Mamani	9990345	[Signature]
34	Kevin Israel Mamani	7706561	[Signature]
35	Alex Chambi Guimaraes	7044524	[Signature]
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			

[Signature]

TECNICO PROMOCIÓN Y DIFUSION
EL ALTO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



[Signature]

Edilberto Marquez Marca
JEFE DE UNIDAD DE TURISMO
D.C.I. - S.M.D.E.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



FORMULARIO N° 1
COORDINACIÓN CON UNIDADES EDUCATIVAS

CREANDO CULTURA TURÍSTICA – VISITA A UNIDADES EDUCATIVAS									
Unidad Educativa: <i>Juan Capriles Tarde</i>				Dirección:					
Nombre del Director: <i>Silvio Huayta</i>				1ro		2do	3ro		
Teléfono: <i>71504941</i>				1 ^º A	1 ^º B	2 ^º A	2 ^º B	3 ^º A	3 ^º B
Turnos: <i>tarde</i>				4to		5to		6to	
De fecha: <i>08/08/19</i>				4 ^º A	4 ^º B	5 ^º A	5 ^º B	6 ^º A	6 ^º B
Hasta la fecha: <i>16/08/19</i>				Cantidad de cursos a visitar:					
Horas de visita: <i>14:30 - 15:30</i>				Coordinador:					
Coordinación con: <i>Director Unidad</i>				Observaciones:					
Sello Unidad Educativa:				Cantidad total de niños a capacitar:					
 				Coordinación en fecha:					
				Coordinadora / responsable:					

[Signature]
Hilbertho Marquez Marcano
 FE. DE UNIDAD TURISMO
 D.C.I. - S.M.D.E.
 GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



FORMULARIO N° 1
COORDINACIÓN CON UNIDADES EDUCATIVAS

CREANDO CULTURA TURÍSTICA – VISITA A UNIDADES EDUCATIVAS									
Unidad Educativa: <i>Tarapaca</i>				Dirección:					
Nombre del Director: <i>Lic Jacinto Mendoza</i>				1ro		2do	3ro		
Teléfono: <i>2821297</i>				A	B	A	B	A	B
Turnos: <i>Mañana</i>				C	D	C	D	C	D
De fecha: <i>23-08-19</i>				4to		5to		6to	
Hasta la fecha:				Cantidad de cursos a visitar:					
Horas de visita: <i>8:30 - 10:00 - 11:00</i>				Coordinador:					
Coordinación con:				Observaciones:					
Sello Unidad Educativa:				Cantidad total de niños a capacitar:					
 				Coordinación en fecha:					
				Coordinadora / responsable:					

[Signature]
Hilbertho Marquez Marcano
 FE. DE UNIDAD TURISMO
 D.C.I. - S.M.D.E.
 GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



FORMULARIO N° 1
COORDINACIÓN CON UNIDADES EDUCATIVAS

CREANDO CULTURA TURÍSTICA – VISITA A UNIDADES EDUCATIVAS									
Unidad Educativa: JUVENAL MARIACA A				Dirección:					
Nombre del Director: PACIFICO HUANCA PATTY				1ro		2do		3ro	
Teléfono: 71589064				A	B	A	B	A	B
Turnos: TARDE				C		C		C	
De fecha: 13-09-2019				4to		5to		6to	
Hasta la fecha:				A	B	A	B	A	B
Horas de visita: 14:00 P.M.				C		C		C	
Coordinación con: DIRECCION				Cantidad de cursos a visitar:					
Sello Unidad Educativa:				Coordinador:					
				Observaciones:					
				Coordinación en fecha:					
				Coordinadora / responsable:					



FORMULARIO N° 1
COORDINACIÓN CON UNIDADES EDUCATIVAS

CREANDO CULTURA TURÍSTICA – VISITA A UNIDADES EDUCATIVAS									
Unidad Educativa: SANTA MARIA DE LOS ANGELES T.T.				Dirección:					
Nombre del Director: VIRGINIA MAMANI X.				1ro		2do		3ro	
Teléfono: 67027580				A	B	A	B	A	B
Turnos: TARDE				C		C		C	
De fecha: 12-09-19				4to		5to		6to	
Hasta la fecha:				A	B	A	B	A	B
Horas de visita: 14:30 P.M.				C		C		C	
Coordinación con: DIRECCION				Cantidad de cursos a visitar:					
Sello Unidad Educativa:				Coordinador:					
				Observaciones:					
				Coordinación en fecha:					
				Coordinadora / responsable:					

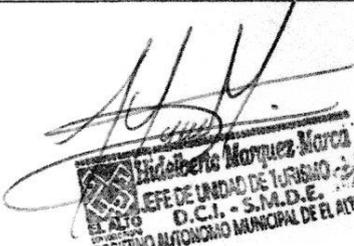
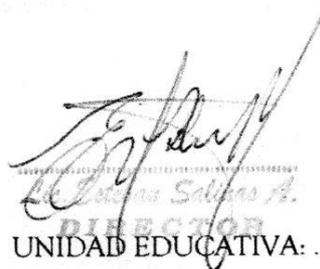


ACTA DE ENTREGA PROGRAMA "CREANDO CULTURA TURISTICA"

En el marco del programa "Creando Cultura Turística" impulsado por la Unidad de Turismo dependiente de la Dirección de Políticas y Desarrollo Productivo asimismo dependiente de la Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto. Se ha realizado la visita a la Unidad Educativa: M. Adolfo O. Miste en el cual se impartió el taller a los siguientes cursos:

CURSO	CANTIDAD DE ALUMNOS	CURSO	CANTIDAD DE ALUMNOS	CURSO	CANTIDAD DE ALUMNOS
2 A	28	3 A	34	4 A	33
2 B	27	3 B	34	4 B	34
2 C	27	3 C	32	4 C	29
2 D	27	3 D	33	4 D	32
<u>109 Cartillas</u>		<u>132 Cartillas</u>		<u>128 Dibujos</u>	

En total se entregaron: 241 Cartillas a los cursos: 2A-2B-2C-2D-3A-3B-3C-BD
y 128 Dibujos. En total se beneficiaron 369 niños

 Edelberto Marquez Morcia JEFE DE UNIDAD DE TURISMO D.C.I. - S.M.D.E. GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO UNIDAD DE TURISMO GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO	 DIRECTOR UNIDAD EDUCATIVA: 
---	--



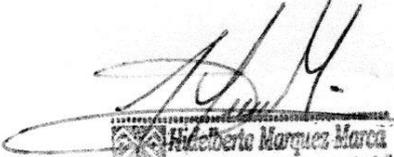
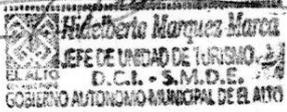
ACTA DE ENTREGA

PROGRAMA "CREANDO CULTURA TURISTICA"

En el marco del programa "Creando Cultura Turística" impulsado por la Unidad de Turismo dependiente de la Dirección de Políticas y Desarrollo Productivo asimismo dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto. Se ha realizado la visita a la Unidad Educativa:6 DE AGOSTO..... en el cual se impartió el taller a los siguientes cursos:

CURSO	CANTIDAD DE ALUMNOS	CURSO	CANTIDAD DE ALUMNOS	CANTIDAD DE ALUMNOS
2° A	24	4° A	31	
3° A	35	5° A	37	
	<u>59</u>	6° A	<u>32</u>	
	+ 2			
	<u>61</u>			
	Cartillas		100 Dibujos	

En total se entregaron:61..... Cartillas a los cursos:2° A - 3° A.....
Haciendo un total de 161 beneficiarios

  UNIDAD DE TURISMO GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO	 UNIDAD EDUCATIVA:  DIRECTORA
--	--



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



Formulario de Inscripción
EXPOFERIA REGIONAL DE LA PRODUCCION ALTEÑA
"GASTRONOMÍA"

Nombre del restaurant o instituto:	A. Espirita Santo	CODIGO:	
Representante:			
Ubicación del restaurante o instituto.-	Fany d. Tapia Rodriguez		
Teléfono o celular.-	62483918		
Correo electrónico.-			

Para participar en la Expoferia Regional de la Producción Alteña se debe cumplir a cabalidad las siguientes normas estipuladas:

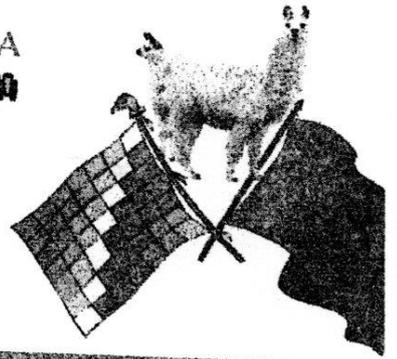
1. Se compromete a respetar la hora de inicio 10:00 y culminación 20:00 de la expoferia.
2. El stand debe encontrarse debidamente armado y equipado según al plato presentado con 30 minutos de antelación al inicio de la feria.
3. Al inicio de la feria debe presentar los insumos y materiales de bioseguridad correspondiente para la atención de los clientes.
4. Por institución o centro gastronómico presentara su plato para la venta, que en este caso será Anticacho
5. El plato ofertado tendrá en costo de Bs. 40 Bs del inicio al final de la expoferia.
6. Al culminar la jornada debe retirar toda la basura que se genere en su stand dejando limpio el espacio.
7. Concluyendo la actividad brindara los datos que se le soliciten por los organizadores de la expoferia. (datos cuantitativos y cualitativos)

Yo Fany Tapia Rodriguez con C.I. 4875939 L.P.
representante de..... me comprometo a cumplir con las normas
establecidas para lograr una actividad satisfactoria para la ciudad de El Alto.

Fany d. Tapia Rodriguez
Nombre:
C.I. 4875939 L.P.

COMUNIDAD INDÍGENA ORIGINARIA
"ALTO MILLUNI"

Provincia Murillo Departamento de La Paz
 Municipio El Alto Distrito Rural N° 13
 Fundado el 25 de agosto de 1962 R.S. 173146
 PERSONERÍA JURÍDICA 1399/2019
 La Paz - Bolivia



SECTORES

Trapiche Central

Jisk'a Milluni

Jach'a Milluni

Cabaldia

Charquini

Ayllaycu

Oveja Jlipia

Lama K'ota

El Alto, 26 de octubre de 2020

Señora:
 Lic. C. Soledad Chapetón Tancara
ALCALDESA DE EL ALTO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



Presente.-

**Ref.: INFORME PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN
 MIRADOR TURÍSTICO JILARATA - ALTO MILLUNI D-13"**

De mi mayor consideración saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Mediante la presente informar que en fecha 26 de septiembre se presenta a nuestra alcaldesa municipal de El Alto el proyecto: "IMPLEMENTACIÓN MIRADOR TURÍSTICO JILARATA - ALTO MILLUNI D 13" para su consideración e implementación como uno de los compromisos asumidos que ayudara al desarrollo del turismo en la comunidad de Alto Milluni del Distrito 13.

A tiempo de agradecer por su gentil atención me despido esperando una respuesta favorable a nuestra solicitud.

Atentamente.-

Samuel Amante Maldonado
Samuel Amante Maldonado
 STRIO. DE HACIENDA
 COM. ORIGINARIA ALTO MILLUNI
 DIST. 13 EL ALTO LA PAZ



Mario W. Limachi
Mario W. Limachi
 STRIO. GENERAL
 COMUNIDAD ORIGINARIA
 "ALTO MILLUNI"
 78788306

Eugenio Poma Maman
Eugenio Poma Maman
 STRIO. DE RELACIONES
 COM. ORIGINARIA ALTO MIL
 DIST. MURILLO-DISTRITO-13 EL

Gonzalo Ramos Abalos
Gonzalo Ramos Abalos
 SECRETARIO DE ACTAS
 COM. ORIGINARIA ALTO MILLUNI
 DIST. RURAL 13 EL ALTO

[Handwritten signature]



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

SECRETARIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO
DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO

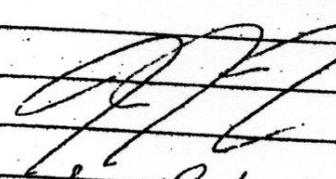
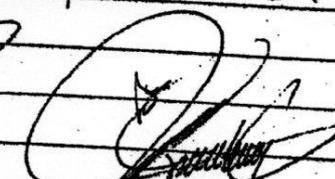
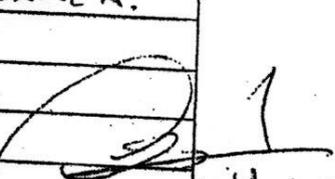
ACTA DE REUNIÓN

TEMAS O ASUNTOS A TRATAR

- Reunión SABSA - UT/DCyT/GAMEA (Convenio)

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

- Retomar el convenio SABSA-GAMEA, donde se proporcionaría un espacio para el "Centro de Información Turística de El Alto"
- Se deberá remitir la respuesta a la nota de SABSA para la generación del convenio interinstitucional SABSA-GAMEA.
- Coordinación de Actividades mancomunadas con las diversas unidades de la Dirección de Cultura y Turismo del GAMEA.

Roberto Marquez Marca
 JEFE UNIDAD DE TURISMO
 DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO
 S.M.D.C.y.T. - G.A.M.E.A.

Juan Rodriguez
 Abogado
 A.T.E.A.

Daniel Lopez
 Abogado
 A.T.E.A.

Daniel Lopez
 Secretario

LA PAZ 18-06-2021



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



El Alto, 15 de marzo de 2022
CITE: SMDCT/DCT/UT/027/2022

Señor:
Lic. Juan Pablo Callizaya
DIRECTOR
UNIDAD EDUCATIVA MERCEDARIO "MAÑANA"

Presente.-

Ref.: INVITACIÓN: PROGRAMA CREANDO CULTURA TURÍSTICA EN EL NIÑO ALTEÑO

Por intermedio de la presente, tengo a bien dirigirme a su distinguida persona, deseándole éxitos en la labor que desempeña en bien de su institución.

El motivo de la presente es para comunicar a su autoridad que la Unidad de Turismo de la Dirección de Cultura y Turismo dependiente de la Secretaría Municipal de Deportes Cultura y Turismo del Gobierno Autónomo de El Alto, ha implementado la Escuela de Educadores Turísticos en su 4ta versión, para fortalecer el programa "CREANDO CULTURA TURÍSTICA", razón por el cual invitamos a su Unidad Educativa a que se sume a esta actividad, la cual consiste en realizar talleres de cultura turística a niños de primaria a través de Educadores Turísticos, enmarcados en los 6 pilares Educativos:

- 1.- Bioseguridad
- 2.- Educación Turística
- 3.- Educación Vial
- 4.- Educación Ambiental
- 5.- Educación Patrimonial
- 6.- Valores

De manera didáctica y dinámica, siendo que esta propuesta pretende mejorar la imagen turística y formar ciudadanos con valores, fortaleciendo sus conocimientos demostrando la importancia de la conservación de los atractivos turísticos existentes.

Agradecidos por la atención brindada a la presente, me despido con las consideraciones más distinguidas.

NOTA: los horarios se coordinaran de manera interna.

Atentamente:


Iderlo Márquez Marce
JEFE UNIDAD DE TURISMO
D.C.YT. - S.M.D.C.YT.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



Recibido 15-03-22
Hrs. 12:00pm.

Contactos: 75285073-76531625



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



El Alto, 10 de marzo de 2022

CITE: GAMEA/SMDCT/DCT/UT/025/2022

Señor:

Lic. Jhon Villalba Camacho

DIRECTOR DE RECAUDACIONES Y POLÍTICAS TRIBUTARIAS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



Presente. -

Ref.: INVITACIÓN A REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA EL OPERATIVO DE CONTROL A HOSPEDAJES TURÍSTICOS

De mi consideración:

A tiempo de saludar a su persona, enviándole mis más sinceras felicitaciones por el esmerado trabajo que desempeña en el beneficio de la ciudad de El Alto.

La Unidad de Turismo dependiente de la Dirección de Cultura y Turismo de la Secretaría Municipal de Deportes, Cultura y Turismo, en coordinación con la Dirección de Turismo dependiente de la Secretaría Departamental de Turismo y Culturas del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz en el marco de Regular a Establecimientos de Hospedaje Turísticos invita a su autoridad **A LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA EL OPERATIVO DE CONTROL DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO A HOSPEDAJES TURÍSTICOS EN LA ZONA DE VILLA DOLORES DE LA CIUDAD DE EL ALTO**. El mismo se llevará a cabo el día viernes 11 de marzo de 2022 a horas 09:00 en oficinas de la Dirección de Turismo del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, ubicado la calle Antonio Gallardo piso 4 frente a la iglesia antigua de Gran Poder de la ciudad de La Paz.

Sin otro particular y seguros de contar con su presencia nos despedimos muy cordialmente con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Cc/Arch. UT
Cc/Arch. MLZP

Hidelberto Márquez Marca
JEFE UNIDAD DE TURISMO
D.C.YT. - S.M.D.C.YT.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

Ramiro Boltrán Buerba
DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



Contacto: 75279633



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



El Alto, 22 de marzo de 2022
CITE: GAMEA/SMDCT/DCT/UT/024/2022

Señor:
My. Jorge Ronald Revollo Fernández
SECRETARIO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



Presente. -

Ref.: SOLICITUD DE APOYO DE PERSONAL PARA EL OPERATIVO DE CONTROL A HOSPEDAJES TURÍSTICOS

De mi consideración:

A tiempo de saludar a su persona, enviándole mis más sinceras felicitaciones por el esmerado trabajo que desempeña en el beneficio de la ciudad de El Alto.

La Unidad de Turismo dependiente de la Dirección de Cultura y Turismo de la Secretaría Municipal de Deportes, Cultura y Turismo, en coordinación con la Dirección de Turismo dependiente de la Secretaría Departamental de Turismo y Culturas del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz en el marco de Regular a Establecimientos de Hospedaje Turísticos solicita a su autoridad **APOYO DE PERSONAL PARA EL OPERATIVO DE CONTROL DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO A HOSPEDAJES TURÍSTICOS EN LA ZONA DE VILLA DOLORES DE LA CIUDAD DE EL ALTO**. El mismo se llevará a cabo el día viernes 25 de marzo de 2022 a partir de horas 06:00 a.m. (punto de concentración plaza Juana Azurduy de Padilla).

Sin otro particular y seguros de contar con su participación nos despedimos muy cordialmente con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Cc/Arch. UT
Cc/Arch. MLZP

Miguel Ángel Rimba Álvarez
JEFE UNIDAD DE TURISMO
D.C.T. - S.M.D.C.T.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

Miguel Ángel Rimba Álvarez
SECRETARIO MUNICIPAL DE DEPORTES CULTURA Y TURISMO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



Contacto: 75279633



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

El Alto, 08 de marzo de 2022
CITE: GAMEA/SMDCT/DCT/UT/021/2022

Señora:
Arq. Nancy Daza Cusicanqui
SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

Presente. -

Ref.: SOLICITUD DE APOYO DE MAQUINARIA

De mi consideración:

A tiempo de saludar a su persona, enviándole mis más sinceras felicitaciones por el esmerado trabajo que desempeña en el beneficio de la ciudad de El Alto.

La Unidad de Turismo dependiente de la Dirección de Cultura y Turismo de la Secretaría Municipal de Deportes, Cultura y Turismo, en el marco de fortalecer el desarrollo turístico municipal solicita a su autoridad el **APOYO DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CAMINO DE LA COMUNIDAD DE ALTO MILLUNI DISTRITO MUNICIPAL Nº 13.**

Sin otro particular y seguros de contar con su apoyo nos despedimos muy cordialmente con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Cc/Arch. UT
Cc/Arch. MLZP


Edelberto Márquez Marca
JEFE UNIDAD DE TURISMO
D.CyT. - S.M.D.CyT.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO


Ramiro Beltrán Guerra
DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO


Juan Angel Rinda Alva
DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

Contacto: 75279633



Recibido
Hrs. 14:09 foja 1
18-02-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



El Alto, 14 de febrero de 2022
CITE: GAMEA/SMDCT/DCT/UT/015/2022

Señor
Lic. Raúl Devis Flores Rojas
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE BUSES "EL ALTO"
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

Presente.-

Ref.: SOLICITUD DE REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA EL TEMA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN LA TERMINAL METROPOLITANA DE BUSES EL ALTO

De mi consideración:

A tiempo de saludar a su persona, enviándole mis más sinceras felicitaciones por el esmerado trabajo que desempeña en el beneficio de la ciudad de El Alto.

La Unidad de Turismo dependiente de la Dirección de Cultura y Turismo de la Secretaría Municipal de Deportes, Cultura y Turismo, en el marco de fortalecer el desarrollo turístico municipal solicita a su instancia **REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA TRATAR EL TEMA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN LA TERMINAL METROPOLITANA DE BUSES EL ALTO.**

Sin otro particular nos despedimos con las consideraciones más distinguidas

Atentamente.

NOTA: El horario de la reunión se coordinara de manera interna.

Cc/Arch. UT
Cc/Arch. TRCE

Hidelberto Márquez Marca
JEFE UNIDAD DE TURISMO
D.C.T. : A.M.D.C.T.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

Ramiro Beltrán Guerra
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



Contactos: 75285073

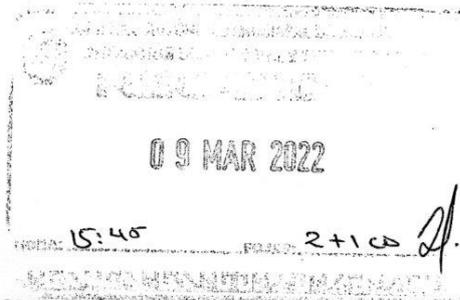


GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



El Alto, 09 de marzo de 2022
CITE: GAMEA/SMDCT/DCT/UT/028/2022

Señor:
Ramiro Beltrán Guerra
DIRECTOR DE CULTURA Y TURISMO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



Presente.-

Ref.: RESPUESTA A INSTRUCTIVO CITE: SMDCT/MARA/004/2022

De mi consideración:

A tiempo de saludar a su persona, enviándole mis más sinceras felicitaciones por el esmerado trabajo que desempeña en el beneficio de la ciudad de El Alto.

En atención al **INSTRUCTIVO** con **CITE: SMDCT/MARA/004/2022** de la Secretaría Municipal de Deportes, Cultura Y Turismo con referencia a Planificación Mensual de Actividades, la Unidad de Turismo remite el cronograma de actividades correspondientes al mes de marzo.

Sin otro particular nos despedimos con las consideraciones más distinguidas

Atentamente.

Cc/Arch. UT
Cc/Arch. VMQV

Hidoberto Márquez Marca
JEFE UNIDAD DE TURISMO
D.C.T. - S.M.D.C.T.





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO
SECRETARÍA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO
DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO
UNIDAD DE TURISMO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MES DE MARZO UNIDAD DE TURISMO GESTIÓN 2022				
Nº	ACTIVIDAD	FECHA	ÁREA RESPONSABLE	PRESUPUESTO
1	Implementación del Centro de Información Turística en la Terminal Metropolitana de Buses de El Alto.	05/03/2022	Centro de Información Turística.	SIN PRESUPUESTO.
2	Capacitación a Educadores Turísticos para el Programa "Creando Cultura Turística".	15 y 16 de 03/2022	Cultura Turística.	SIN PRESUPUESTO.
3	Implementación de la Ruta Turística ¿PAPÁ CONOCES EL ALTO?	18/03/2022	Promoción y difusión turística.	SIN PRESUPUESTO.
4	Capacitación a estudiantes de la Unidad Educativa Mercedario distrito 4 "Creando Cultura Turística".	21/03/2022	Cultura Turística.	SIN PRESUPUESTO.
	Inicio de operaciones del Centro de Información Turística en la Terminal Metropolitana de Buses de El Alto.	22/03/2022	Centro de Información Turística.	SIN PRESUPUESTO.
5	Curso de Fortalecimiento al emprendimiento turístico comunitario de la comunidad de Alto Milluni distrito 13.	25/03/2022	Turismo Comunitario.	SIN PRESUPUESTO.
6	Ruta Turística Comunitaria (comunidad Amachuma distrito 10).	31/03/2022	Turismo Comunitario.	SIN PRESUPUESTO.